



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**

**TITULO DE ABOGADO**

**Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. El caso ecuatoriano.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**AUTORA:** Reyes Aymará, Verónica de los Ángeles

**DIRECTORA:** Moreira Aguirre, Diana Gabriela

**CENTRO UNIVERSITARIO QUITO**

2018



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Septiembre, 2018*

## **APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

DOCTORA

Diana Gabriela Moreira Aguirre

### **DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo titulación: Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional ecuatoriano, realizado por Reyes Aymará, Verónica de los Ángeles ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Quito, febrero de 2018

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Reyes Aymará, Verónica de los Ángeles, declaro ser autora del presente trabajo de titulación: Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional ecuatoriano. de la Titulación de Abogacía siendo Diana Gabriela Moreira Aguirre directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o Institucional (operativo) de la Universidad”

f.....

Autor Reyes Aymará, Verónica de los Ángeles

Cédula 171425474-3

## DEDICATORIA

Dedico de manera especial a mi amado Esposo Francisco Camino por todo su apoyo incondicional, quien me impulso a superarme y prepararme a seguir una carrera y llegar a ser una profesional, gracias por amor y cariño en todo este tiempo.

A mis hijos quienes han sido mi motor y mi pilar fundamental, gracias por su amor y sobre todo por su paciencia y espera.

A mi querida Mamá, hermanos y sobrino por estar siempre conmigo y brindarme todo su apoyo y amor.

A mi Papá, que sé que desde el cielo me ha dado su bendición en este largo camino.

“Todo mi esfuerzo va dedicado para las personas que amo”

## **AGRADECIMIENTO**

### **A mi Dios y a la Virgen del Cisne**

Por bendecirme en este largo camino y por darme la paciencia y fortaleza de seguir adelante.

### **A mi Esposo**

Por motivarme a seguir adelante, por toda la ayuda y apoyo incondicional que me has brindado, por tu infinito amor y sobre todo por brindarme el tiempo necesario para realizarme como profesional.

### **A mis Hijos**

Camila y Mateo, gracias por estar siempre a mi lado, por ser mi fuente de inspiración y motivación para superarme día a día y así poder brindarles un futuro mejor. Los amo con todo mi corazón.

### **A mi Mami, Papi, hermanos y Sobrino**

Gracias por darme siempre palabras de aliento e impulsarme a seguir adelante, gracias por su cariño, amor y apoyo en todo sentido.

A mi Papito que, aunque ya no está conmigo, sé que desde el cielo me da día a día su bendición.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	x
RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO .....	4
1.1 Abogado.....	5
1.2 La Abogacía.....	6
1.2.1 La situación del abogado en el Ecuador .....	8
1.3 La libertad e Independencia del libre Ejercicio Profesional .....	8
1.4. Ejercer la abogacía con probidad y Eficacia .....	9
1.5 Cuándo nació la abogacía.....	9
1.5.1 Etimología .....	10
1.5.2 Especialización de la abogacía .....	10
1.6 El libre ejercicio profesional.....	12
1.6.1 La etica general y la conducta.....	13
1.6.2 La ética y el derecho .....	13
1.7 Educación superior de la carrera de derecho .....	14
1.8 Escuelas y facultades de Derecho a nivel Nacional .....	15
1.9 Componentes mínimos de la carrera de abogacía.....	18
1.10 Desempeño de la profesión de abogacía .....	20
1.11 La Abogacía en Nuestros Tiempos.....	22
CAPÍTULO II MATERIALES Y MÉTODOS .....	24
2.1 Método científico.....	25
2.2 Método BiblioFigura.....	25
2.3 Método dogmático .....	25
2.4 Método dialectico.....	25
2.5 Método deductivo .....	25
2.6 Método analítico .....	26
2.7 Herramientas a utilizar.....	26

2.8 Aplicación de la herramienta .....	26
2.7 Investigación descriptiva .....	27
2.8 Investigación documental .....	27
2.9 Investigación de campo .....	27
2.10 Objetivos planteados en la investigación .....	27
2.11 Hipótesis .....	28
2.12 Problemática .....	28
2.13 Preguntas de investigación .....	28
CAPÍTULO III RESULTADOS .....	29
CAPÍTULO IV DISCUSIÓN.....	90
CONCLUSIONES.....	93
RECOMENDACIONES .....	94
BIBLIOGRAFÍA .....	95
ANEXOS.....	98

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sexo.....	30
Tabla 2 Edad .....	31
Tabla 3 Provincia.....	32
Tabla 4 Residencia.....	33
Tabla 5 Cultura y Costumbres .....	34
Tabla 6 Clase.....	35
Tabla 7 Ejerce su Profesión .....	36
Tabla 8 Años de Ejercer la Profesión .....	37
Tabla 9 Empezó a Trabajar.....	38
Tabla 10 Ejercicio profesional .....	39
Tabla 11 Clientela.....	40
Tabla 12 Salario .....	41
Tabla 13 Motivo .....	42
Tabla 14 Tipo de Estudio .....	43
Tabla 15 Rama de Derecho .....	44
Tabla 16 Careras de Derecho.....	45
Tabla 17 Estudios de Posgrado .....	46
Tabla 18 Necesitan estudios de Posgrado .....	47
Tabla 19 Posgrado .....	48
Tabla 20 Necesita estudios de cuarto Nivel .....	49
Tabla 21 Contribuyen los estudios especializados.....	50
Tabla 22 Rama del Derecho .....	51
Tabla 23 Cuantos libros Lee .....	52
Tabla 24 Año de Graduación .....	53
Tabla 25 Tipo de universidad.....	54
Tabla 22 Estudios universitarios .....	55
Tabla 27 Estudio con Beca .....	56
Tabla 24 Educación superior.....	57
Tabla 29 Cuantos libros leyó.....	58
Tabla 30 Que asignaturas le llamaron la atención .....	59
Tabla 31 Proyecto de Vinculo con la Sociedad .....	60
Tabla 32 Frecuencia.....	61
Tabla 33 Análisis de casos.....	62
Tabla 34 Ejercicio de Litigación .....	63
Tabla 35 Estudios de pregrado .....	64
Tabla 36 Estudios de pregrado COIP y COGEP .....	65

Tabla 37 Apoyo suficiente .....	66
Tabla 38 Prácticas Profesionales.....	67
Tabla 39 Recursos BiblioFiguras .....	68
Tabla 40 Espacios suficientes.....	69
Tabla 41 Formación Profesional .....	70
Tabla 42 Apoyo de los Funcionarios.....	71
Tabla 43 Derecho de sus Universidades .....	72
Tabla 44 Consultorio jurídico.....	73
Tabla 45 Consultas e investigaciones .....	74
Tabla 46 Decisiones .....	75
Tabla 47 Afiliado algún partido.....	76
Tabla 48 Algún tipo de Organización .....	77
Tabla 49 Organizaciones Profesionales .....	78
Tabla 50 Satisfecho con su profesión.....	79
Tabla 51 Como Ejerce su profesión.....	80
Tabla 52 Asesoramiento de un experto .....	81
Tabla 53 Horas dedicadas al trabajo .....	82
Tabla 54 Transformaciones de la normativa .....	83
Tabla 55 Problemas .....	84
Tabla 56 Número Suficiente de abogados.....	85
Tabla 57 Sociedad.....	86
Tabla 58 Profesional de un Campo.....	87
Tabla 59 Situación política .....	88
Tabla 60 Situación Política.....	89

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Sexo .....	30
Figura 2 Edad .....	31
Figura 3 Provincia.....	32
Figura 4 Residencia.....	33
Figura 5 Cultura y Costumbre .....	34
Figura 6 Clase .....	35
Figura 7 Ejerce su Profesión.....	36
Figura 8 Años de Ejercer la Profesión .....	37
Figura 9 Empezó a Trabajar.....	38
Figura 10 Ejercicio Profesional .....	39
Figura 11 Clientela .....	40
Figura 12 Salario .....	41
Figura 13 Motivo.....	42
Figura 14 Tipo de Estudio .....	43
Figura 15 Rama de Derecho.....	44
Figura 16 Carreras de Derecho .....	45
Figura 17 Estudios de Posgrado.....	46
Figura 18 Necesita Estudios de Posgrado .....	47
Figura 19 Posgrado.....	48
Figura 20 Necesita estudios de cuarto Nivel .....	49
Figura 21 Contribución de estudios especializados .....	50
Figura 22 Rama del Derecho .....	51
Figura 23 Cuantos libros Lee .....	52
Figura 24 Año de Graduación .....	53
Figura 25 Tipo de Universidad .....	54
Figura 26 Estudios Universitarios .....	55
Figura 27 Estudio con Beca .....	56
Figura 28 Estudio Universitarios .....	57
Figura 29 Cuantos libros Leyó .....	58
Figura 30 Que asignaturas llamaron la atención .....	59
Figura 31 Proyecto de Vínculo con la sociedad.....	60
Figura 32 Frecuencia.....	61
Figura 33 Análisis de Casos.....	62
Figura 34 Ejercicios de Litigación .....	63
Figura 35 Estudios de pregrado.....	64

Figura 36 Estudios de pregrado COIP y COGEP.....	65
Figura 37 Apoyo Suficiente .....	66
Figura 38 Practicas Pre profesionales .....	67
Figura 39 Recursos BiblioFiguras .....	68
Figura 40 Espacios suficientes .....	69
Figura 41 Formación Profesional .....	70
Figura 42 Apoyo de los Funcionarios .....	71
Figura 43 Derecho de sus universidades .....	72
Figura 44 Consultorio jurídico .....	73
Figura 45 Consultas e investigaciones .....	74
Figura 46 Decisiones.....	75
Figura 47 Afiliado algún partido Político .....	76
Figura 48 Algún tipo de organización .....	77
Figura 49 Organizaciones profesionales .....	78
Figura 50 Satisfacción .....	79
Figura 51 Como ejerce su profesión .....	80
Figura 52 Asesoramiento de Experto .....	81
Figura 53 Horas dedicadas al trabajo .....	82
Figura 54 Transformaciones de la normativa .....	83
Figura 55 Problemas .....	84
Figura 56 Número suficiente de abogados .....	85
Figura 57 Sociedad .....	86
Figura 58 Profesional en un Campo .....	87
Figura 59 Situación del País .....	88
Figura 60 Situación política .....	89

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo se denominó: Estudio socio jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional, y tuvo como objetivo de estudiar empíricamente, las variables sociodemográficas de los abogados profesionales en libre ejercicio del Ecuador, así como también los comentarios sobre la realidad de la profesión jurídica, lo que conforma cultura jurídica.

De manera que en el Ecuador la carrera de derecho es una de las carreras con mayor demanda de estudiantes, por este motivo el desarrollo de los estudiantes debe estar muy bien enmarcados con principios, valores, libertad y seguridad, teniendo en cuenta siempre el servicio a la comunidad como vocación, de manera que el estudio es importante por las cuestiones mencionadas anteriormente.

El trabajo de investigación también contribuirá con los profesionales de libre ejercicio profesional, de manera que servirá como fuente de datos estadísticos sobre la situación de académica, laboral y política de los profesionales de esta área.

### **Palabras claves:**

Jurídico

Derecho

Empíricamente

Profesión

Política

## **ABSTRACT**

The present investigative work was carried out under the legal and juridical study of lawyers in free professional practice, with the aim of studying empirically, the sociodemographic variables of professional lawyers in free exercise of Ecuador, as well as the comments on the reality of the profession Legal form, which forms legal culture.

So that in the equator the law career is one of the careers with the greatest demand of students, for this reason the development of the students must be very well framed with principles, values, freedom and security, always taking into account the service to The community as a vocation, so that study is important because of the issues mentioned above.

The research work will also contribute to the professionals of free professional practice, so that it will serve as a source of statistical data on the academic, labor and political situation of professionals in this area.

### **Keywords:**

Legal

Law

Empirically

Profession

Politics

## INTRODUCCIÓN

El motivo de estudio a los abogados de libre ejercicio profesional, en el caso ecuatoriano, es de gran importancia, de manera que ayuda a conocer el rol que desempeña el abogado en la sociedad, la profesión del abogado supone la defensa de las partes en un litigio, así como también se puede decir que los profesionales del derecho en libre ejercicio, son aquellos que trabajan de forma independiente, atendiendo todas las instancias.

Con la presente investigación se ha logrado establecer que la estratificación de la profesión jurídica en el país, está bien marcada por las clases sociales, la calidad de educación aún tiene varias falencias para poder alcanzar la excelencia, los modelos que predominan en la educación jurídica, se los ven como modelos inalcanzables, la participación de los abogados que ejercen su actividad en libre ejercicio en gran parte se mantiene alejada de la política.

También se puede dar fe de los resultados obtenidos de manera que se plasma con fidelidad la información obtenida mediante encuestas realizadas a los abogados en libre ejercicio profesional, así como también fue de gran ayuda que los profesionales contribuyan con su participación, de manera que el proyecto tenga excelentes resultados.

**CAPÍTULO I**  
**MARCO TEÓRICO**

## 1.1 Abogado

Abogado Según el tratadista (Romero de la Ruar Cartilar, 2005), menciona que “Un Abogado (del latín advocatus, "llamado en auxilio") es aquella persona que ejerce profesionalmente la defensa (judicial) de las partes en juicio y en toda clase de procesos judiciales y administrativos. Además, asesora y da consejo en materias jurídicas. En la mayoría de los ordenamientos de los diversos países, para el ejercicio de esta profesión se requiere estar inscrito en un Colegio de Abogados, o bien tener una autorización del Estado para ejercer”. (pág. 3)

Como menciono anteriormente el abogado es una persona que conoce de materia jurídica, el cual se encarga del análisis, estudio, y aplicación en la sociedad, así también tiene la finalidad de ejercer acciones de asesoría y defensa de las normas que forman parte de un ordenamiento jurídico.

Para el tratadista (Jimenez, 2009), afirma que “Los Abogados, así como los jueces, son llamados coloquialmente y por una arraigada costumbre Doctores, aunque realmente no todos lo son, para obtener el grado de Doctor deben realizar nuevos aportes originales a las Ciencias Jurídicas, en cuyo caso el Abogado obtiene el título de Doctor en Derecho”. (pág. 34)

Como se menciona en el apartado anterior el abogado es un profesional que ejerce la profesión a defensa de las partes en un litigio judicial, teniendo como objetivo a que su accionar se haga valer sus derechos, emitiendo una resolución ante la autoridad judicial que permita reparar la afcción a los derechos a través de diligencias procesales prescritas en la Ley.

El (Diccionario Elemental del Estudiante , 2009), establece que genéricamente se puede definir el término Abogado como: “Persona con título de grado habilitado conforme a la legislación de cada país, que ejerce el Derecho, en asistencia de terceras personas, siendo un auxiliar activo e indispensable en la administración de la Justicia de un país”. (pág. 23)

Se puede mencionar que el abogado es la persona autorizada por la ley, que se encarga de defender los derechos e intereses de las partes en litigio, así como también el abogado es una persona preparada profesionalmente en jurisprudencia, de forma que es la única persona que puede ofrecer un servicio jurídico legal a cualquier ciudadano que necesite de un servicio de este tipo.

De acuerdo al criterio de (Sagaon, 2010), El Abogado tiene una “Función básica y principal que es la preventiva. Con su asesoramiento y una correcta

redacción de los contratos y documentos, pueden evitarse conflictos sociales, de forma que el Abogado, más que para los pleitos o juicios, sirve para no llegar a ellos, sirviendo en muchos casos como mediador extrajudicial. Tanto es así que en la mayoría de los procedimientos judiciales es obligatorio comparecer ante los tribunales asistido o defendido por un Abogado en calidad de director jurídico, es decir todo escrito y/o presentación judicial debe ir firmada por el cliente (o su representante legal, el procurador/a) y por su Abogado, lo cual le garantiza un debido ejercicio del derecho a la defensa durante el proceso. (Pág. 15)

Como menciona el autor en el apartado anterior un profesional del derecho se basa en el principio de independencia y libertad, los principios de buena fe y confianza son los que presiden entre el cliente y el abogado, de forma que está sujeto al secreto profesional, así como también se debe a su cliente de forma que debe, de forma que debe litigar de forma responsable y consiente respecto a la responsabilidad social en la cual se encuentra, de manera que se debe actuar de forma crítica y equilibrada al servicio de la paz social, en la que colabora con los juzgados y tribunales dentro del sistema judicial de cada país.

## **1.2 La Abogacía**

El tratadista Vallejo I., expresa que la Abogacía “Es una ciencia que la ejercen solo los letrados y conocedores de las normas jurídicas que rigen en un determinado momento. En la mayoría de los ordenamientos de los diversos países, la Abogacía se ha constituido en una profesión única que permite ejercer el conocimiento del derecho a favor de la sociedad” (Vallejo, 2002, pág. 34)

El Autor menciona que la abogacía también es conocida como una ciencia, de forma que estudia las doctrinas, leyes y jurisprudencia que conllevan a las personas aplicar el derecho en pro de la justicia, en esta profesión se conjuga la oratoria y la redacción prolija de escritos con excelente dicción para la defensa de aquellas personas que acuden ante los Abogados.

El tratadista (Jimenez, 2009, pág. 12), manifiesta que “La Abogacía es una profesión que basa su accionar en la formación jurídica o legal del derecho, con el objetivo de dotar a la sociedad de letrados en leyes para la asesoría jurídica y defensa en los eventos litigiosos. Por eso la Abogacía ha sido instituida como una carrera universitaria a la cual acceden las personas que tienen la suficiente vocación para ejercerla.

(Cabrera, 2015), menciona que el abogado, es aquel profesional, que debe estar imbuido de una característica moral integral; psicológicamente preparado para analizar alta y científicamente los problemas sociales; para asimilar las realidades; admitir los errores, corregir entuertos y vislumbrar el éxito; actualmente debe estar más para “conciliar”, ya que la paz social, trae consigo la tranquilidad interior; además debe estudiar y ser una vitrina ejemplar, puesto que el “cliente”, al buscarlo toma en cuenta las condiciones, desde la intimidad ética, hasta el estilo literario.

Como menciona el autor en el apartado anterior el abogado en libre ejercicio profesional debe estar preparado psicológicamente y moralmente, para analizar los problemas sociales que se le presentan en el transcurso de su vida profesional.

Realizar un estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional en el Ecuador se convierte en una tarea difícil y complicada ya que no existe una institución pública o privada que tenga una estadística confiable sobre la existencia de la situación sociodemográfica de los abogados en el país, por ejemplo cuantos profesionales existen, menos aún estadísticas que nos ubique sobre su edad, sexo, etnia, nivel económico y sobre su clientela, sin embargo las encuestas aplicadas a cuarenta y cinco profesionales de la abogacía proyectará la situación referida, se debe recordar que la cifra de profesiones de la abogacía es cambiante día a día, hora a hora, por cuanto en todo momento se gradúan como abogados en Ecuador.

El 18 de marzo de 2016 el Colegio de Abogados de Pichincha llevo a efecto las elecciones de nuevas dignidades para el periodo 2016-2018 por medio del Consejo Nacional Electoral Ecuatoriano, institución pública que da cuenta según el padrón electoral que existe a marzo 2016 una población de 12.168 abogados<sup>1</sup> habilitados para ejercer el voto provincial.

Por su parte el Colegio de Abogados de Pichincha informa que existen 14.700 abogados en Pichincha<sup>2</sup>, listado en la que aún se encuentran registrados profesionales fallecidos, extranjeros, títulos convalidados, entre otros, adicionalmente no existe un registro fiable que demuestre con exactitud qué población de abogados existen a nivel cantonal, provincial y nacional, menos aún aquellos que se encuentren en libre

---

<sup>1</sup> Información obtenida de la resolución TE-CAP-01-30-03-2016 del Tribunal Electoral para las Elecciones de las y los representantes que conformarán el Colegio de Abogados de Pichincha para el periodo 2016-2018.

<sup>2</sup> Información obtenida vía telefónica en el departamento de informática del Colegio de Abogados de Pichincha, área que indica que para obtener información por escrito se lo debe solicitar por escrito al Directorio de la institución para su aprobación.

ejercicio o son empleados públicos que por ley están impedidos de ejercer la profesión de forma libre.

El VII Censo de Población y VI de vivienda practicado en el país en el mes de noviembre del año 2010 en el cuestionario censal<sup>3</sup> únicamente señala ¿Qué título tiene? y a ¿Qué se dedica?, siendo indicadores generales, por las razones indicadas, en el presente trabajo no se pondrá énfasis en la situación sociodemográfica de los Abogados en el Ecuador en libre ejercicio y sus clientes.

### **1.2.1 La situación del abogado en el Ecuador**

En la actualidad para poder ejercer la profesión de Abogado en el Ecuador y pueda patrocinar causas necesita cumplir con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de la Función Judicial - COFJ:

Art. 324.- REQUISITOS PARA EL PATROCINIO. - Para patrocinar se requiere:

- 1 -Tener título de abogada o abogado otorgado por una facultad de jurisprudencia, derecho o ciencias jurídicas de una universidad legalmente reconocida e inscrita en el Consejo de Educación Superior; si se trata de un título obtenido en el extranjero, deberá acreditarse su previa homologación e inscripción;
- 2 Hallarse en goce de los derechos de participación política; y si la abogada o abogado es extranjero hallarse en goce de los derechos civiles;
- 3 Formar parte del foro mediante su incorporación al registro que, al efecto, mantendrá el Consejo de la Judicatura, a través de las direcciones regionales.

### **1.3 La libertad e Independencia del libre Ejercicio Profesional**

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RALE, 2016) define a la libertad como: "la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos" y determina al independiente como: "la persona que sostiene sus derechos u opiniones sin admitir intervención ajena"

Primero definiremos qué es libertad y qué independencia para los abogados en el ejercicio libre de su profesión y como se hacen efectivos esos principios. La

---

<sup>3</sup> Página 6, sección 4: Datos poblacionales. Literal C. Características educacionales, casilla 26 “¿Qué título tiene?” y casilla 29 ¿El negocio o empresa en la que (...) trabaja o trabajó a qué se dedica o qué hace?.

independencia profesional del abogado surge de manera directa de la deontología jurídica de su ejercicio, que procede por la ausencia de toda forma de injerencia, interferencia o presión externa o interna que influyeran o distorsionen su actuar profesional. El abogado debe ceñirse profesionalmente a su saber y conciencia, muchas veces afectadas por la ignorancia del profesional que reprimen la posibilidad de tomar decisiones propias o no condicionadas. La injerencia en este caso proviene de la misma función judicial, operadores de justicia, influjo político o económico, del gremio profesional y sus clientes.

#### **1.4. Ejercer la abogacía con probidad y Eficacia**

##### **- El Abogado y la Abogacía**

Al abogado en Roma se le conoció como el “VIR PROBUS DICENDI PERITUS”, que significa hombre probo, perito para hablar porque en él debían brillar, sobre todas las cualidades: la probidad y la elocuencia (Martinez, 1993), de esta forma se puede decir que la honestidad debe estar presente en cada acto, así como también la fluidez de hablar en defensa, es así como el abogado es reconocido como un símbolo de fluidez y honor debido a que su remuneración era bien reconocida.

En Grecia la abogacía fue patrimonio de los ciudadanos libres y selectos. En Roma, fue profesión de Patricios ricos y poderosos. Abogar por los débiles y necesitados era un privilegio de caballeros y de ciudadanos ejemplares.

Según (Martinez , 2010), menciona que “La Abogacía, antes de ser una profesión, fue una actividad señera, señorial. Al margen de lo que el humor y la crítica de generaciones de literatos ha podido acuñar en su contra (...) emerge la Abogacía como defensa de personas, derechos bienes e intereses.”

#### **1.5 Cuándo nació la abogacía**

Existe variada literatura que contiene diferentes criterios sobre cuando nació la profesión de la abogacía, actores que sostiene que aparece con la misma creación de hombre, mientras que otros actores indican que nació en determinado periodo y lugar, sin que exista la certeza de su surgimiento.

Nació en el III milenio a. de J.C. en Sumeria. Fue en defensa de una mujer gravemente acusada. Está ya en el antiquísimo Código de Manú. Según él, sabios en las leyes podían ilustrar -sin estipendio alguno- a quién lo hubiere menester, para sostener su alegación, por sí o por otro, ante autoridades y tribunales. El Antiguo Testamento recoge idéntica tradición ante los hebreos. Y la hubo en Egipto, donde era necesario un defensor cuando llevadas las leyes

a forma escrita se prohibieron las alegaciones orales, para que las artes persuasoras del defensor, en usos retóricos y hasta patéticos y gestuales, no pudieran influir en los jueces. (Moreno , 2010, pág. 45)

En el apartado anterior menciona que la abogacía nació en el tercer siglo antes de cristo, el cual fue utilizado en defensa de la mujer que fue acusada de una manera muy grave, de ahí viene la defensa de forma que se llevaba las leyes de forma escrita y no se admitían ningún tipo de alegato oral.

### **1.5.1 Etimología**

La abogacía es una profesión que auxilia previo a un llamado, así su etimología lo señala “proviene del latín “advōcātus”, simétrico de “advōcātum” y de “advōcāre” o abogar. El prefijo “ad” tiene un significado de “proximidad”, “juntar”. Y el término “vōcātus” significa “llamado de auxilio”. Así, el término abogado significa tanto como “proximidad al llamado de auxilio”, “juntar el llamado de auxilio”. (Definiciona.com, 2013).

Se infiere que ser abogado es en primer lugar un ser humano que pretende ayudar, auxiliar a otro ser humano que para este objetivo requiere preparación integral en el conocimiento, habilidades y destrezas del derecho, para con esta preparación puede ejercer la noble tarea de la abogacía que se encuentra dentro del área eminentemente social que hoy por hoy sea mercantilizado al extremo que ciertos profesionales del derecho no auxilian por el contrario a falta de honorarios o por su insuficiencia empeoran la situación del ser humano, existe una tarea titánica de reivindicar tan noble profesión y ponerlo al servicio de la gente que lo necesita.

### **1.5.2 Especialización de la abogacía**

La rama del derecho contiene más de dos divisiones y subdivisiones que lo clasificamos por materias como mínimo tendríamos el derecho administrativo, constitucional, penal, laboral, agrario, societario, mercantil, petrolero, ambiental, tributario, entre otros que hace imposible que el profesional abogado pueda dominar todas las materias existentes.

Las actividades que debe realizar el profesional abogado dentro de su profesión tiene su división, profesionales que redactan instrumentos jurídicos, profesionales que interpretan el espíritu de la ley, profesionales preparados para litigar y profesionales que entienden los métodos alternativos de resolución de conflictos.

(Lee, 2001), afirma de forma sencilla cuatro especialidades que el profesional abogado debe desempeñar.

El ejercicio de la ley está estructurado en forma de una pirámide. En la base misma se hallan los clientes y sus abogados, que ejercen muchas especialidades diferentes. Estos “abogados redactan” contratos, testamentos, fideicomisos y otros instrumentos legales, llenan las formas de declaración de ingreso de los clientes y tramitan sus asuntos con el fisco, relatan patentes sobre nuevos mecanismos e inventos, o formulan los derechos de autor y promueven demandas por ellos con el gobierno; entablan demandas por daños personales en contra de terceros; redactan las pólizas que las aseguradoras venden al público, así como muchos escritos o instrumentos y, al hacerlo en forma prescrita por las leyes, reglas y reglamentos que rigen las vidas de las personas, crean obligaciones y derechos, con plena validez de actos jurídicos formales. Cuando se ha cumplido con todas las cláusulas de un contrato, o se ha ejecutado la última cláusula de un testamento, o cuando una reclamación se ha pagado en su valor nominal, el asunto se ha concluido sin dejar la base de la pirámide.(Lee, 2001, pág. 67)

Se infiere la primera especialidad del profesional abogado aquel erudito que redacta el instrumento que contendrá la voluntad y el entendimiento que las partes en un negocio quieren mantener acorde a la ley del país donde se encuentren.

Ser abogado litigante no es ser enemigo de la contraparte, es ser adversario, se requiere más o igual preparación que las especialidades antes referidas tomando en cuenta las ramas del derecho, debe tener la competencia (conocimiento, habilidad y destreza) para formular los actos de proposición, luego elaborar la teoría del caso, determinar las preposiciones fácticas con su respectivos medios probatorios, ya en audiencia como mínimo practicar el examen directo y contra examen sin olvidar los alegatos de apertura y de cierre, Lee Bailey refiriéndose a la especialidad del profesional abogado concluye afirmando:

Expresado de una manera diferente tratar de llevar litigios sin tener la preparación y las habilidades necesarias, no tiene más sentido que decidirse a ser pistoleros sin haber dominado las técnicas del oficio y sin estar decidido a disparar primero y dar en el blanco pues esa carrera tiene a ser breve.

La parte superior de la pirámide está dominada por los abogados litigantes, cuyo desempeño dependen en gran parte las normas que posteriormente

guiaran a las abogadas mediadoras, a los interpretes de las leyes y a los que redactan documentos.

Cualquiera que sea el área del derecho del que se trate, el abogado litigante tendrá que estudiar a fondo y dado que, en la escuela de derecho, probablemente tuvo que aprender a machetear para los exámenes, esto no debe presentarle mayor dificultad. Mucha concentración y una buena memoria es todo lo que se necesita.

El mejor servicio que un litigante puede hacer a su cliente es estar tan perfectamente preparado que la otra parte arroje la toalla sin entablar el pleito (Lee, 2001).

La pirámide de abogado da cuenta que existe cuatro niveles, estando en la cúspide el abogado litigante, continuando hacia abajo el abogado mediador, seguido del abogado interprete de la leyes estando como base el abogado redactor lo que me lleva a concluir que es necesario que el abogado se especialice.

#### **1.6 El libre ejercicio profesional**

La abogacia tuvo su origen al momento de prestar servicio de justicia a la verdad en la sociedad, mas no como la justicia de genmerar dinero, como en la actualidad se lo concibe, de forma que de esta forma se esta dejando aun lado los valores eticos del profesional, de forma que no ha podido adecuarse a la realidad social que vive un mundo que agoniza sumergido en las mas grandes desigualdades económicas, por culpa de la propia leyque se estable en cada uno de los estados a nivel mundial.

(Jimenez, 2009), afirma que en el siglo XIXen el texto “El espíritu del abogado” al escribir: “Dad a un hombre todas las dotes del espíritu, dadle todas las del carácter, haced que todo lo haya visto, que todo lo haya aprendido y retenido, que haya trabajado durante treinta años de vida, que sea en conjunto un literato, un crítico, un moralista, que tenga la experiencia de un viejo y la infalible memoria de un niño, y tal vez con todo esto formaréis un Abogado completo”.

Como corolario bien se puede concluir que la Abogacía en cada época de la Historia ha tenido tiempos de esplendor como también de crisis; pero siempre a la vanguardia de la defensa del equilibrio social porque a su elemento esencial, el Abogado se lo concibe como un sabio del derecho, dotado de conocimientos interpretativos de las leyes y códigos que rigen en la sociedad, hasta convertirse en el protagonista principal en la lucha por alcanzar el bien común y el respeto de la ley, en forma sabia y heroica,

llevando en su vida un sólo ideal, como es la solución de los problemas humanos, sean grandes o pequeños.

### **1.6.1 La ética general y la conducta**

Importante es resaltar la relación que existe entre la Ética y la conducta, porque dentro del trabajo que se está realizando, se hace importante diferenciar cada una de estas acepciones para no caer en contradicciones, y para ello es necesario hacer previamente una distinción de lo que ambas, significan, y para esto que mejor que remitirnos a la consulta para comprender mejor, habida cuenta que a la ética siempre se la ha conocido como la ciencia de la moral; y, al respecto de esto nos dice un autor: "Queda entonces establecido que la ética siendo la ciencia de la moral, es una forma racionalizada, experimental y demostrable de la conducta humana" (Regal, 1998, pág. 8)

Como menciona el autor en el apartado anterior la ética y la conducta son dos factores muy importantes de forma que se define a la ética como la ciencia moral y la conducta es el complemento de las acciones del profesional de forma que las dos son una forma relacionada experimental que puede ser demostrada a través de la conducta.

Siguiendo en este estudio citaremos lo que otro autor nos dice al respecto "se suele definir a la ética, como la parte de la filosofía que trata de los actos morales, es decir de los actos libres y deliberados del hombre"(Valarezo, 1987, pág. 8)

### **1.6.2 La ética y el derecho**

Voy a examinar lo que constituye o mejor dicho cuál es la relación que existe entre la ética y el derecho, haciéndose sumamente importante referirnos a lo que constituye el Derecho, una norma de convivencia humana proveniente del Estado; en razón, de que ya en el subtema anterior estudiamos lo que es la ética.

Y para esto que mejor que revisar la doctrina para tener una visión más amplia al respecto; pues, se hace importante primeramente hacer una diferenciación entre dos términos que frecuentemente son utilizados como palabras sinónimas y de una misma significación, me refiero a la Ley y el Derecho, palabras de uso frecuente dentro del campo de acción del jurista, muchas de las veces confundidas como iguales, pero que son distintas en su real significación. (Cabellanas, 1999)

## 1.7 Educación superior de la carrera de derecho

En el año 2007 a decir de las autoridades de la educación superior en Ecuador se detecta irregularidades académicas y administrativas en ciertas universidades, detonante que da paso a la depuración del sistema de educación superior, así se entiende en lo escrito por (Ballas , 2016), menciona que en el periodo 2016 se han cerrado 14 universidades debido a las nuevas exigencias del gobierno.

(...) en Ecuador este proceso se inicia tardíamente en el año 2000 con el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), que debía funcionar en forma autónoma e independiente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) y que estaría dirigido por Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) (Ley Organica de Educacion Superior , 2016), organismo que sin embargo no logra desempeñar un rol trascendente en materia de evaluación y aseguramiento de la calidad hasta el año 2008.

En el apartado anterior menciona que la LOES en su última modificación del 30 de diciembre del 2016 menciona que debido a que la educación tenía demasiadas falencias en el año 2007 al conocerse las innumerables irregularidades académicas y administrativas en las universidades Jefferson y Cooperativa de Colombia del Ecuador, que en este último caso el 9 de mayo de 2008 derivaron en el pedido por parte del CONESUP de la derogatoria de su Ley de Creación.

A partir de este hecho, el 22 de julio de 2008 la Asamblea Constituyente no solo acoge la solicitud de derogatoria, sino que aprovecha esta oportunidad histórica para asumir su rol determinante en velar por el adecuado funcionamiento del sistema educativo, obligando a los organismos reguladores existente en aquel entonces a que en el plazo de un año evalúen a todas las instituciones de educación superior.

El Mandato Constituyente N.- 14 dispuso que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) elaboré “un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento”<sup>4</sup>. Institución pública que para

---

<sup>4</sup> Registro Oficial N.- 393 de jueves de julio de 2008, primer suplemento.

realizar este encargo, es decir, el análisis de desempeño, tomó en cuenta cuatro criterios que son academia, estudiantes y entorno de aprendizaje, investigación y gestión interna, en el periodo junio a octubre de 2009 efectuó la tarea que se refleja en el informe denominado “Evaluación de desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador” de 4 de noviembre de 2009 arrojando los siguientes resultados: 11 universidades en categoría A, 9 universidades en categoría B, 13 en categoría C, 9 en categoría D, y, 26 en categoría E. (Concejo de Evaluación y Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior , 2008)

En el año 2013 el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) realiza la tarea de categorización de las instituciones de educación superior contenido en el documento denominado “Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas”(Concejo de Evaluación y Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior , 2008) donde refleja que 3 universidades están en la categoría A, 18 universidades en categoría B, 14 universidades en categoría C, y, 6 en categoría D.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) informa que al mes de septiembre de 2015 existen 6 universidades en la categoría A, 24 en la categoría B, 14 en la categoría C, y 8 en la categoría D.

De 68 instituciones de educación superior existentes a 2009 luego del proceso de acreditación y categorización al año 2015 existen 52, es decir 16 instituciones por no cumplir con los indicadores de calidad en la educación han desaparecido.

### **1.8 Escuelas y facultades de Derecho a nivel Nacional**

Con el objetivo de lograr una educación superior de calidad y luego de un exhaustivo proceso de acreditación los entes públicos dan cuenta de las falencias encontradas como la inexistencia de docentes preparados, precarización laboral, infraestructura insuficiente, contenidos académicos que no contribuye al conocimiento de ciertas carreras profesionales (Ballas , 2016).

Como resultado del proceso de evaluación establecido en el Mandato Constituyente No. 14, 26 universidades y escuelas politécnicas, 24 de ellas

particulares, fueron ubicadas en la categoría E, clasificación que se utiliza para caracterizar a las instituciones “que no presentan las condiciones que exige el funcionamiento de una [universidad]”, que carecen de una comunidad académica estable y preparada, que cuentan con un equipo docente altamente precarizado, que muestran una alta concentración de la matrícula y de la oferta académica en las áreas de administración, derecho y en carreras que exigen una menor inversión en infraestructura y equipamiento y que tendían a funcionar mayoritariamente en “locales precariamente adaptados para acoger a la población estudiantil” (Concejo de Evaluación y Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior , 2008)

Como menciona en el mandato anterior es la recuperación del rol de la organización de la educación superior, así como también revela un sistema fragmentado, anacrónico, asimétrico en calidad, y salvo contadas excepciones, alejado de la producción de conocimiento, con pocas posibilidades de aportar a la transformación y desarrollo del país y de responder a los desafíos del siglo XXI.

Posteriormente y continuando con las disposiciones establecidas en el Mandato Constituyente No. 14 y en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), promulgada en octubre del año 2010, estipuló que un plazo de dieciocho meses las instituciones ubicadas en la categoría E debían ser nuevamente evaluadas por el recién creado Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), y que las que no cumplieran —una vez más— con los parámetros de calidad exigidos quedarían definitivamente suspendidas.

En observancia de esta disposición y como resultado de un integral proceso devaluación que incluyó la aplicación de exámenes a los estudiantes de último año, el 11 de abril de 2012 el CEAACES resolvió suspender de manera definitiva a 14 universidades y escuelas politécnicas por haber obtenido un dictamen técnico de “NO ACEPTABLE” en el cumplimiento de los parámetros de calidad de la educación superior, suspensión que fue aprobada por el Consejo de Educación Superior (CES) el 12 de abril del año 2012, es decir, 45 meses después de la expedición del Mandato Constituyente No. 14, lo cual revela que estas instituciones contaron con un amplio margen temporal para mejorar su calidad.

En la actualidad de las 52 instituciones de educación superior existentes 30 ofertan la carrera de Derecho con la profesión de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República de acuerdo al siguiente detalle.

	UNIVERSIDAD	CATEGORIA
1	Católica de Cuenca	D
2	Católica del Ecuador	B
3	Católica Santiago de Guayaquil	B
4	Central del Ecuador	B
5	De Cuenca	A
6	De Guayaquil	D
7	De las Américas	B
8	De los Hemisferios	B
9	De Otavalo	D
10	Del Azuay	B
11	Del Pacífico escuela de negocios	C
12	Especialidades Espíritu Santo	A
13	Estatad de Bolívar	C
14	Internacional del Ecuador	B
15	Internacional SEK	B
16	Laica Eloy Alfaro de Manabí	D
17	Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	C
18	Metropolitana	C
19	Nacional de Chimborazo	C
20	Nacional de Loja	B
21	Regional Autónoma de los Andes	C
22	San Francisco de Quito	A
23	San Gregorio de Portoviejo	C
24	Técnica de Ambato	B
25	Técnica de Babahoyo	C
26	Técnica de Machala	D
27	Técnica del Norte	B
28	Técnica Particular de Loja	B
29	Tecnológica ECOTEC	C
30	Tecnológica Indoamérica	B

Elaborado por: Reyes Verónica, (2007)

## **1.9 Componentes mínimos de la carrera de abogacía**

### **- Malla curricular**

La estructura que contiene las competencias necesarias que debe aprender el estudiante de la carrera de abogacía, antes del 12 de abril de 2012 fecha en que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior toma la decisión de cerrar las universidades que no cumplían con los parámetros establecidos, era dispersa, incompleta e incongruente.

### **- Docentes, tutores y directores**

El personal docente no contaba en su gran mayoría con una maestría sobre la asignatura que impartían como tampoco poseían la competencia que un docente debe tener (Ballas , 2016) detalla:

En el área académica, el (CEAACES, 2013) pudo verificar que el 70% de sus docentes no contaba con título de maestría ni doctorado, 9 de cada 10 docentes no tenían asignadas horas de investigación, el 68% estaba contratado sin relación de dependencia y solo el 16% de los profesores contaban con contratos a tiempo completo, en algunas carreras y programas el número de estudiantes por cada docente contratado a tiempo completo superaba los 500 estudiantes, situaciones quedan cuenta de una alta vulnerabilidad y precarización laboral de los docentes, así como de una deficiente calidad académica.

### **- Infraestructura**

Un tercio de estas instituciones de educación superior no contaban con el espacio físico adecuado para acoger a los estudiantes, denominándolas “universidades de garaje”, no poseían aulas dotadas de tecnología, salas para simular audiencias o al menos aulas cómodas donde los estudiantes puedan estar a gusto receptando el conocimiento. (Ballas , 2016)

En cuanto al desarrollo de la infraestructura, 6 de las 14 instituciones no contaban con inmuebles propios, y en gran parte de ellas su matriz o extensiones funcionaban en locales, casas u oficinas precariamente adaptados, inclusive en los casos de las carreras de medicina, odontología y enfermería las actividades académicas se desarrollaban en espacios lúgubres e insalubres que difícilmente podían ser reconocidos como laboratorios especializados.

### **- Recursos bibliográficos**

La producción bibliográfica en el mejor de los casos era caduca, libros que daban razón de más de veinte años sin actualización.

### **- Vinculación con la comunidad**

No existía el contacto de los estudiantes con la comunidad con la finalidad de ser un apoyo al menos en la resolución de conflictos menores como la discusión entre vecinos o dar a conocer en lo que puede asistir un futuro abogado.

### **- Prácticas pre-profesionales**

Estar al frente de un caso real donde el estudiante de abogacía pueda asistir con su criterio que contribuya con los conocimientos académicos era impensable y de existir a los estudiantes se le tenía como el típico pasa papeles o mensajeros al servicio del despacho del profesional del derecho.

### **- Gestión administrativa y financiera.**

La poca o escasa gestión administrativa y financiera era notorio, lo que conlleva pensar que los recursos económicos que ingresaban al parecer era para satisfacer ambiciones personales olvidando la reinversión en la educación de sus docentes, en el análisis de (Ballas, 2016):

En el área financiera y administrativa, las universidades y escuelas politécnicas suspendidas registraban sobregiros bancarios, cuentas de suministros de servicios básicos impagas, deudas con trabajadores, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el Servicio de Rentas Internas y con diversos proveedores. En general, lo que demuestra la concurrencia de los elementos descritos es la ausencia de compromiso de sus autoridades con el mejoramiento de la calidad de la educación superior, un alto interés por obtener la mayor ganancia posible y una baja motivación por superar la evaluación.

La falta de estos elementos mínimos provocó el cierre de estas instituciones de educación superior, por el contrario las universidades que poseían los elementos referidos en la actualidad han fortalecido los cuatro ejes y comúnmente se ve que cada universidad que ofrece la carrera de abogacía en la actualidad posee una sala de simulación de audiencia que va de la mano con la reestructuración de la malla

curricular que contiene la asignatura de litigación oral, aspectos importantes para lograr ser un abogado litigante, profesional con especialidad en litigación oral.

### **1.10 Desempeño de la profesión de abogacía**

Este apartado está enfocado a análisis la disminución de la demanda de trabajo que el abogado en libre ejercicio padece por factores como aquellos que la justicia es gratuita, la creación de instituciones públicas que patrocinan y asesoran a la ciudadanía y la obra social que algunos gremios o las denominadas organizaciones no gubernamentales prestan auxilio jurídico de forma gratuita, complicando de una u otra forma el acceso al trabajo de los abogados.

#### **- Gratuidad de la justicia**

La Constitución de la República del Ecuador promulgada el 20 de octubre de 2008 dispone que toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia (Art. 75)<sup>5</sup>; que en los procedimientos judiciales, ser asistido por una abogada o abogado de su elección o por defensora o defensor público (Art. 76, numera 7, letra g)<sup>6</sup>; que con el fin de garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos. (Art. 191)<sup>7</sup>, artículos precedentes constitucionales que han sido el impulso para que mucho profesionales en derecho de libre ejercicio tengan dificultad en tener trabajo que les permita vivir dignamente, sumado a esto el empeño del Consejo de la Judicatura en sancionar al profesional en libre ejercicio a pretexto de la mala práctica profesional por medio de la creación del documento denominado “Reglamento de costas procesales para quienes

---

<sup>5</sup>Art. 75.- Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. El incumplimiento de las resoluciones judiciales será sancionado por la ley.

<sup>6</sup>En procedimientos judiciales, ser asistido por una abogada o abogado de su elección o por defensora o defensor público; no podrá restringirse el acceso ni la comunicación libre y privada con su defensora o defensor.

<sup>7</sup>Art. 191.- La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

La Defensoría Pública prestará un servicio legal, técnico, oportuno, eficiente, eficaz y gratuito, en el patrocinio y asesoría jurídica de los derechos de las personas, en todas las materias e instancias.

La Defensoría Pública es indivisible y funcionará de forma desconcentrada con autonomía administrativa, económica y financiera; estará representada por la Defensora Pública o el Defensor Público General y contará con recursos humanos, materiales y condiciones laborales equivalentes a las de la Fiscalía General del Estado.

litiguen de mala fe”<sup>8</sup> que sin duda tiene otro fondo, posiblemente silenciar las voces de aquellas personas que no comulgan con la política del actual régimen.

### **- Defensoría pública, del pueblo y social**

A la Defensoría Pública le corresponde la prestación gratuita y oportuna de servicios de orientación, asistencia, asesoría y representación judicial así lo dispone el Código Orgánico de la Función Judicial (Art. 286)<sup>9</sup> en su inicio en materia penal y hoy en día en materias como laboral, familia, niñez y adolescencia, entre otras.

La Defensoría de Pueblo tiene presencia provincial y en el exterior, así lo dispone la Constitución (Art. 214)<sup>10</sup> patrocinando de forma gratuita las posibles vulneraciones a las garantías jurisdiccionales de los ciudadanos (Art. 215)<sup>11</sup>.

Las entidades denominadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que prestan servicios jurídicos, sumando los estudios jurídicos gratuitos de la universidad y finalmente no se debe olvidar la existencia de la Fiscalía General que funge con abogado de las víctimas, instituciones que contribuyen a restar la demanda de clientes en la profesión de la abogacía.

### **- Participación política del abogado**

Escaso es la participación del profesional del derecho en la vida política, su contingente y conocimiento lo ponen al servicio de los candidatos políticos que de ganar la dignidad en las urnas electores el profesional del derecho se convertirá en asesores de los mismos.

---

<sup>8</sup> Tomado de la página web del Consejo de la Judicatura, <http://www.funcionjudicial.gob.ec/index.php/es/saladeprensa/noticias/item/2686-reglamento-de-costas-procesales-para-quienes-litiguen-de-mala-fe-estar%C3%A1-listo-la-pr%C3%B3xima-semana.html>

<sup>9</sup> Art. 286.- FUNCIONES DE LA DEFENSORIA PÚBLICA.- A la Defensoría Pública le corresponde:

1. La prestación gratuita y oportuna de servicios de orientación, asistencia, asesoría y representación judicial, conforme lo previsto en este código, a las personas que no puedan contar con ellos en razón de su situación económica o social;

<sup>10</sup> Art. 214.- La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será desconcentrada y tendrá delegados en cada provincia y en el exterior.

<sup>11</sup> Art. 215.- La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país.

Serán sus atribuciones, además de las establecidas en la ley, las siguientes:

1. El patrocinio, de oficio o a petición de parte, de las acciones de protección, hábeas corpus, acceso a la información pública, hábeas data, incumplimiento, acción ciudadana y los reclamos por mala calidad o indebida prestación de los servicios públicos o privados.

A nivel de gremio no existe el interés de participar políticamente en una contienda electoral para ocupar la presentación del Colegio de profesionales, ya que consideran que es una pérdida de tiempo o que su actuar se verá limitado por el aparataje gubernamental a menos que aplauda las pocas iniciativas que el gobierno proponga.

El profesional del derecho en libre ejercicio en la actualidad al sentir restricciones y escasas de trabajo, aspira a ocupar un puesto público o buscar otra alternativa de ingresos económicos, en el mejor de los casos incurrir en el mundo de la docencia universitaria o tecnológica, hasta el hecho de ser taxistas o comerciantes, ya que el campo y accionar laboral cada día a día se reduce.

### **1.11 La Abogacía en Nuestros Tiempos**

En la actualidad, y ante la carencia de un Código de Ética Profesional de la Abogacía, el ejercicio del Abogado, está regido por diferentes leyes y normas jurídicas y morales que se encuentran codificadas, tales como el Código Orgánico de la Función Judicial, La Ley de la Federación Nacional de Abogados en lo que fuere aplicable y no ha sido derogada, el Código de Procedimiento Civil y normas morales como los Decálogos y el Código Avellan Ferres. (Sanchez , 2011)

Se puede decir que en la actualidad el ejercicio de la abogacía está regido por distintas leyes y normas tanto morales, como jurídicas, las cuales están codificadas en la Ley de Federación nacional de Abogados. También se puede decir que el jurista gozara de espíritu de equidad, prudencia, responsabilidad, imparcialidad y decoro, es decir que los atributos, que únicamente le otorgan el talento, el cumplimiento y el sacrificio, condiciones propias de nuestra vocación profesional y humanística fundamentalmente.

De forma que se ve que los abogados están situados en diferentes facetas, de forma que es libre de ejercer su profesión, capaces dentro da la cátedra universitaria, y principalmente como pionero y forjador de la verdadera y autentica justicia social.

Pero, lo que este momento nos interesa es ver lo que constituye la abogacía en nuestros días, que como ya lo manifesté en líneas anteriores de este acápite, es multifacética, y por lo mismo sumamente difícil de llevar, lo cual se lo puede lograr con la constante preparación del profesional del Derecho, que con

responsabilidad y tesón dedicó gran parte de su tiempo para este menester.

(Sanchez , 2011)

También se puede decir que el ejercicio de un abogado es de gran importancia, de forma que no se refiere únicamente a las personas que cuentan con oficinas particulares, sino a todos los que de una u otra forma están vinculados con el quehacer jurídico dentro del vasto campo que es la Administración Pública y sus diferentes facetas.

**CAPÍTULO II**  
**MATERIALES Y MÉTODOS**

## **2.1 Método científico**

Este método de investigación ayudara con aportes científicos de distintos autores que han abordado el análisis de los abogados en libre ejercicio profesional, así como también el trabajo de campo el que será realizado a través de las encuestas las cuales se aplicó para identificar los diversos factores que influyen en ejercicio profesional.

## **2.2 Método BiblioFigura**

En el proceso de recolección de información para la construcción de un objeto de investigación o de un proyecto de tesis, la investigación bibliográfica y documental (IBD) ocupa un lugar importante, ya que garantiza la calidad de los fundamentos teóricos de la investigación. (Rodríguez, 2011)

Este tipo de investigación ayudara a la investigación a la recolección de información a través de libros, artículos, revistas, periódicos, el cual ayuda a garantizar el tipo mide investigación que se presenta.

## **2.3 Método dogmático**

El presente método ayudad a la investigación analizar las normas legales, acorde al tema de estudio, así como también los diversos criterios y opiniones de abogacía, con un determinado enfoque a los abogados en libre ejercicio profesional.

## **2.4 Método dialectico**

Este método de investigación ayudara a complementar con el método inductivo, de forma que cuando el problema de investigación se convierte en premisa, se confronta en búsqueda para llegar a la verdad, de manera que se fundamenta en la lógica que permite fundamentar el pensamiento jurídico.

## **2.5 Método deductivo**

Cuando se habla de método deductivo se refiere a aquel método donde se va de lo general a lo específico. Este comienza dando paso a los datos en cierta forma válidos, para llegar a una deducción a partir de un razonamiento de forma lógica o suposiciones; o sea se refiere a un proceso donde existen determinadas reglas y procesos donde gracias a su asistencia, se llegan a conclusiones finales partiendo de ciertos enunciados o premisas.

## 2.6 Método analítico

Este método implica el análisis, de manera que permite la separación de un todo en partes, o en sus elementos constitutivos, de forma que se apoyan para conocer un fenómeno es necesario componerlo en sus partes para poder estudiarlo en su totalidad.

## 2.7 Herramientas a utilizar

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizará la encuesta, que será utilizada a los abogados en libre ejercicio profesional.

## 2.8 Aplicación de la herramienta

Luego de haber seleccionado la herramienta que se va utilizar en el presente estudio, el siguiente paso es la aplicación de las mismas, para lo cual el siguiente esquema visualiza este requerimiento:

Se puede ver en el anexo 1 el cuestionario de 119 preguntas las cuales fueron estructuradas por la Universidad Particular de Loja, así como también fueron clasificadas según las variables socio- jurídicas.

También se define a la población de estudio el cual es determinado en la hipótesis, así como también fue sustentado con el último censo realizado por el INEC, los abogados en libre ejercicio profesional en el país suman más de 27747, de forma que sería necesario utilizar la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

$N$  = Población (27747)

$Z$  = Nivel de confianza deseado (99% = 1.96 en este caso)

$p$  = proporción estimada de éxito (en este caso 50% es decir 0.5)

$q$  = proporción estimada de fracaso (en este caso 50% es decir 0.5)

$e$  = error máximo admisible (en este caso 3%)

De forma que, con los datos mencionados anteriormente, aplicando la formula, la muestra representativa es 1374, de forma que al ser un proyecto integrador (Puzzle), es decir es un proyecto investigado por varios estudiantes a la vez, la Universidad Particular de Loja de manera coordinada establece que se trabajara únicamente con 45 personas para la muestra.

### **2.7 Investigación descriptiva**

Este tipo de investigación permitirá a describir las características de una población o interés, en este procedimiento se recoge los datos sobre la base de la hipótesis, luego se analiza cuidadosamente los resultados obtenidos.

### **2.8 Investigación documental**

Es un proceso esencial para la investigación ya que permite recolectar documentación que sirva como sustento para el estudio.

### **2.9 Investigación de campo**

La investigación de campo constituye el análisis mediante el uso de una variable externa no comprobada, con el propósito de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento en particular.

Hernández, (2006) sostiene que el proceso que utiliza el método científico, permite adquirir conocimientos en el campo de la realidad social. Es decir, esta investigación se realiza a través de una encuesta realizada a los profesionales de libre ejercicio que laboran en la ciudad de Quito y sus alrededores.

### **2.10 Objetivos planteados en la investigación**

#### **Objetivo general**

Estudiar empíricamente, las variables sociodemográficas de los abogados profesionales en libre ejercicio del Ecuador, así como también los comentarios sobre la realidad de la profesión jurídica, lo que conforma cultura jurídica.

#### **Objetivos específicos**

Fundamentar el origen y normativa que orientan el desarrollo de las actividades de los profesionales de libre ejercicio profesional.

Analizar la percepción de los abogados en libre ejercicio profesional y su influencia en el campo jurídico.

Analizar que instituciones incurren en definir los subcampos de los abogados en libre ejercicio.

### **2.11 Hipótesis**

Las condiciones socioeconómicas influyen en la definición de los subcampos de los profesionales en libre ejercicio profesional en el campo jurídico.

### **2.12 Problemática**

Existen investigaciones realizadas sobre los abogados en libre ejercicio profesional.

### **2.13 Preguntas de investigación**

¿Existen instituciones que entregan juegos para definir los subcampos en los que se desenvuelven profesionalmente los abogados?

¿Qué procedimientos influyen en los subcampos de los abogados de libre ejercicio profesional?

¿Que caracteriza los subcampos de los abogados en libre ejercicio profesional?

**CAPÍTULO III**  
**RESULTADOS**

## A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

### Sexo

Tabla 1 Sexo

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Hombre	33	73%
Mujer	12	27%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

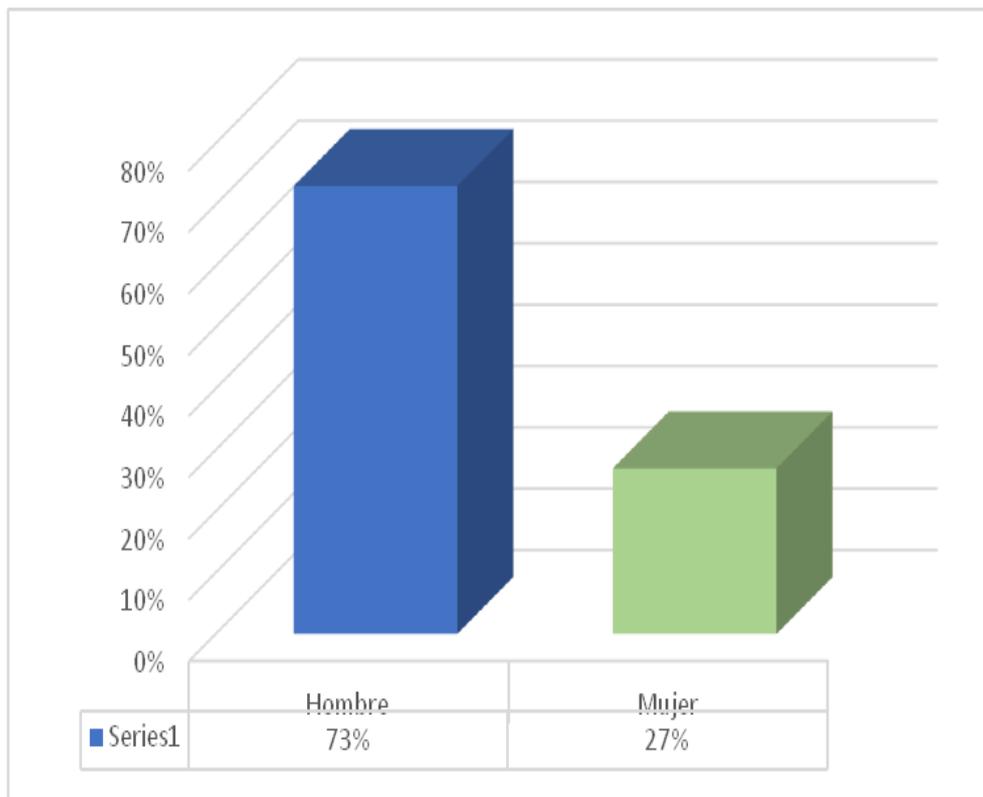


Figura 1 Sexo

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Una vez realizada la presente encuesta se pudo obtener los siguientes resultados de los cuales el 73% de los encuestados son Hombres y el 27% son Mujeres, es decir que el género que predomina en la abogacía es de sexo masculino.

## Edad

Tabla 2 Edad

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
21-30	8	18%
31 – 40	10	22%
41 - 50	11	26%
51-60	15	33%
61-70	1	1%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

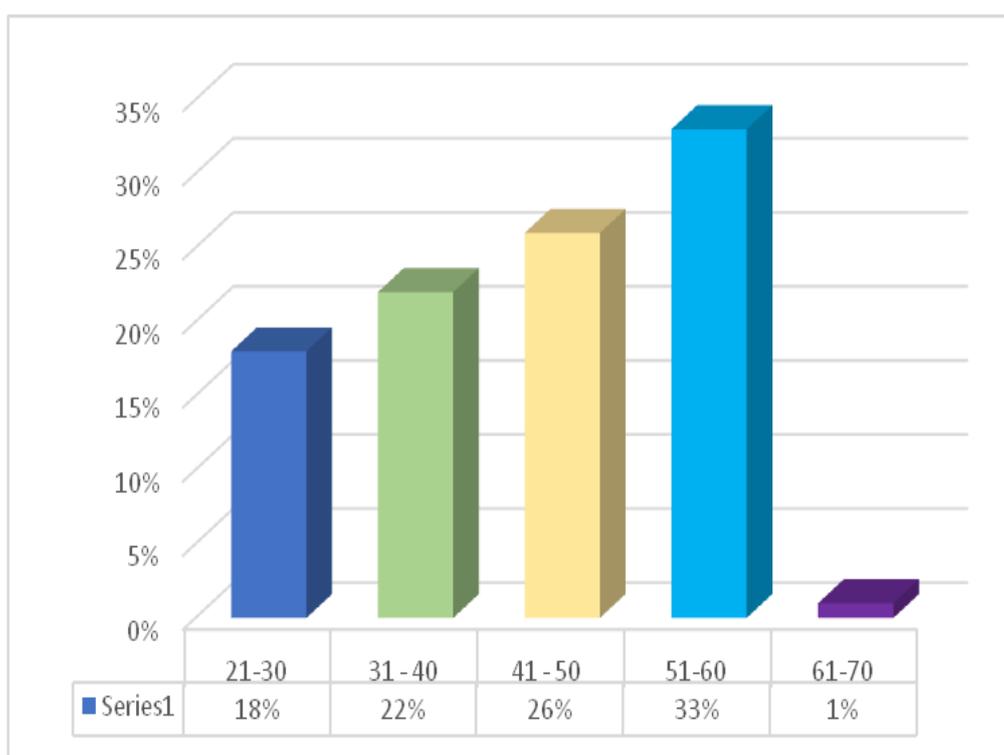


Figura 2 Edad  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Una vez realizada la presente encuesta se pudo obtener los siguientes resultados de los cuales el 18% de los encuestados tienen una edad entre los 21 y 30 años, el 22% tienen una edad de 31 a 40 años, el 26% tiene una edad comprendida entre los 41 y 50 años, el 33% tiene una edad de 51 a 60 años, el 1% tiene una edad de 61 a 70 años, es decir que el mayor número de abogados encuestados se encuentra en la escala de 51 y 60 años, debido a que a esa edad han adquirido una amplia experiencia y pueden ejercer libremente su profesión.

¿En qué provincia nació?

Tabla 3 Provincia

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Quito- Pichincha	25	56%
El Oro - Machala	5	11%
Carchi - Tulcán	4	9%
Bolívar - Guaranda	2	4%
Cotopaxi - Salcedo	3	7%
Tungurahua - Ambato	2	4%
Chimborazo - Riobamba	4	9%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

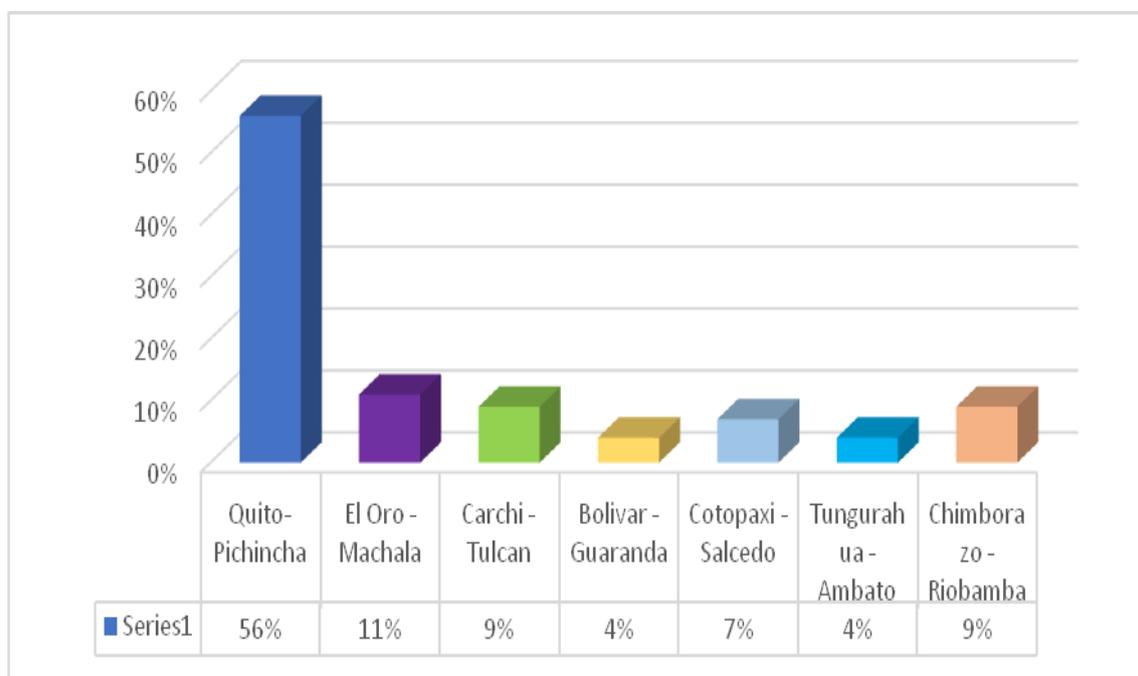


Figura 3 Provincia

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de las personas encuestadas el 56% respondió que su nacionalidad es de Quito- Pichincha, el 11% respondió que es de El Oro- Machala, el 9% respondió de Carchi- Tulcán, el 4% de Bolívar- Guaranda, el 7% de Cotopaxi- Salcedo, el 4% de Tungurahua- Ambato, el 9% de Chimborazo- Riobamba, de manera que se puede ver claramente que el mayor número de abogados encuestados son de Quito Ecuador.

¿Cuál es su lugar de residencia?

Tabla 4 Residencia

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Quito- Pichincha	38	84%
El Oro - Machala	7	16%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

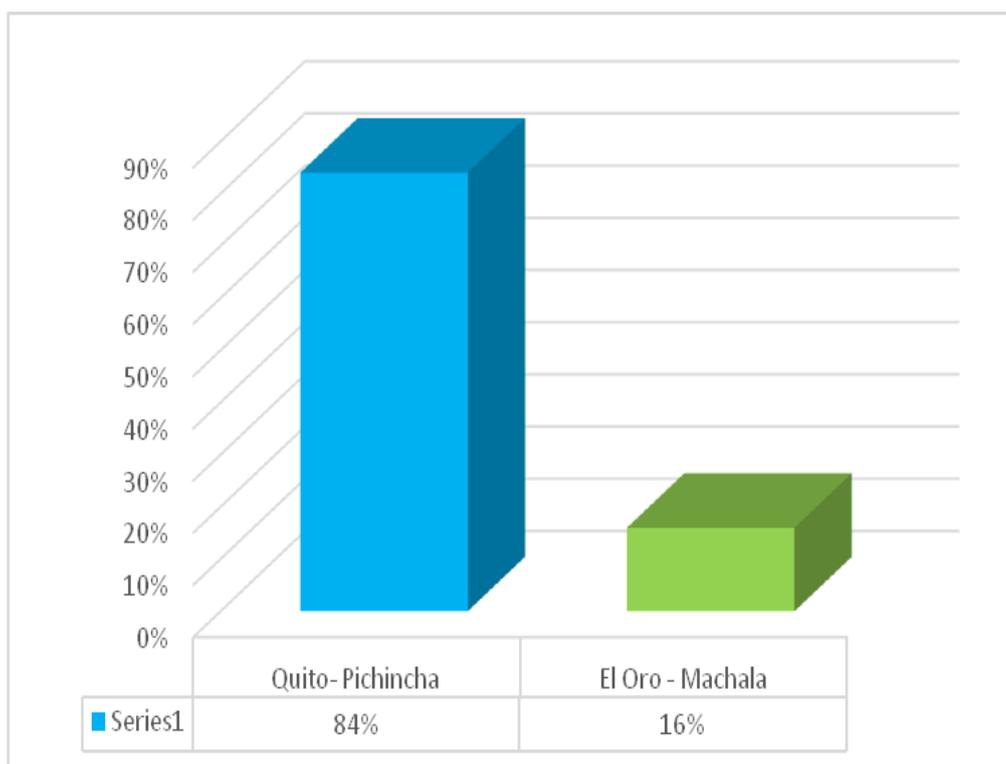


Figura 4 Residencia

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de encuestados el 84% respondió que reside en la ciudad de Quito, mientras que el 16% respondió que reside en la ciudad de Machala, de manera que se puede identificar claramente que el mayor número de encuestados habita en la ciudad de Quito ejerciendo su profesión.

¿Cómo se identifica según su cultura y costumbre?

Tabla 5 Cultura y Costumbres

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Blanco	7	16%
Afrodescendiente/ Afroecuatoriano	0	0%
Negro	0	0%
Mulato	4	9%
Montubio	2	4%
Mestizo	29	64%
Indígena	3	7%
Otro	0	0%
Total	45	100%

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

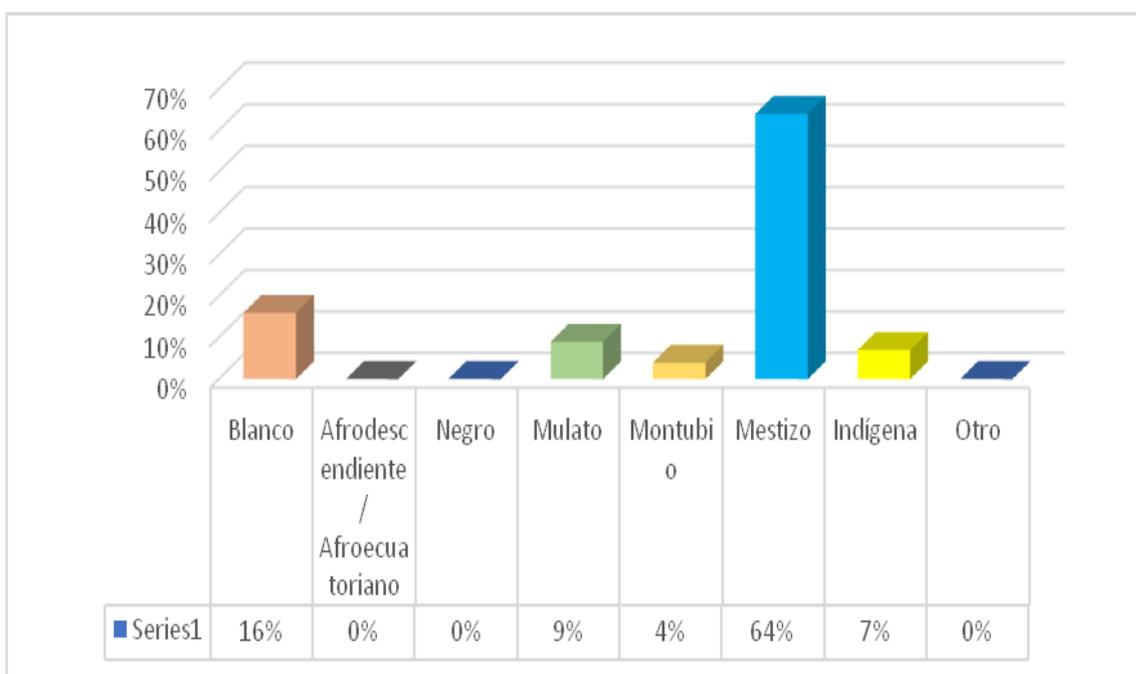


Figura 5 Cultura y Costumbre

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El encuestado respondió que se encuentra identificado de acuerdo a su cultura y costumbre como una persona de raza Blanca con un 16%, el 9% menciona que es Mulato, el 4% es Montubio, y el 7% es de raza Indígena, de manera que con los resultados obtenidos de las encuestas se puede ver que el mayor número de encuestados es de raza mestiza.

¿Proviene de un hogar de clases?

Tabla 6 Clase

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Alta	0	0%
Media Alta	18	40%
Media	20	44%
Baja	7	16%
Total	45	100%

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

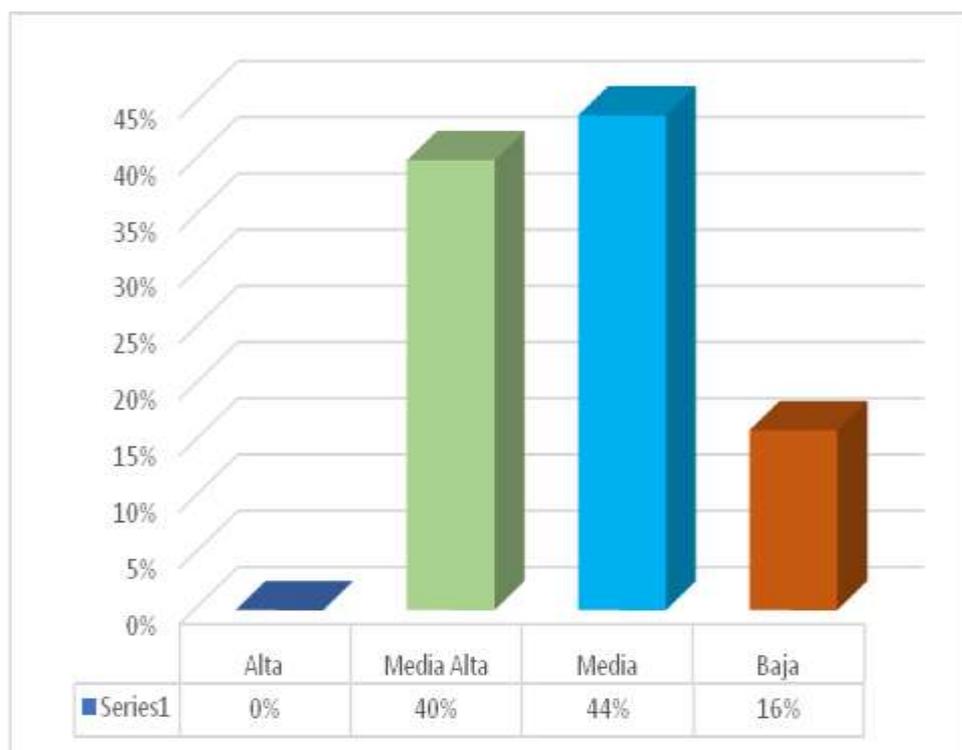


Figura 6 Clase

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de encuestados el 40% de las personas encuestadas respondió que proviene de una familia de clase media alta, un 44% menciona de clase media, un 16% menciona de una clase Baja, con la obtención de estos resultados se puede determinar que el nivel económico no es muy importante para lograr una meta sino las ganas que una persona tenga por estudiar y alcanzar todo lo que se propone.

## A.1 ASPECTO LABORAL

¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?

Tabla 7 Ejerce su Profesión

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	40	89%
No	4	11%
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

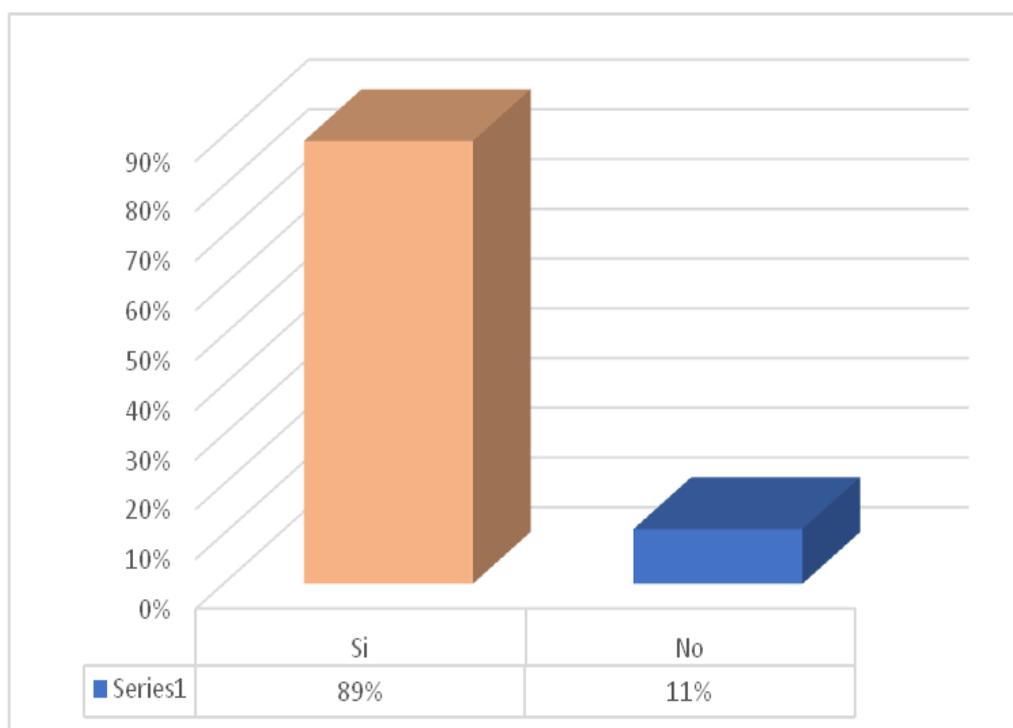


Figura 7 Ejerce su Profesión

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Finalizada la encuesta el 89% de los encuestados respondieron que, si se encuentran ejerciendo la abogacía, mientras que el 11% de los encuestados respondieron que no. Es decir que la mayor parte de los abogados se encuentra activamente ejerciendo su profesión.

¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

Tabla 8 Años de Ejercer la Profesión

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
0 - 5 años	14	31%
6 - 10 años	5	11%
11 - 15 años	11	25%
16 - 20 años	6	13%
21 - 25 años	4	9%
más de 25 años	5	11%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

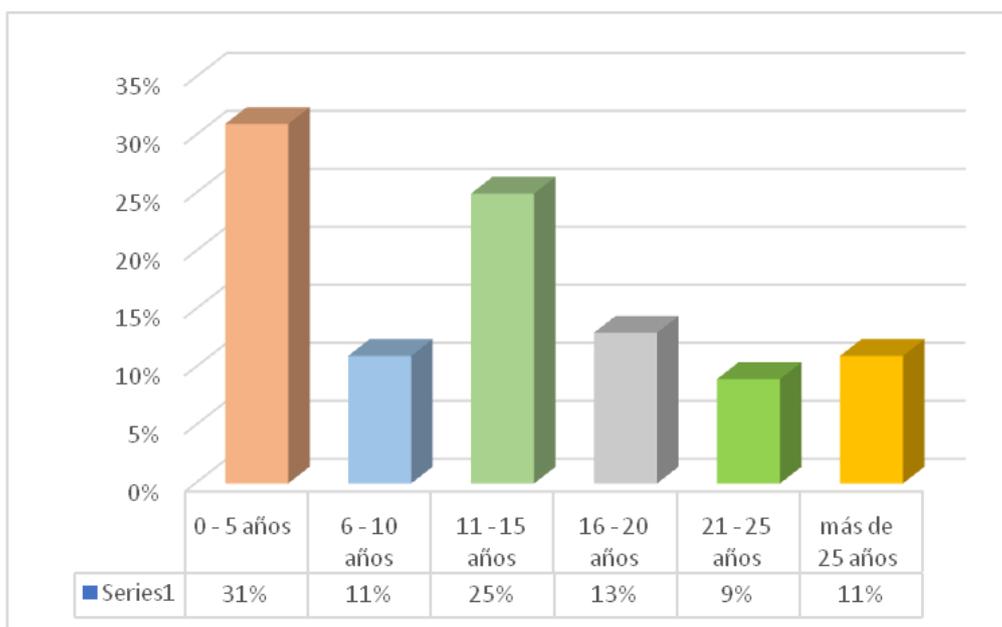


Figura 8 Años de Ejercer la Profesión

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Terminada las encuestas se pudo concluir que del 100%, el 31% se encuentra en un rango de 0 a 5 años de ejercicio en su profesión, el 11% lleva de 6 a 10 años ejerciendo laborando, por otra parte, el 25% lleva de 11 a 15 años ejerciendo su abogacía y el 13% lleva de 16 a 20 años en su campo laboral, el 9% de 21 a 25 años, y el 11% lleva ejerciendo su profesión más de 25 años. Esto quiere decir que todos los encuestados tienen más de 11 años en ejercicio de su profesión.

## ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Tabla 9 Empezó a Trabajar

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Practicando con abogados de experiencia	29	64%
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	5	11%
Empecé con un consultorio propio	8	18%
Otros	3	7%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

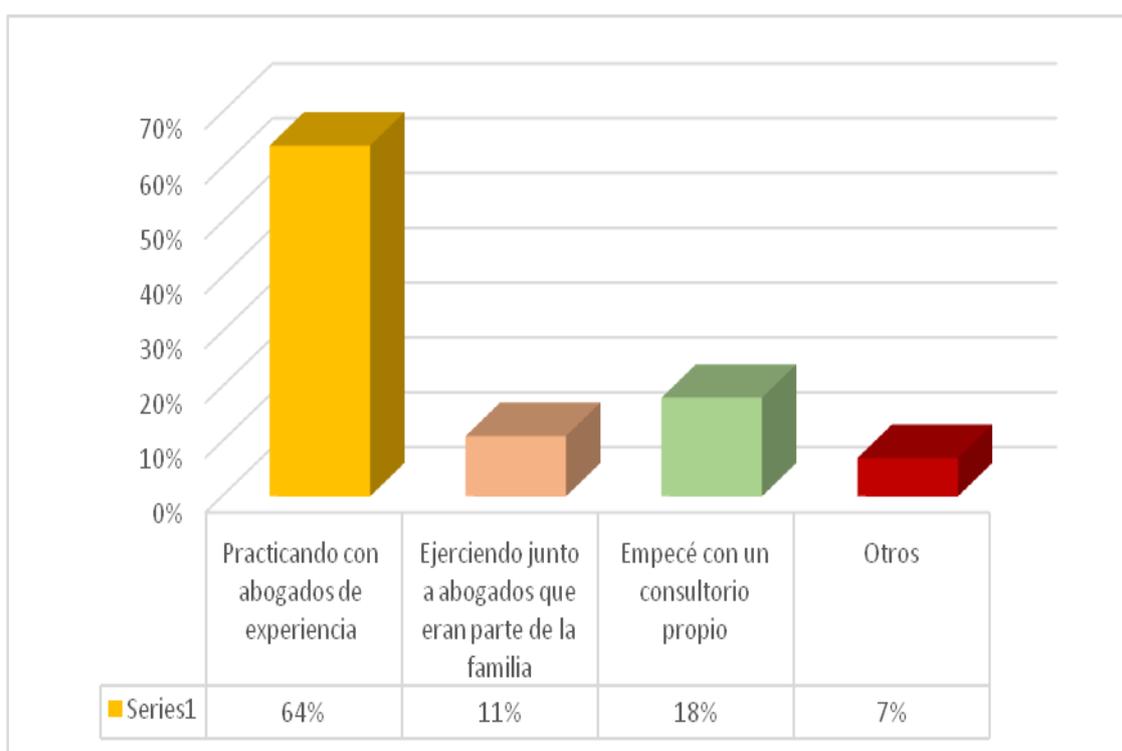


Figura 9 Empezó a Trabajar

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de los encuestados el 64% respondió que empezó trabajando participando con los abogados de experiencia, el 11% respondió que empezó trabajando ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia, el 18% respondió que empezó ejerciendo con un consultorio propio, y el 7 % empezó ejerciendo de otra manera.

¿Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades cómo?

Tabla 10 Ejercicio profesional

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Ha postulado a curso de méritos y oposición	7	16%
Cursa estudios	2	4%
Trabaja de Docente	3	7%
Ninguna	28	62%
Otro	5	11%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

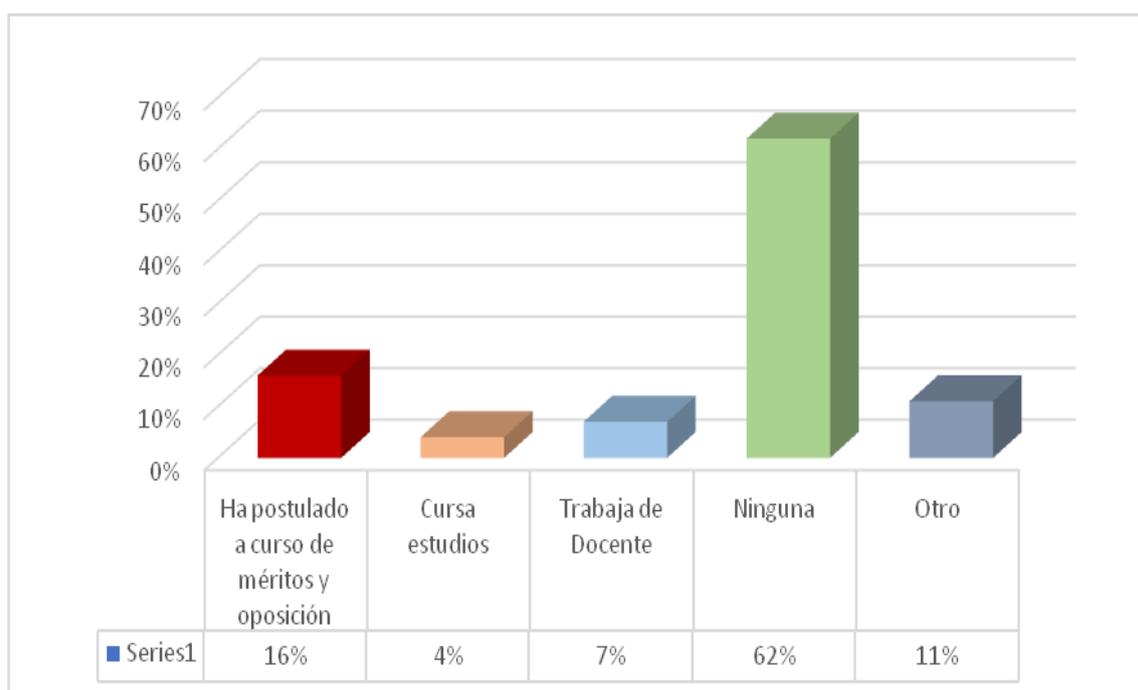


Figura 10 Ejercicio Profesional

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 16% de las personas encuestadas menciono que combina el ejercicio de la profesión con postulaciones a cursos de mérito y oposición, el 4% menciono que combina con cursando estudios, el 7% combina su carrera con trabajo de docencia, mientras que el 62% de los encuestados no combina con ningún tipo de actividad.

¿Su clientela proviene predominantemente, de que clase social?

Tabla 11 Clientela

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Alta	0	0%
Media Alta	10	22%
Media	22	49%
Baja	8	18%
sin contestar	5	11%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

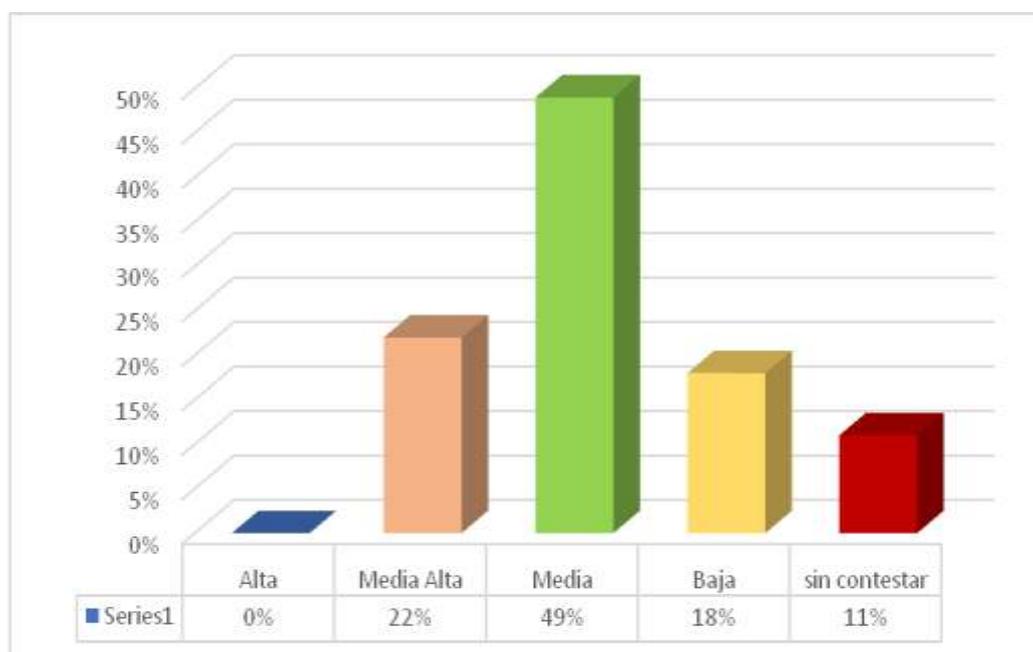


Figura 11 Clientela  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 22% de las personas encuestadas mencionó que su clientela proviene de clase social media alta, el 49% proviene de clase social media, el 18% tiene clientela de clase baja, y el 11% de encuestados no respondió la pregunta.

¿Cuánto percibe mensualmente?

Tabla 12 Salario

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
1 a 2 SBU	10	22%
3 a 4 SBU	25	56%
5 a 6 SBU	8	18%
7 a 8 SBU	1	2%
Más de 8 SBU	1	2%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

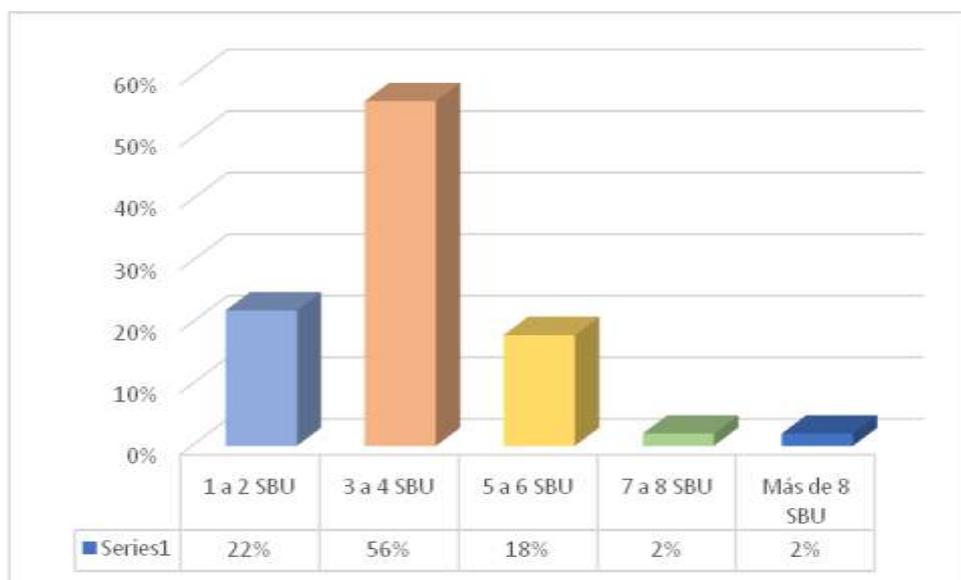


Figura 12 Salario  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Finalizadas las encuestas del 100% de los encuestados, el 22% de ellos respondió que reciben de 1 a 2 salarios básicos unificados, mientras que el 56% recibe de 3 a 4 salarios básicos, por otro lado, el 18% recibe de 5 a 6 salarios básicos unificados y el 2% recibe de 7 a 8 salarios y el 2% restante recibe más de 8 salarios básicos.

## ESTUDIOS

Que le motivo a estudiar abogacía

Tabla 13 Motivo

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Tengo familiares abogados	7	16%
Los abogados tienen trabajo	8	18%
Los abogados luchan por la justicia	25	56%
La profesión jurídica es por lo general bien remunerada	5	10%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

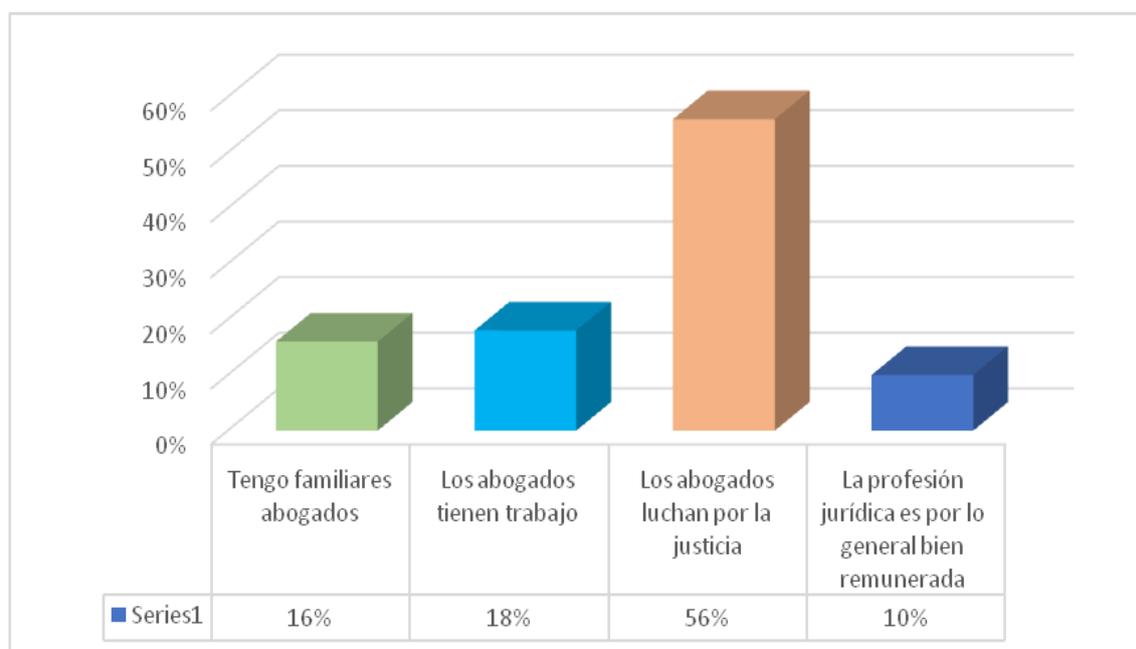


Figura 13 Motivo

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Finalizadas las encuestas el 16% tengo familiares abogados, mientras que el 18% de los mismos respondieron que escogieron esa carrera por que los abogados tienen trabajo, el 56% de los respondió que escogieron la profesión porque los abogados luchan por la justicia, el 10% de los abogados respondió porque es la profesión jurídica es viene remunerada.

Tiene usted estudio de cuarto nivel

Tabla 14 Tipo de Estudio

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	19	42%
No	26	58%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

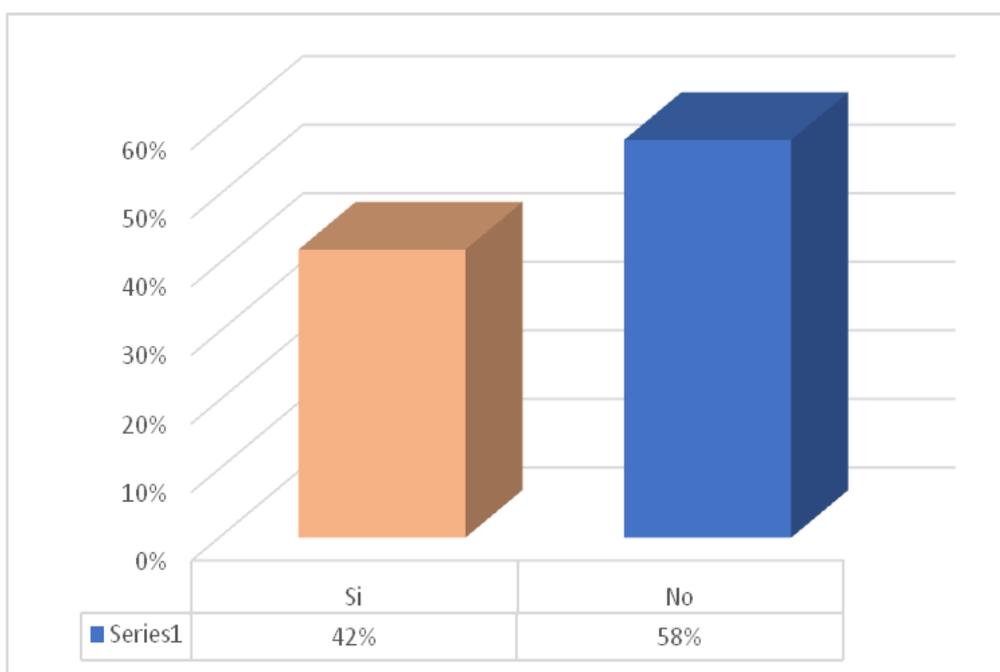


Figura 14 Tipo de Estudio

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Ya terminadas las encuestas el 42% de los profesionales respondió que, si poseen un título de cuarto nivel, mientras que el 58% de los mismos respondieron que no poseen un título de cuarto nivel.

¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel?

Tabla 15 Rama de Derecho

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Civil	6	13%
mercantil	2	4%
Penal	8	18%
Laboral	3	7%
Tributario	1	2%
administrativo	2	4%
Familia	3	7%
constitucional	1	2%
internacional	1	2%
Otro	18	41%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

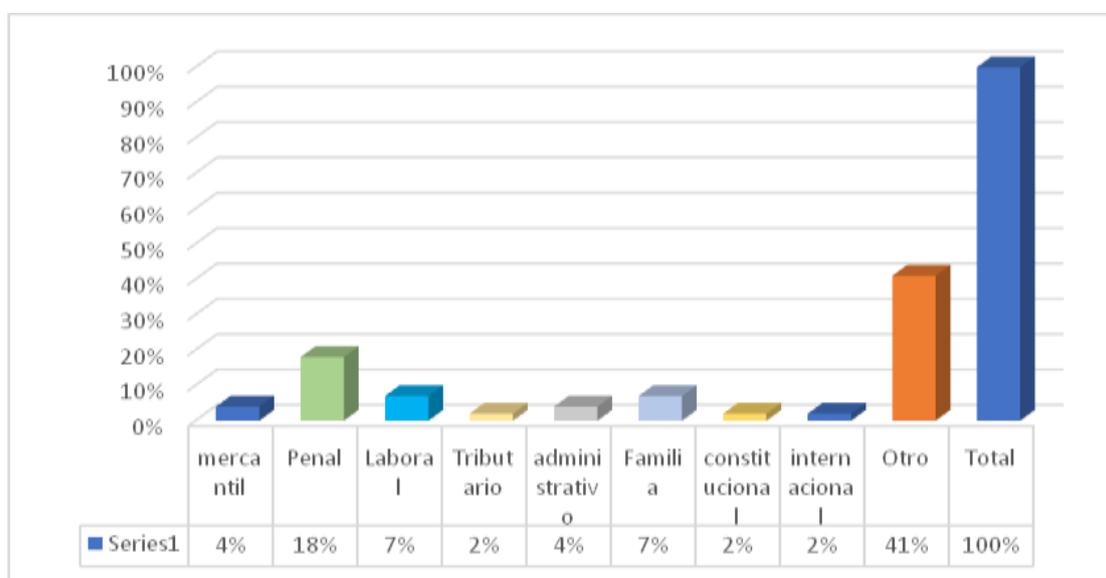


Figura 15 Rama de Derecho

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los datos obtenidos acerca de los estudios de cuarto nivel que poseen los encuestados, estos arrojaron los siguiente: el 4% tienen en materia mercantil, el 18% en materia penal, 7% en materia laboral, el 2% en materia tributario, el 4% en materia administrativa, el 7% en materia familiar, el 2% en materia constitucional, el 2% en materia internacional, el 41% en otras materias.

¿Cómo considera que son las carreras de derecho en Ecuador?

Tabla 16 Carreras de Derecho

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
buenas	30	67%
más o menos	15	33%
malas	0	0%
no sabe	0	0%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

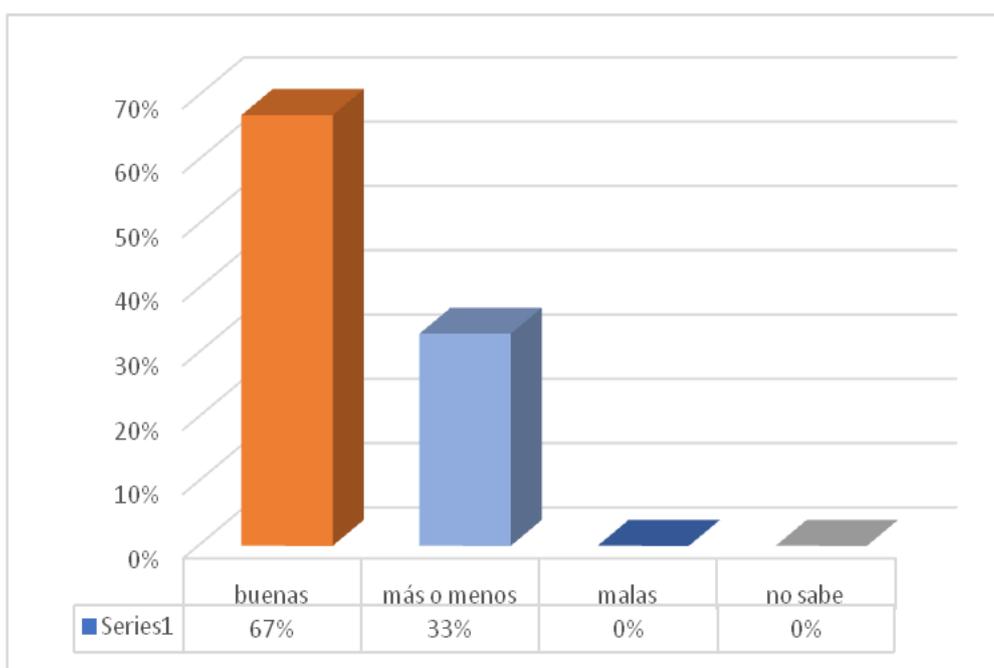


Figura 16 Carreras de Derecho

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Finalizadas las encuestas el 67% respondió que en Ecuador las carreras de abogacía son buenas, mientras que el 33% respondió que es más o menos. Esto lleva a concluir que existe en el Ecuador una aceptable aceptación del área de abogacía ya que una gran parte de los mismos respondieron con una conformidad en la respuesta de la pregunta.

Como considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador

Tabla 17 Estudios de Posgrado

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
buenas	23	51%
más o menos	10	22%
malas	5	11%
no sabe	7	16%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

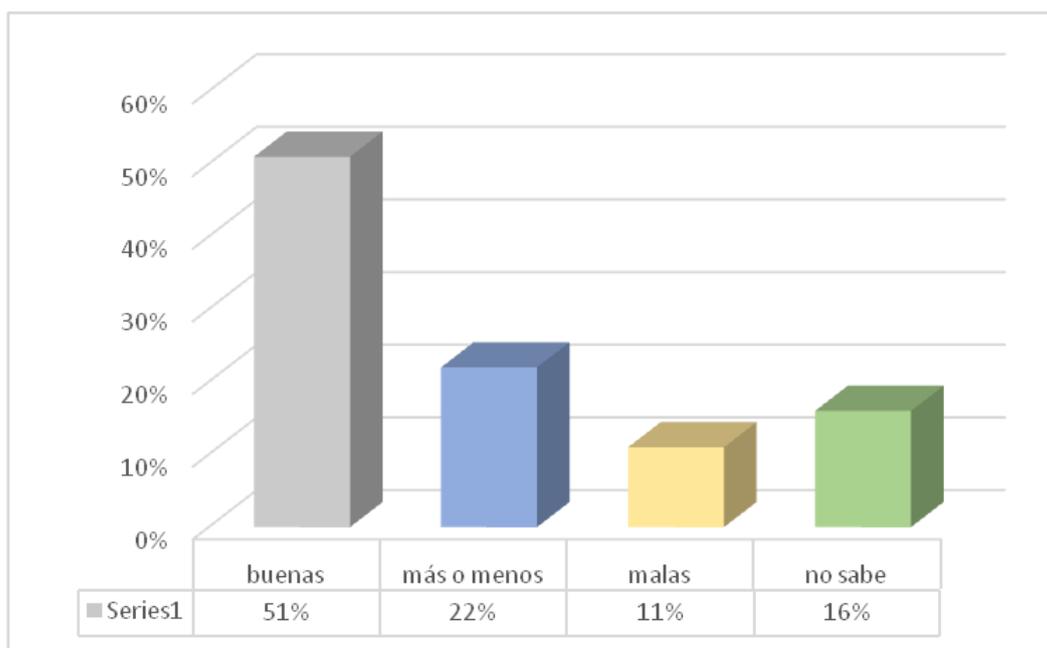


Figura 17 Estudios de Posgrado

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Terminadas las encuestas el 66% de los encuestados respondieron que las carreras de posgrado de derecho en el Ecuador son buenas, mientras que el 34% restante respondió que son regulares.

Considera que un abogado necesita estudios de maestría

Tabla 18 Necesitan estudios de Posgrado

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	40	89%
No	5	11%
No sabe	0	0%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

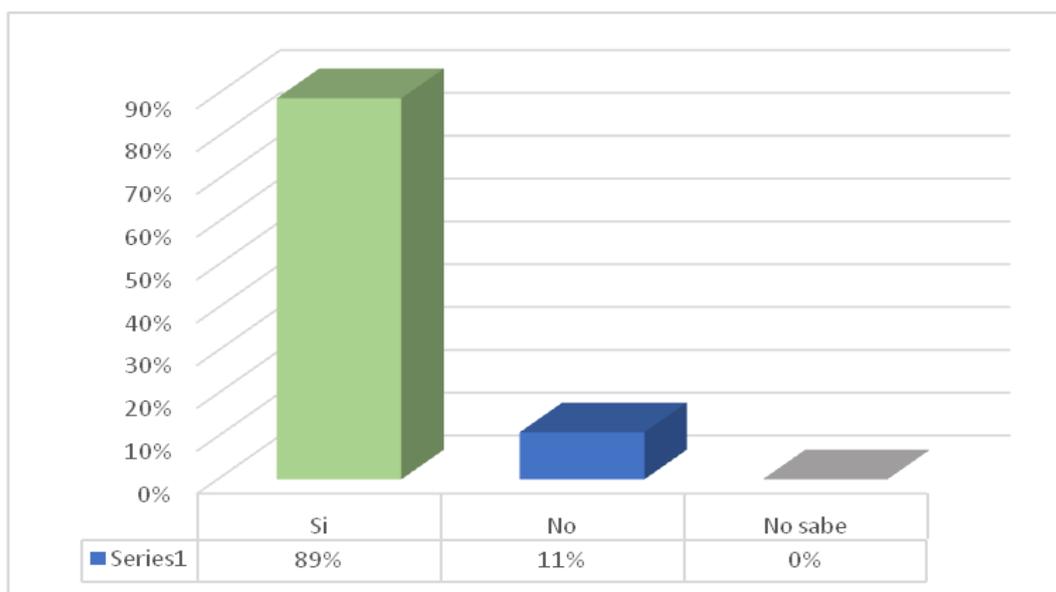


Figura 18 Necesita Estudios de Posgrado

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Ya finaliza las encuestas el 89% de los mismos respondieron que es necesario un estudio de maestría, mientras que el 11% respondió que no es necesario, de manera que cada uno se debe especializar en el ámbito en el cual esta se vea mejor conveniente para él y poder desenvolverse de una mejor manera.

¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?

Tabla 19 Posgrado

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
mayor conocimiento	45	100%
Total	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

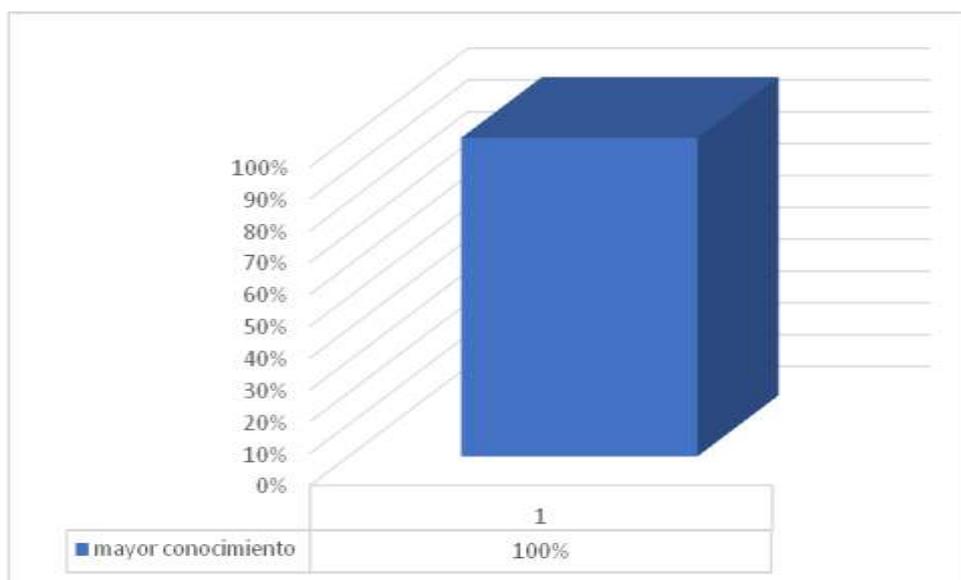


Figura 19 Posgrado

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 100% de los encuestados respondió que los estudios de cuarto nivel contribuyen con mayor conocimiento, de forma que el posgrado en el ámbito de la educación permanente, exige un enfoque contextualizado para encontrar respuestas de mayor pertinencia relacionadas con el desarrollo de las competencias profesionales en los países iberoamericanos.

¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?

Tabla 20 Necesita estudios de cuarto Nivel

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	32	71%
No	8	18%
No sabe	5	11%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

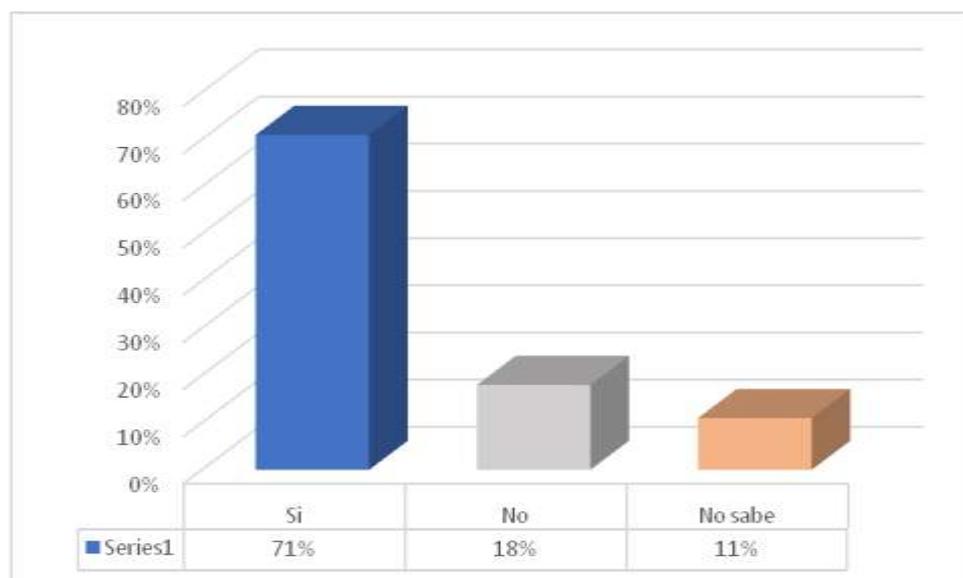


Figura 20 Necesita estudios de cuarto Nivel

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 71% de los encuestados respondió que, si necesita estudios de cuarto nivel, mientras que el 18% respondió que no.

¿En que contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?

Tabla 21 Contribuyen los estudios especializados

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Dominar el tema	39	87%
No responde	6	13%
Total	45	100%

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

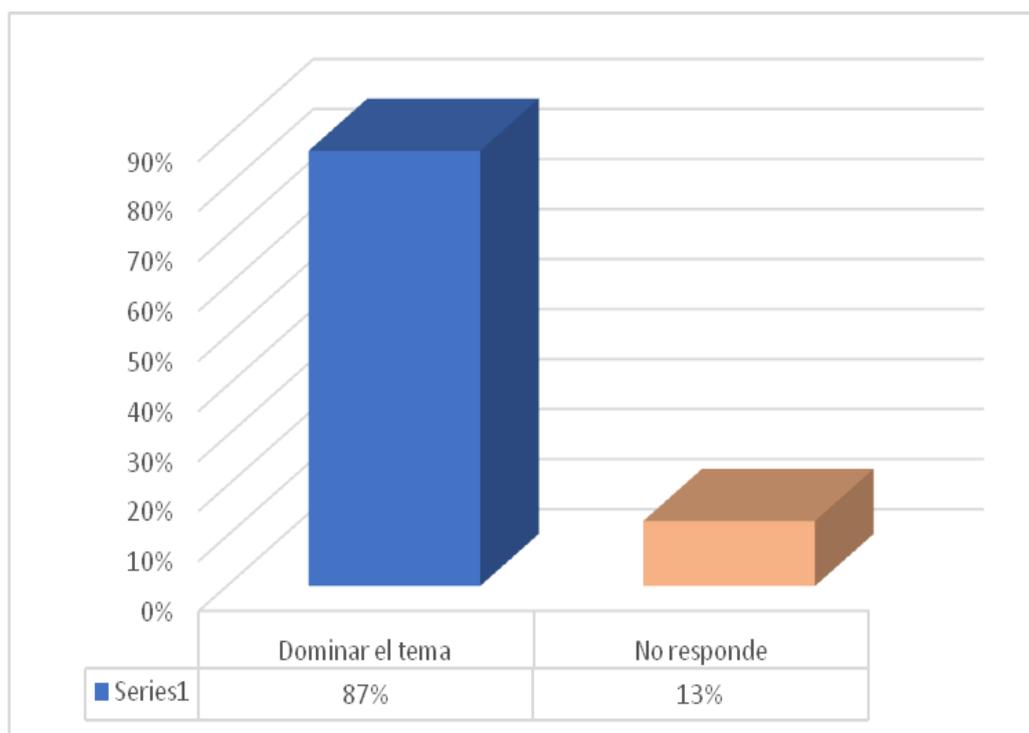


Figura 21 Contribución de estudios especializados

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de los encuestados el 87% respondió que considera que los estudios especializados son importantes, mientras que el 13% respondió que no, dejando claramente que para ejercer correctamente la profesión se necesita estar bien preparado.

¿Si pudiera elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado? ¿Qué rama elegiría?

Tabla 22 Rama del Derecho

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Constitucional	7	16%
Penal	17	38%
Niñez	6	13%
Civil	5	11%
Laboral	3	6%
Mercantil	7	16%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

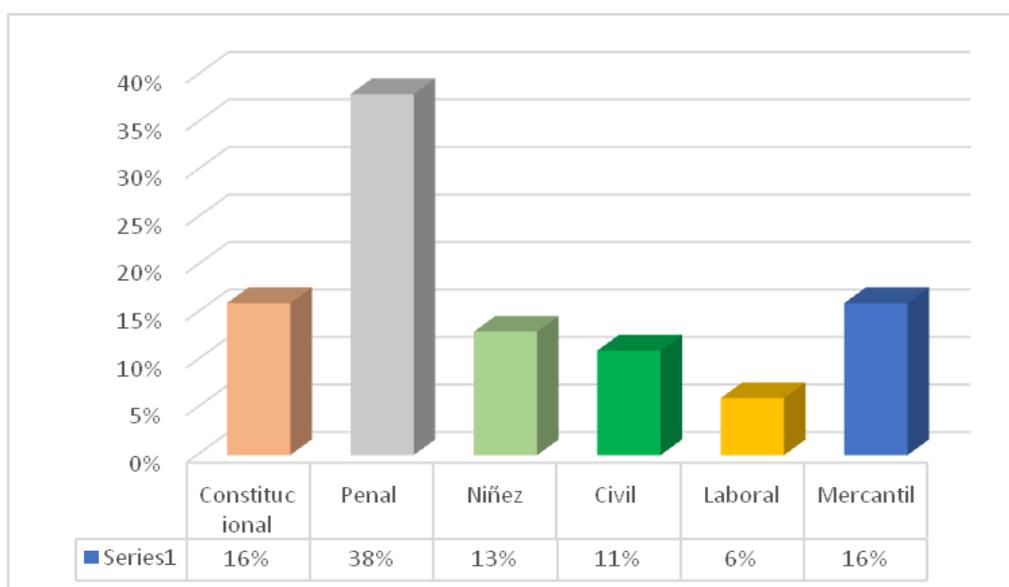


Figura 22 Rama del Derecho  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de los encuestados el 16% respondió que escogería la rama constitucional, mientras que el 38% respondió que escogería la rama penal, mientras que el 13% respondió que escogería la rama de la Niñez, el 11% respondió que escogería la rama Civil, el 6% respondió que escogería la rama laboral, mientras que el 16% respondió que escogería la rama Mercantil.

## CULTURA

¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

Tabla 23 Cuantos libros Lee

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
1 a 5	20	44%
6 a 10	11	24%
10 a 15	2	4%
16 a 20	3	7%
21 a 25	1	2%
26 a 30	5	11%
Más de 30	3	8%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

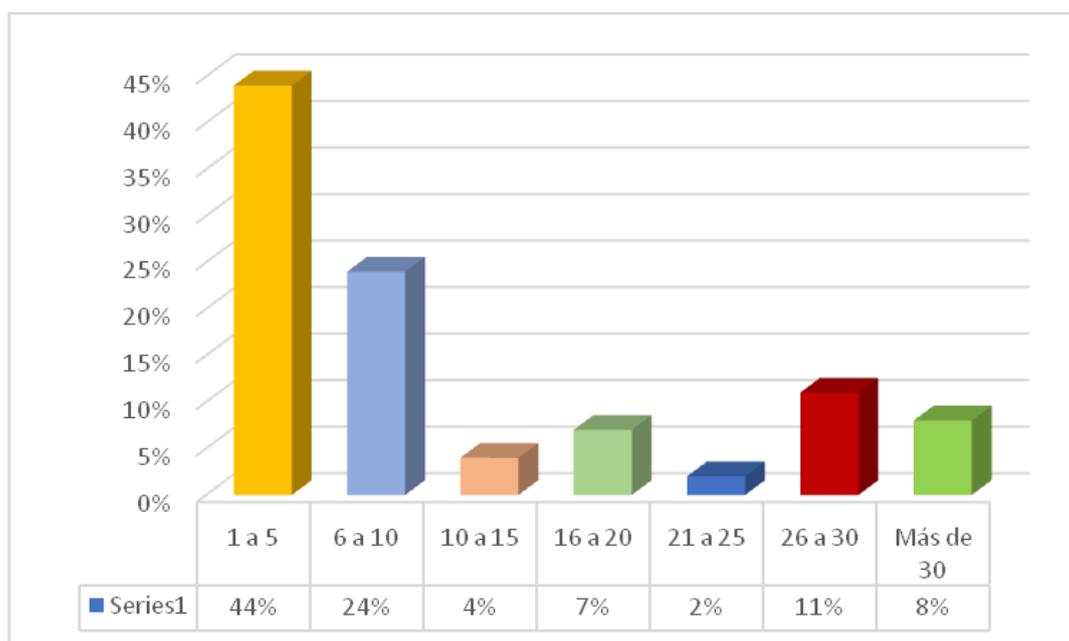


Figura 23 Cuantos libros Lee

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de las personas encuestadas el 44% de las personas respondió que actualmente lee 1 a 5 libros en el transcurso del año. El 24%, respondió que lee de 6 a 10 libros, el 4% respondió que lee de 10 a 15 libros, el 7% respondió que lee de 16 a 20 libros al año, el 2% respondió que lee de 21 a 25 libros al año, el 11% respondió que lee de 26 a 30 libros, el 8% respondió que lee más de 30 libros.

## A. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

Experiencia en la universidad que le otorgo el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.

¿En qué año se graduó como abogado?

Tabla 24 Año de Graduación

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
1990 - 2000	20	44%
2001 - 2010	16	36%
2011- 2016	9	20%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

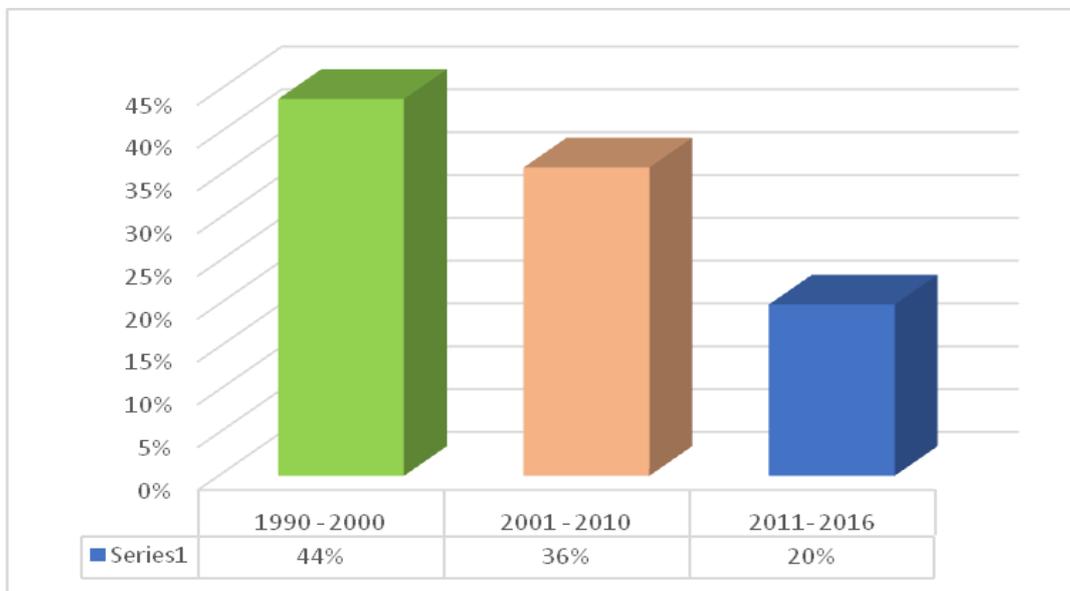


Figura 24 Año de Graduación

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Una vez recolectados los datos se puede ver que el 44% de los encuestados respondió que se graduó en el periodo del 1990-2000, el 36% se graduó del 2001-2010, el 20% se graduó en el periodo de 2011- 2016, es decir que el mayor número de encuestado fueron profesionales graduados en el año de 1990 a 2000.

¿En qué tipo de universidad estudio?

Tabla 25 Tipo de universidad

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Publica	29	64%
Privada	16	36%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

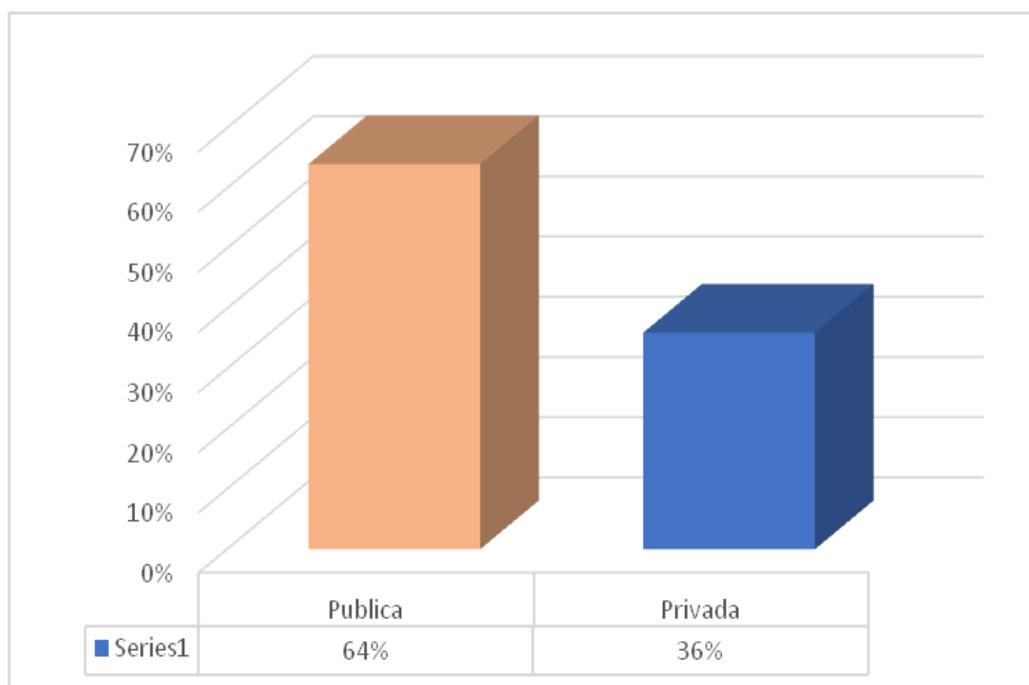


Figura 25 Tipo de Universidad

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de las personas encuestadas el 64% respondió que cursó sus estudios en una institución pública, mientras que el 36% de las personas respondió que estudio en una institución privada, es decir el mayor número de encuestados son profesionales que no les importa tipo de institución en la que estudien con el fin de seguir con la profesión que les gusta.

¿Realizo sus estudios universitarios en modalidad?

Tabla 26 Estudios universitarios

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Presencial	35	78%
A distancia	6	13%
Semi presencial	4	9%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

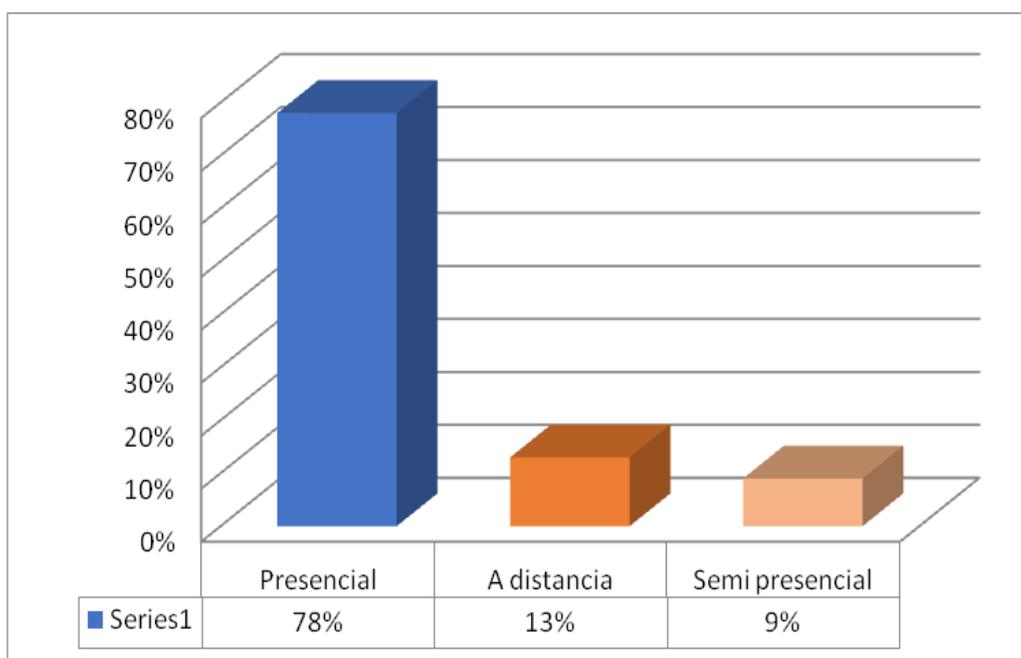


Figura 26 Estudios Universitarios

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 78% de los encuestados respondió que estudio en la modalidad presencial de la universidad, mientras que el 13% respondió que siguió a distancia, el 9% respondió que estudio en la semi presencial, de manera que se puede ver que la mayor parte de las personas encuestadas se acogió a la malla de estudio presencial, de manera que les ayuda a tener un poco más de conocimiento y les ayuda a ser un mejor profesional en su área.

¿Estudio usted con beca?

Tabla 27 Estudio con Beca

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	2	4%
No	43	96%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

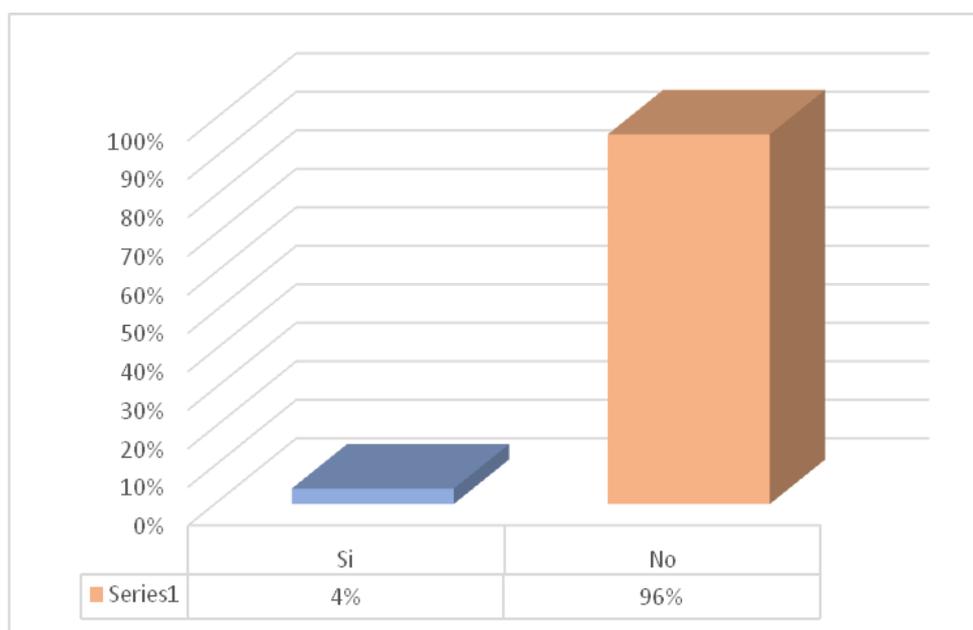


Figura 27 Estudio con Beca  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se puede ver después de haber realizado las encuestas que el 96% de los encuestados respondió que no estudio por medio de ninguna beca, mientras que el 4% respondió que estudio por medio de una beca, es decir que el mayor número estudio únicamente por sus posibilidades tanto intelectuales como económicas.

¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?

Tabla 28 Educación superior

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Mucho	20	44%
Algo	20	44%
Poco	3	8%
Nada	2	4%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

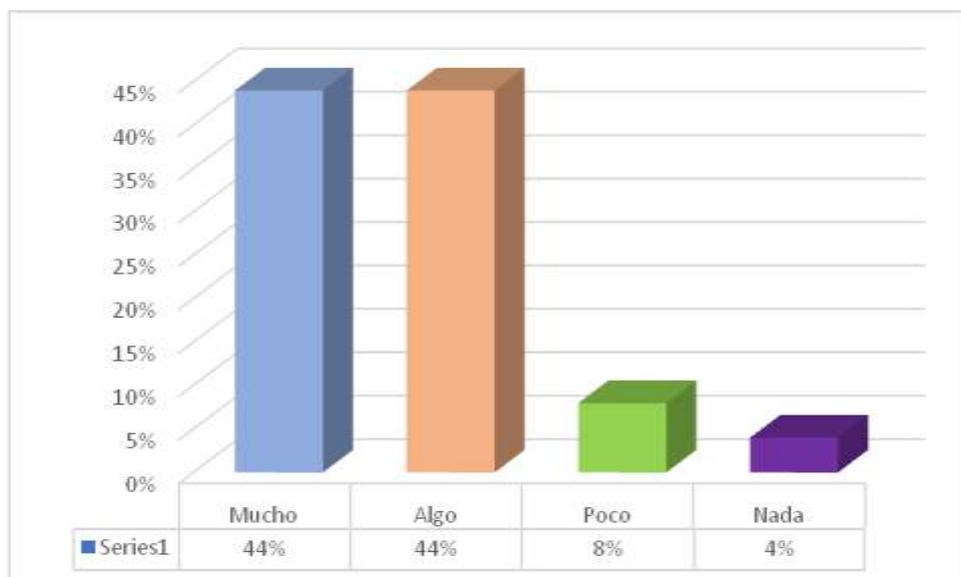


Figura 28 Estudio Universitarios

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 44% de los encuestados respondió que la educación universitaria le sirvió de mucho para ejercer su profesión actualmente, mientras que el 44% respondió que algo le sirvió los estudios universitarios, el 8% respondió que poco, y el 4% respondió que no le sirvió en nada, con esto se puede dar cuenta claramente que los estudios universitarios son muy importantes para ejercer la profesión, porque la universidad es la madre de la enseñanza, es ahí donde se forjan profesionales que contribuyan con el engrandecimiento del país.

## B.1 EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (pregrado y posgrado)

¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

Tabla 29 Cuantos libros leyó

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
1 a 5	0	0%
6 a 10	2	4%
10 a 15	6	13%
16 a 20	7	16%
21 a 25	6	13%
26 a 30	7	16%
más de 30	17	38%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

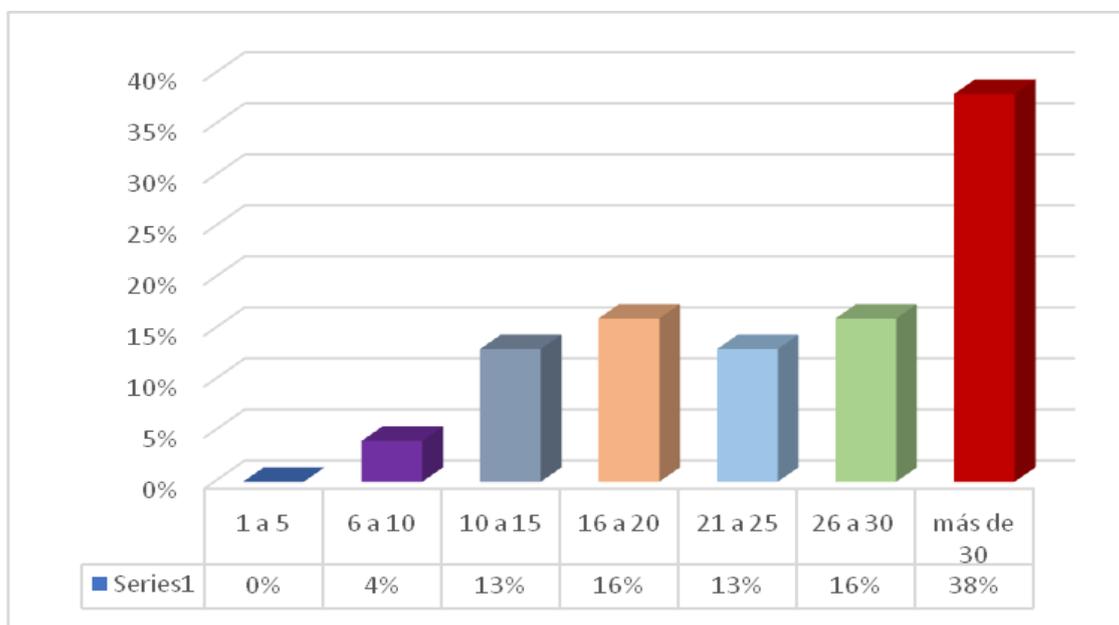


Figura 29 Cuantos libros Leyó  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 4% respondió que ha leído en el transcurso de la vida universitaria de 6 a 10 libros, mientras que el 13% respondió que se ha leído de 10 a 15 libros, el 16% respondió que ha leído de 16 a 20 libros, el 13% respondió que ha leído de 21 a 25 libros, el 16% respondió que leyó de 26 a 30 libros, y el 38% respondió que leyó más de 30 libros.

¿Qué asignatura llamaron más en su atención dentro de la carrera de derecho?

Tabla 30 Que asignaturas le llamaron la atención

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Civil	12	27%
Penal	10	22%
Mercantil	7	16%
Introducción al derecho	3	7%
Filosofía del Derecho	6	13%
Tributario	1	2%
Societario	4	9%
Internacional	2	4%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

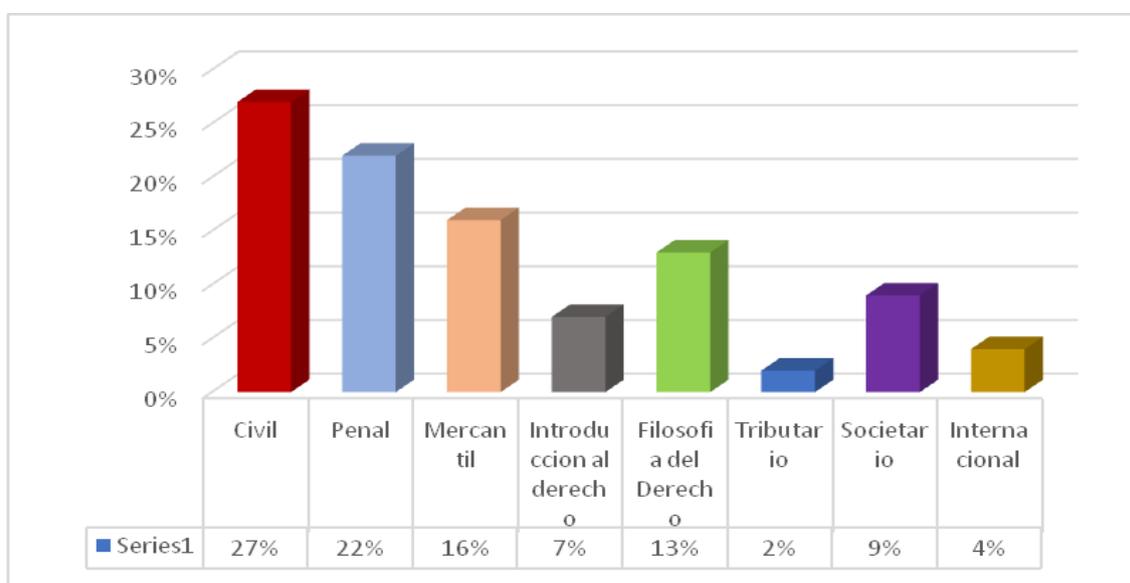


Figura 30 Que asignaturas llamaron la atención  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 27% respondió que la asignatura que le llamo la atención es Civil, el 22% respondió que la Materia Penal, el 16% respondió materia Mercantil, el 16% respondió la introducción al derecho, el 13% respondió la Filosofía del derecho, el 2% respondió Tributación, el 2% respondió que secretario, y el 4% respondió que materia internacional.

¿Durante su formación universitaria usted participo en algún proyecto que vínculo con la sociedad?

Tabla 31 Proyecto de Vínculo con la Sociedad

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	20	44%
No	25	56%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

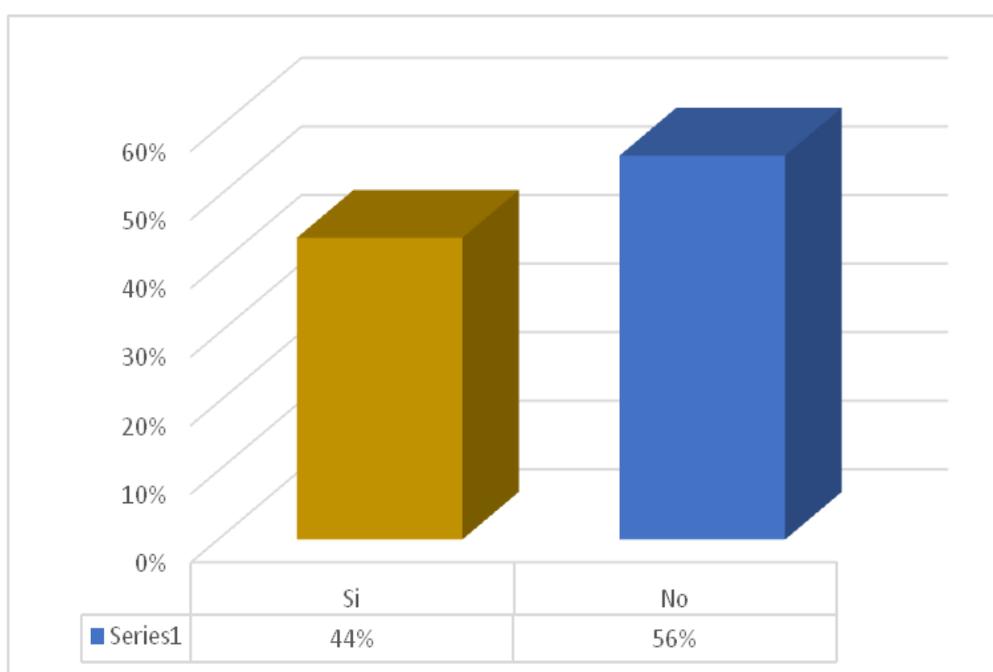


Figura 31 Proyecto de Vínculo con la sociedad  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 44% de los encuestados respondió que durante su formación universitaria participo en algún tipo de proyecto de vínculo con la sociedad, mientras que el 56% respondió que no tuvo ningún tipo de participación en proyectos de vínculo con la sociedad.

¿Con que frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?

Tabla 32 Frecuencia

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Siempre	16	36%
Algunas Veces	12	27%
Casi Nunca	13	28%
Nunca	4	9%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

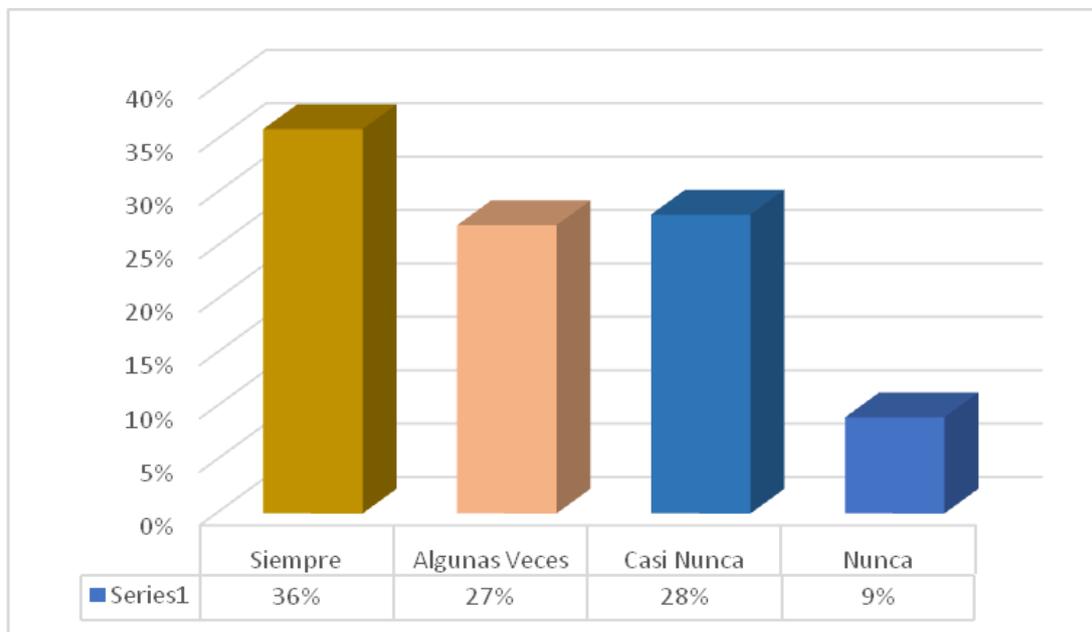


Figura 32 Frecuencia  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 36% de los encuestados respondió que con frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad, el 27% respondió que algunas veces, el 28% respondió casi nunca, el 9% respondió Nunca, es decir que todas las universidades tienen el mismo nivel educación.

¿Con que frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

Tabla 33 Análisis de casos

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Siempre	17	38%
Algunas Veces	12	27%
Casi Nunca	10	22%
Nunca	6	13%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

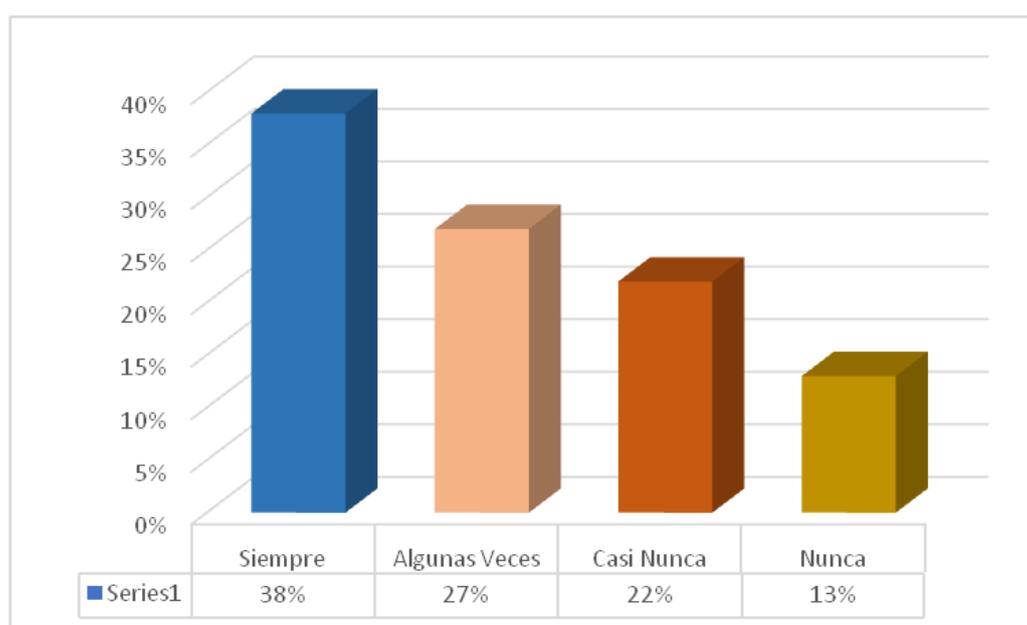


Figura 33 Análisis de Casos

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 38% de los encuestados respondió que siempre se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad, mientras que el 27% respondió que utilizaba algunas veces, el 22% respondió que utilizaba casi nunca, y el 13% respondió que nunca, el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad, de manera que muchos profesionales desconocen con exactitud ciertos temas.

¿Con que frecuencia realizo ejercicio de litigación oral en la Universidad?

Tabla 34 Ejercicio de Litigación

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Siempre	7	16%
Algunas Veces	8	18%
Casi Nunca	12	26%
Nunca	18	40%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

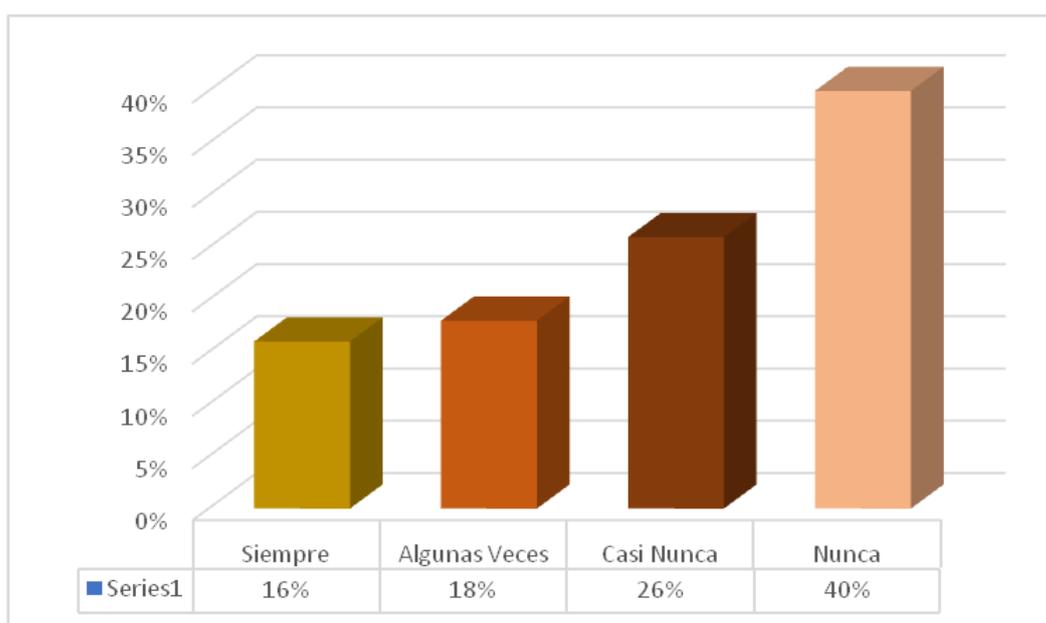


Figura 34 Ejercicios de Litigación  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 16% de los profesionales encuestados respondió que siempre realizaban ejercicios de litigación oral en la Universidad, y el 18% de los profesionales respondió que algunas veces, mientras que el 26% respondió que casi nunca, y el 40% respondió que nunca.

¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Tabla 35 Estudios de pregrado

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	14	31%
No	31	69%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

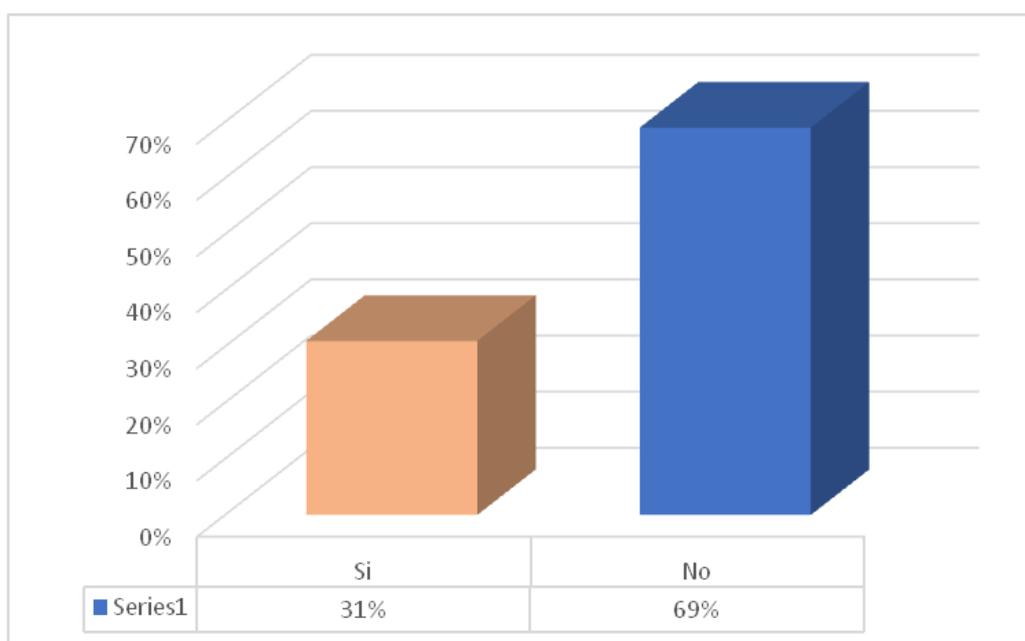


Figura 35 Estudios de pregrado

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 31% de los profesionales respondieron que sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP, mientras que el 69% de los profesionales respondió que no fue suficiente.

¿Sus estudios de posgrado fueron suficientes para que usted adopte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

Tabla 36 Estudios de pregrado COIP y COGEP

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	11	24%
No	34	76%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

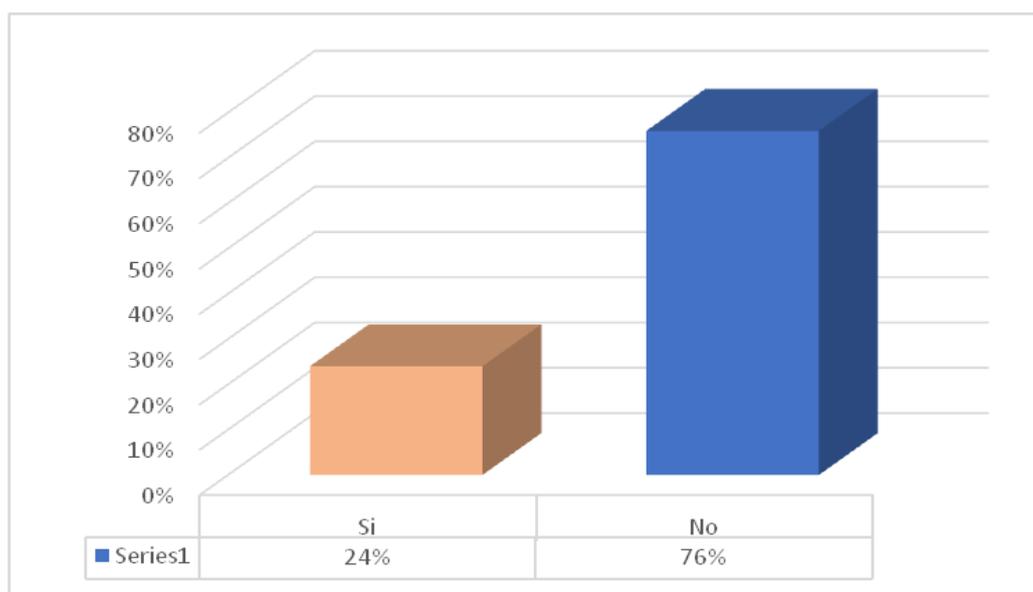


Figura 36 Estudios de pregrado COIP y COGEP

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 24% de los profesionales respondieron que sus estudios de estudios de posgrado fueron suficientes para que usted adopte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP, mientras que el 76% de los profesionales respondió que no fueron suficientes, de manera que se puede decir que los estudios no fueron muy bien enfocados.

¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Tabla 37 Apoyo suficiente

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Siempre	16	36%
Algunas Veces	13	29%
Casi Nunca	11	24%
Nunca	5	11%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

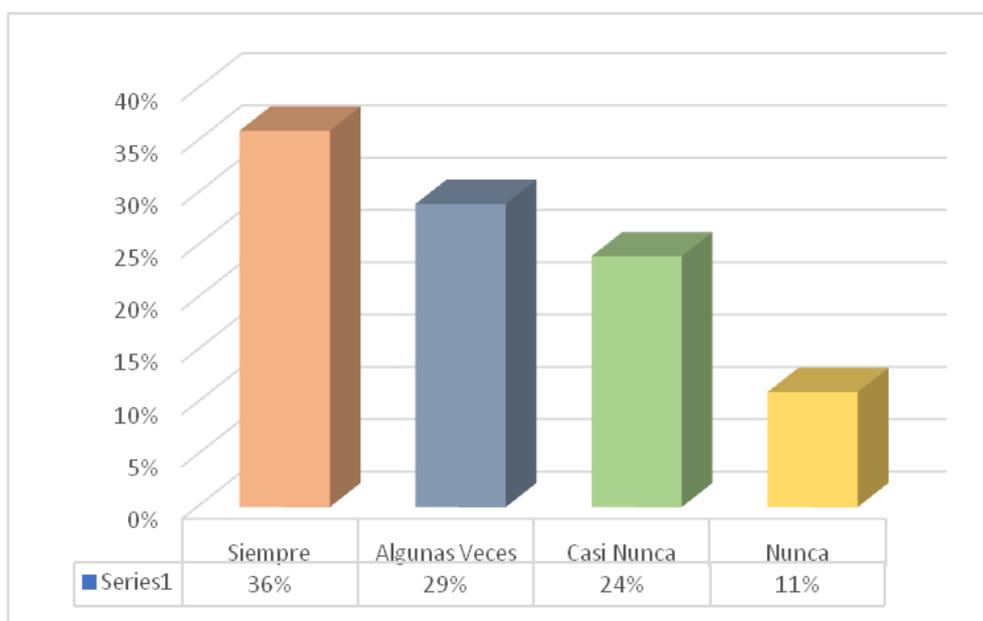


Figura 37 Apoyo Suficiente

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 36% de los profesionales respondieron que siempre recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis, el 29% respondió algunas veces, el 24% respondió casi nunca y el 11% respondió que nunca recibió apoyo.

¿Realizo prácticas profesionales durante su formación universitaria?

Tabla 38 Prácticas Profesionales

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	30	67%
No	15	33%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

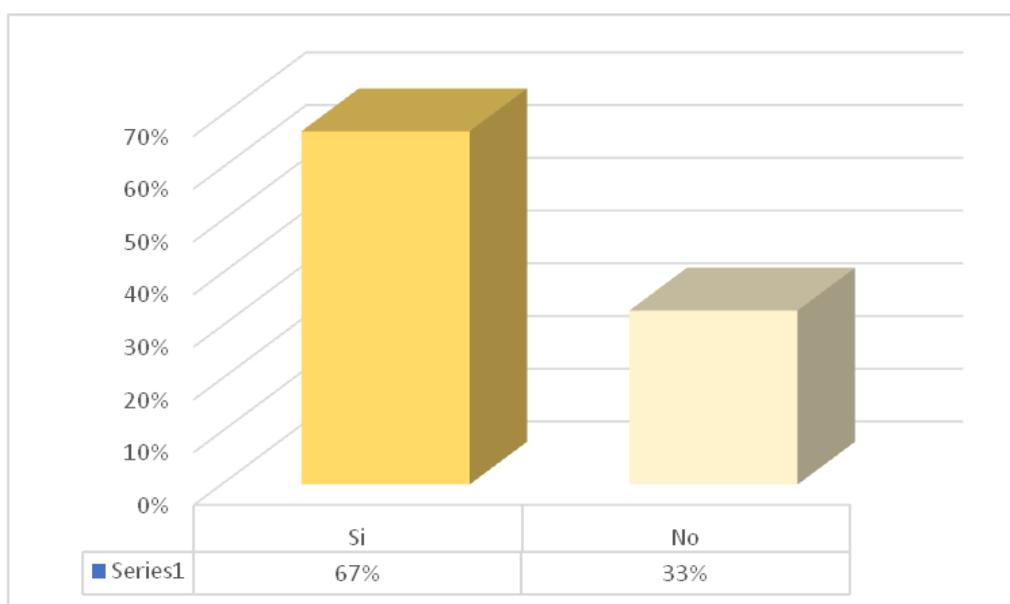


Figura 38 Practicas Pre profesionales

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 67% de los encuestados respondió que, si realizo prácticas profesionales durante su formación universitaria, mientras que el 33% respondió que no, se puede ver que no todas las universidades se rigen a la misma malla de educación, de manera que dejan grandes falencias en los profesionales.

¿Los recursos biblioFiguras que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Tabla 39 Recursos BiblioFiguras

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Siempre	6	13%
Algunas Veces	22	49%
Casi Nunca	12	27%
Nunca	5	11%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

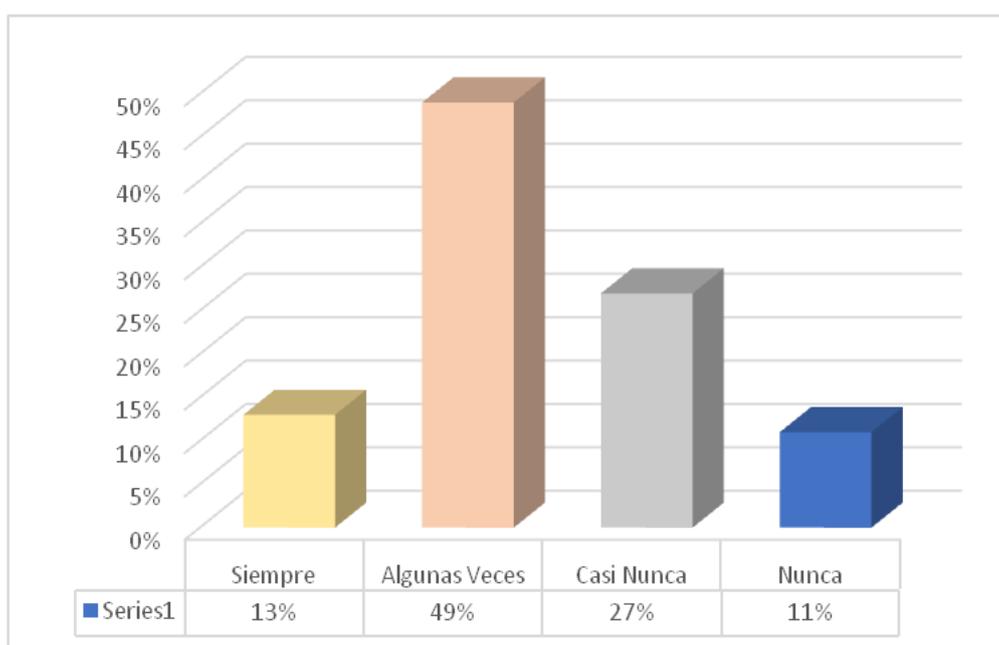


Figura 39 Recursos BiblioFiguras

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 13% respondió que siempre, el 49% respondió algunas veces los recursos biblioFiguras que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones el 27% respondió casi nunca, y el 11% respondió que nunca,

¿La carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizaje?

Tabla 40 Espacios suficientes

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Siempre	22	49%
Algunas Veces	14	31%
Casi Nunca	6	13%
Nunca	3	7%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

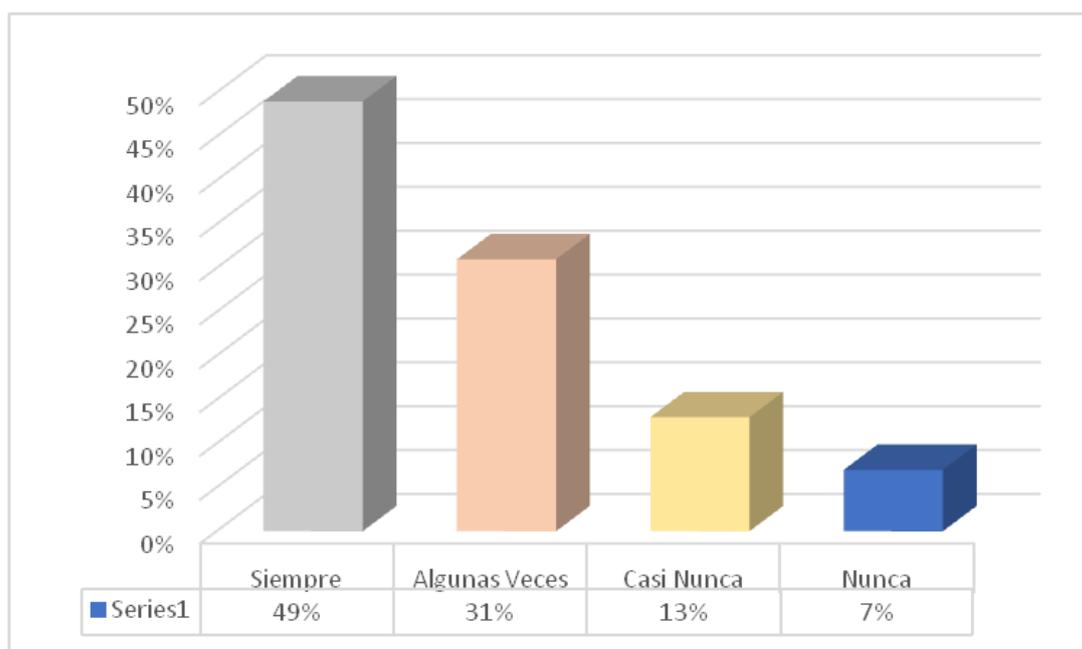


Figura 40 Espacios suficientes

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 49% de los profesionales respondió que la carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizaje, el 31% respondió que algunas veces, el 13% respondió casi nunca y el 7% respondió nunca.

¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional?

Tabla 41 Formación Profesional

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Nacionales	25	56%
Extranjeros	20	44%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

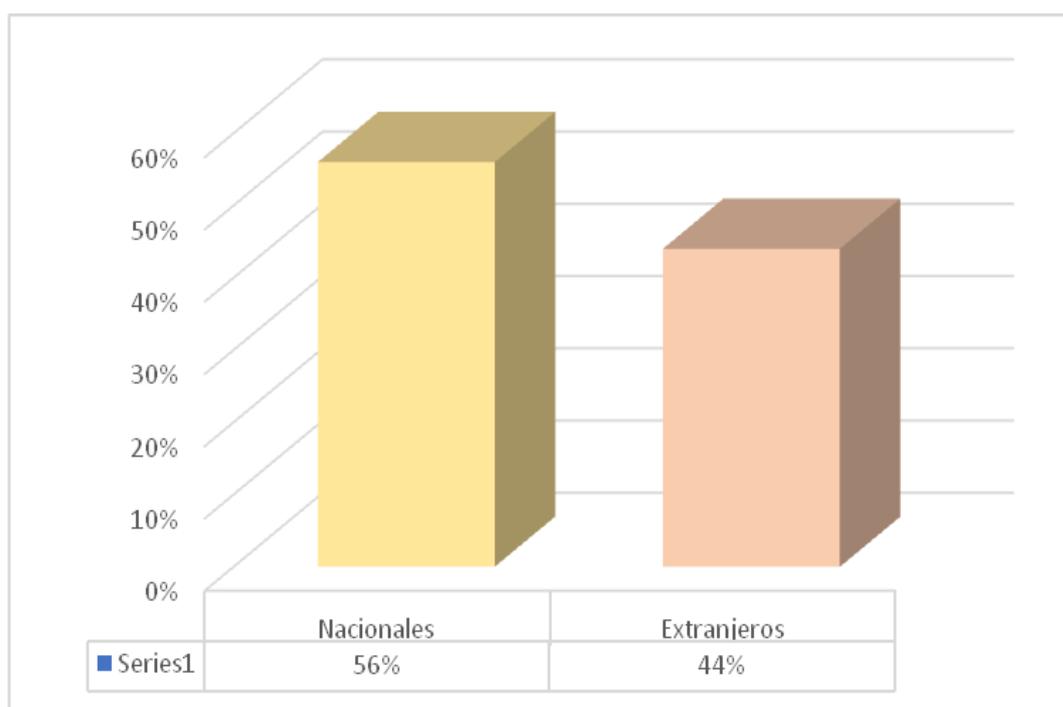


Figura 41 Formación Profesional

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 56% de los profesionales encuestados mencionaron que los juristas influyeron más en su formación profesional, mientras que el 44% de los profesionales encuestados respondieron que no influyeron.

## ADMINISTRACIÓN

¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?

Tabla 42 Apoyo de los Funcionarios

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Siempre	7	16%
Algunas Veces	21	46%
Casi Nunca	10	22%
Nunca	7	16%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

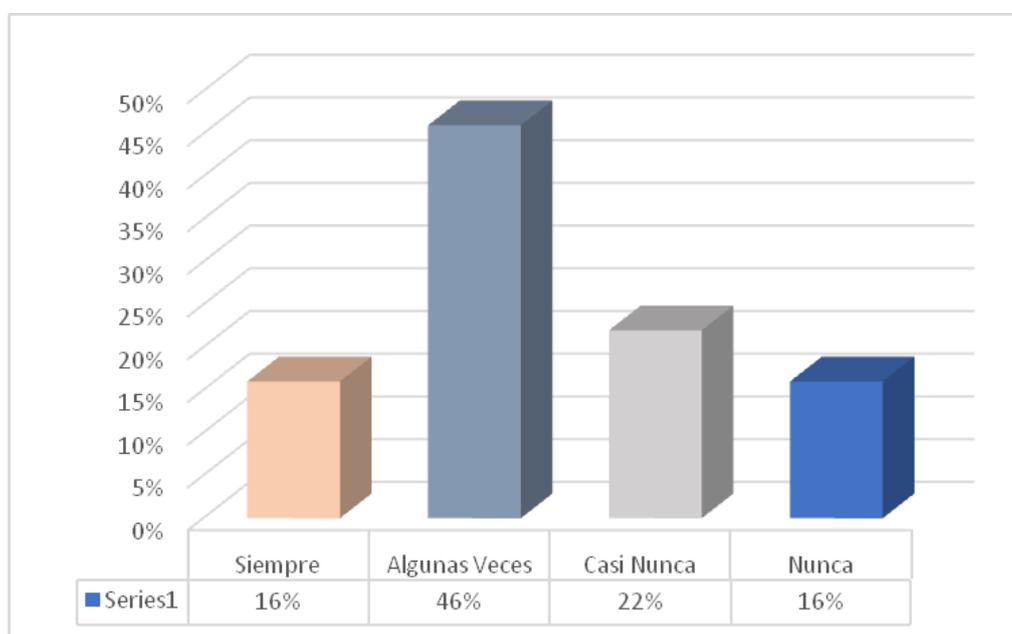


Figura 42 Apoyo de los Funcionarios

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Terminadas las encuestas del 100% de los mismos el 16% de ellos respondieron que siempre han recibido apoyo de funcionarios administrativos, mientras que el 46% respondió que algunas veces han recibido apoyo, el 22% respondió que casi nunca recibieron apoyo administrativo, y el 16% de ellos nunca recibieron apoyo.

¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de sus Universidades?

Tabla 43 Derecho de sus Universidades

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Siempre	4	9%
Algunas Veces	9	20%
Casi Nunca	15	33%
Nunca	17	38%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

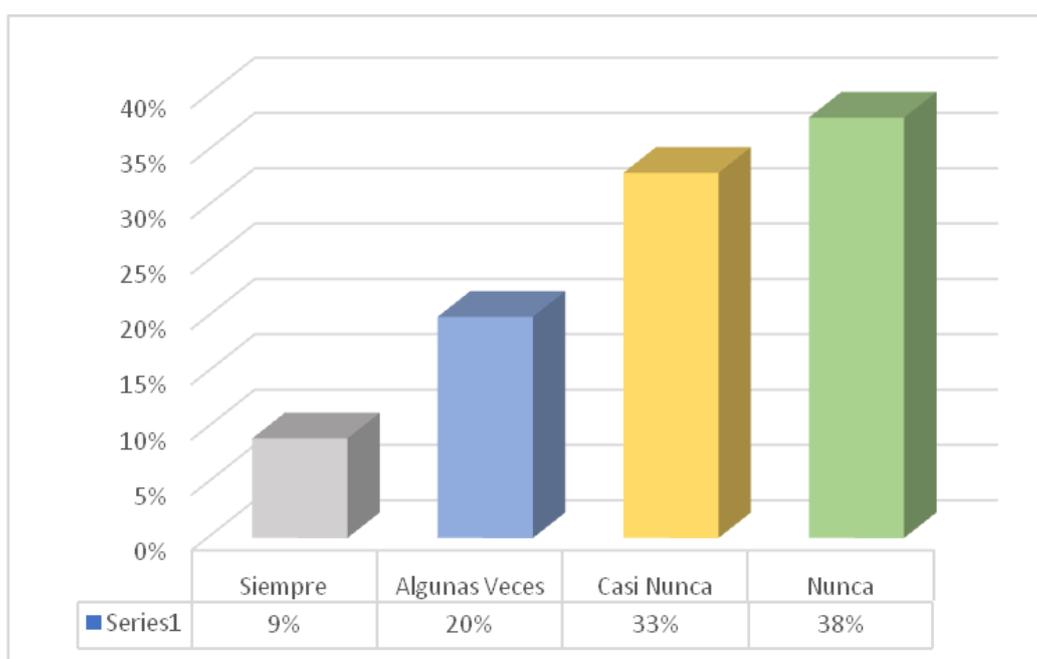


Figura 43 Derecho de sus universidades

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Finalizadas las encuestas el 9% de los encuestados respondieron que siempre existió corrupción dentro de las universidades, mientras que el 20% respondió que a algunas veces hubo corrupción dentro de las universidades, mientras que el 33% respondió casi nunca ellos han sido víctimas de corrupción académica, y el 38 % respondió que nunca.

¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

Tabla 44 Consultorio jurídico

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	35	78%
NO	10	22%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

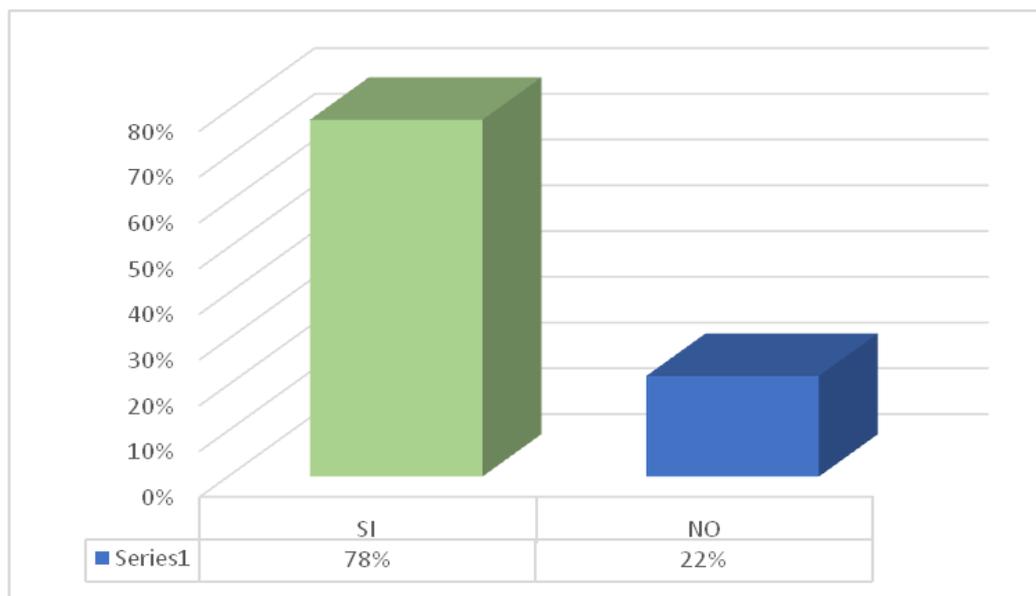


Figura 44 Consultorio jurídico

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Terminadas las encuestas el 78% de los encuestados respondieron que la universidad en la que estudiaron cuenta con un centro jurídico, mientras que el 22% no cuentan con un departamento jurídico. De manera que se puede ver claramente que el mayor número de universidades del país tienen un consultorio jurídico.

¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado era adecuado para solventar sus consultas e investigaciones?

Tabla 45 Consultas e investigaciones

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Siempre	9	20%
Algunas Veces	30	67%
Casi Nunca	6	13%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

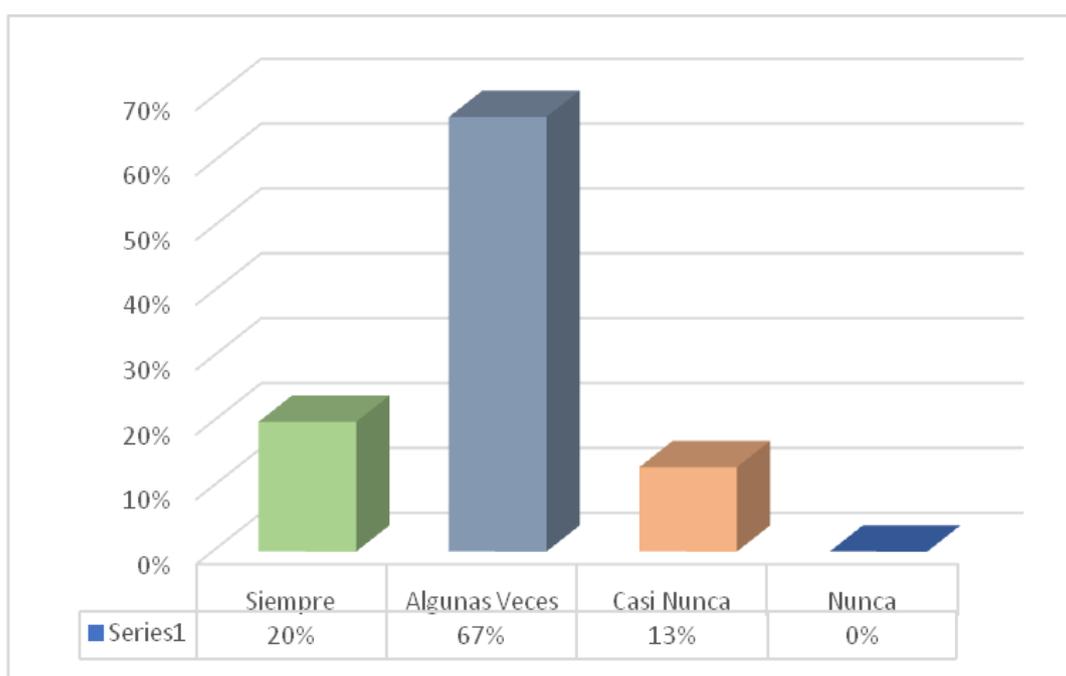


Figura 45 Consultas e investigaciones

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Finalizadas las encuestas el 20% de estos respondieron que siempre pudieron contar con consultas en sus estudios, mientras que el 67% de los mismos respondió que algunas veces pudieron contar con este tipo de ayuda, y el 13% restante respondió que casi nunca contaron con ayuda de este tipo.

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA

¿Cuándo debe tomar decisiones morales, intenta priorizar?

Tabla 46 Decisiones

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Las causas que originaron el problema	32	71%
Las posibles consecuencias	13	29%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

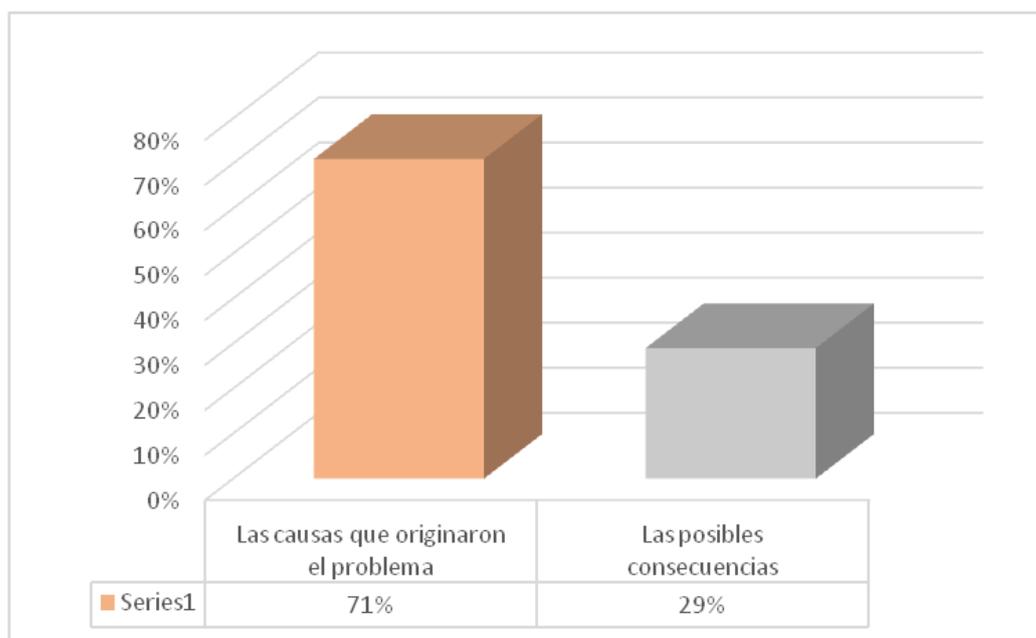


Figura 46 Decisiones  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de los encuestados, el 71% de los mismos respondieron que las causas que originan el problema, mientras que el 29% respondió que indagando consecuencias, para tomar decisiones morales, e intentar priorizar

¿Está usted afiliado a algún partido político?

Tabla 47 Afiliado algún partido

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	10	22%
No	35	78%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

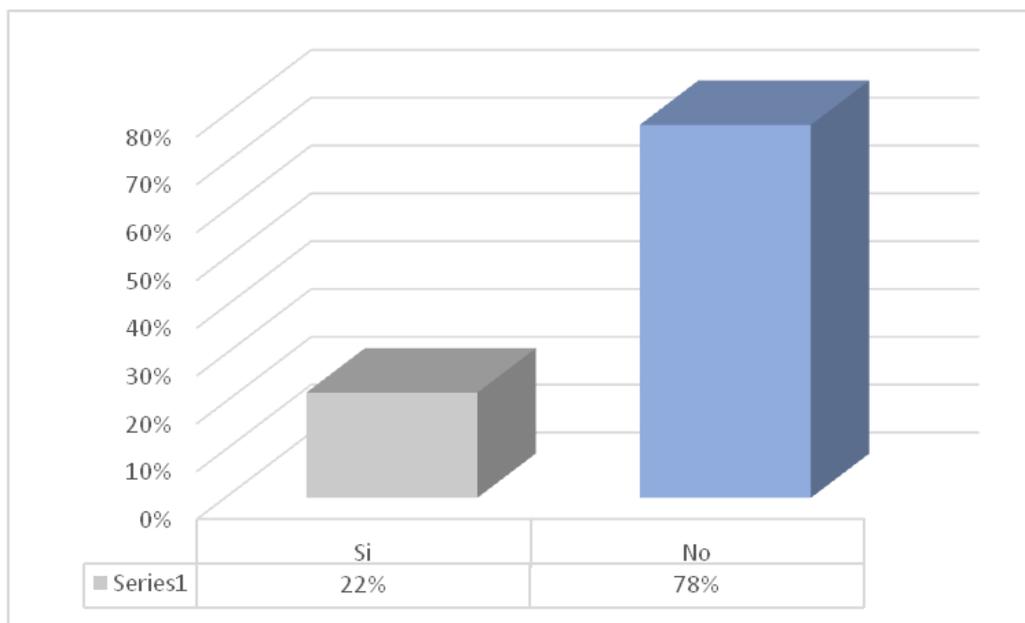


Figura 47 Afiliado algún partido Político  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 22% de los encuestados respondieron que, si son afiliados algún partido político, mientras que el 78% respondió que no es decir que estos se centran más en su ocupación antes que en entes políticos lo cual conlleva a una excelente participación dentro de su profesión.

¿Pertenece algún tipo de organización dentro de su profesión?

Tabla 48 Algún tipo de Organización

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Colegio de abogados	25	56%
Bufete Jurídico	12	27%
Sindicato	8	17%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

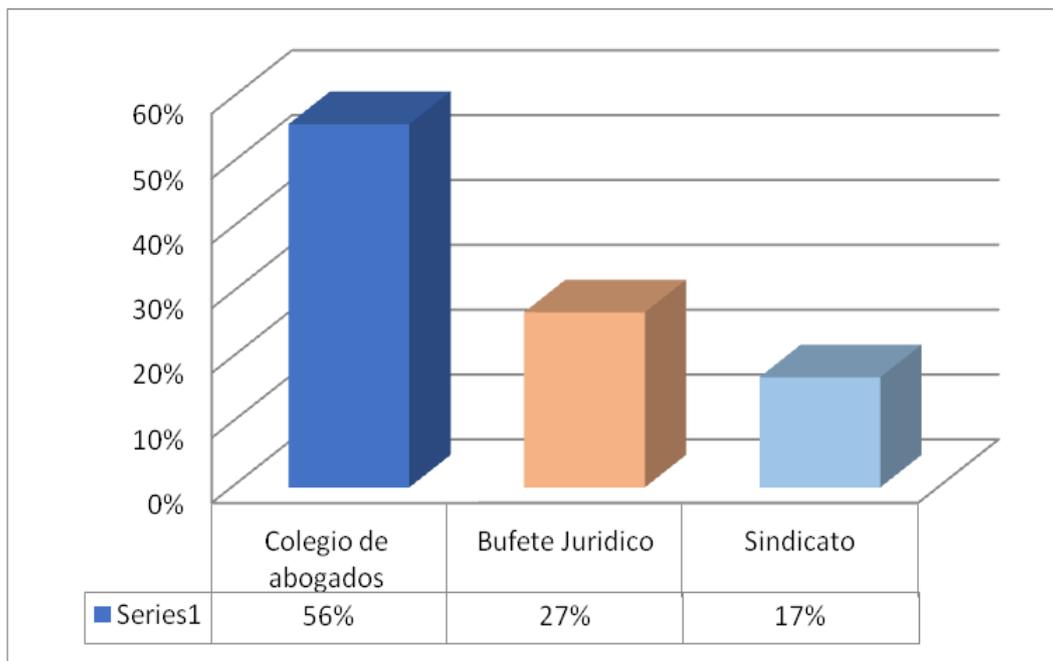


Figura 48 Algún tipo de organización  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Una vez terminadas las encuestas los datos fueron los siguientes: el 56% de los encuestados pertenecen al colegio de abogados, el 27% pertenece a un bufete jurídico y el 17% de los mismos pertenece al Sindicato.

¿Cómo considera que debe relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

Tabla 49 Organizaciones Profesionales

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
una estrecha relación	2	4%
Independencia	18	40%
Espacios de opinión	14	32%
Ninguna	11	24%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

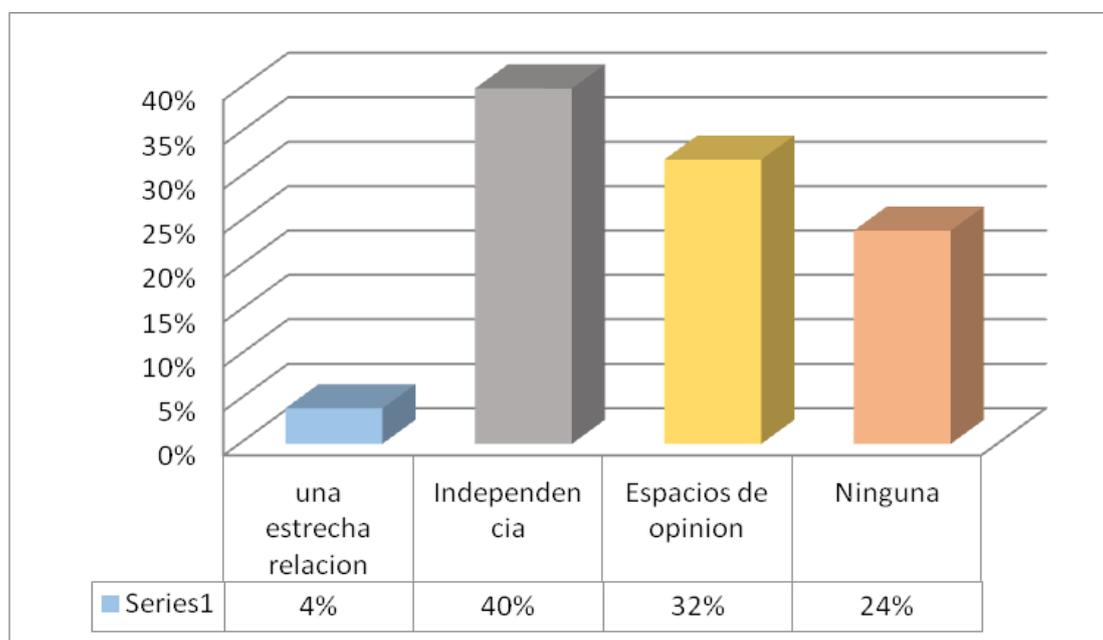


Figura 49 Organizaciones profesionales

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Culminadas las encuestas estas arrojaron los siguientes resultados: el 4% respondió que es una estrecha relación, el 40% respondió independencia, el 32% respondió espacios de opinión, y mientras que el 24% respondió ninguna.

## CAMPO DE EJERCICIO PROFESIONAL

¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?

Tabla 50 Satisfecho con su profesión

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	35	78%
No	10	22%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

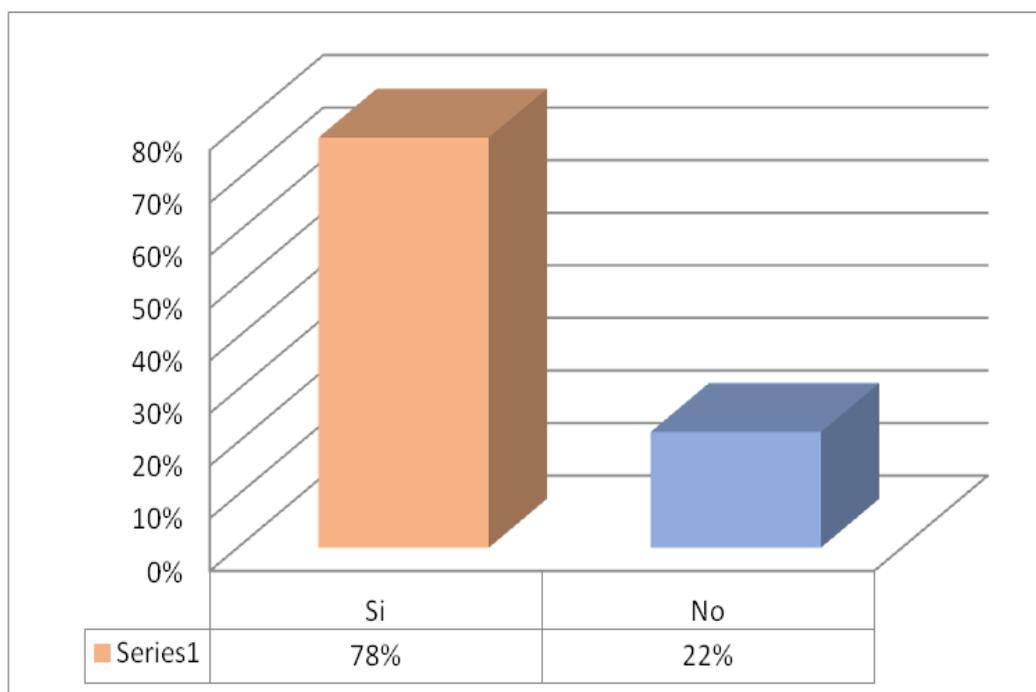


Figura 50 Satisfacción

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Terminadas las encuestas el 78% de los encuestados respondieron que están satisfechos con su profesión, y el 22% respondió que no está satisfecho con la profesión esto quiere decir que todos los encuestados brindan una buena atención y trabajo profesional al ejercer con voluntad propia su trabajo.

¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Tabla 51 Como Ejerce su profesión

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Solo	10	22%
Con Otros Abogados	18	40%
Espacios de opinión	3	7%
Ninguna	14	24%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>93%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

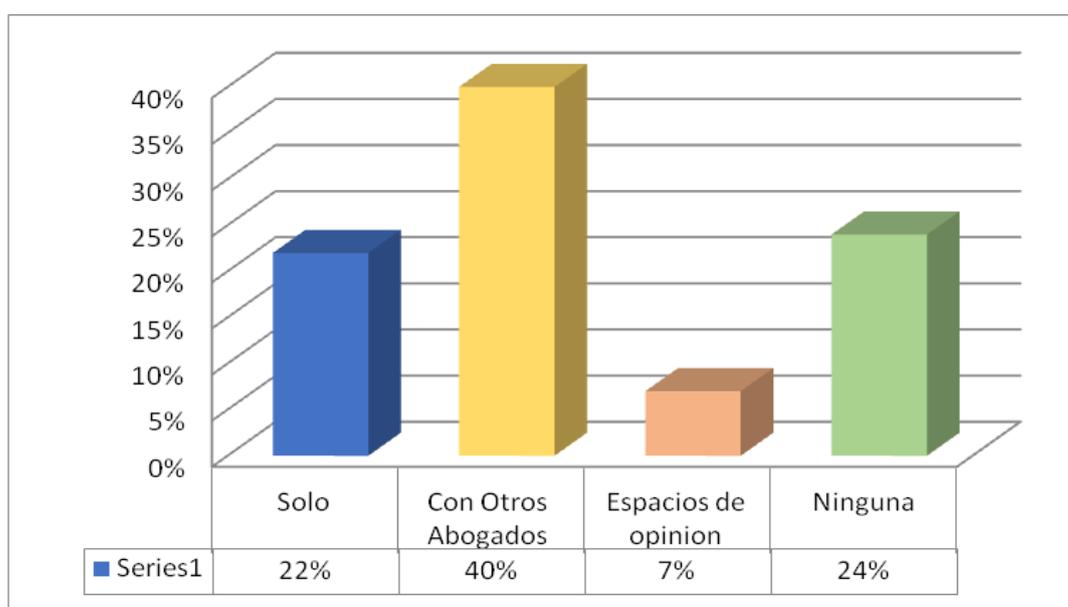


Figura 51 Como ejerce su profesión

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Finalizadas las encuestas el 22% de los encuestados respondieron que realizan sus trabajos solos, mientras que el 40% respondió con otros abogados, el 7% respondió que realiza su actividad en espacios de opinión, y el 24% respondió en ninguna. Esto quiere decir que la mayor parte de los mismos trabajan conjuntamente con otros profesionales los cuales pueden requerir a ayuda en caso de no estar preparados para algún evento, mientras que la minoría trabaja solo y es autosuficiente para afrontar los cargos.

En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

Tabla 52 Asesoramiento de un experto

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
A profesionales de gran prestigio	10	22%
A los abogados comunes	5	11%
A especialistas en el tema	20	44%
Al colegio profesional de abogados	6	14%
a los docentes universitarios	4	9%
A nadie	0	0%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

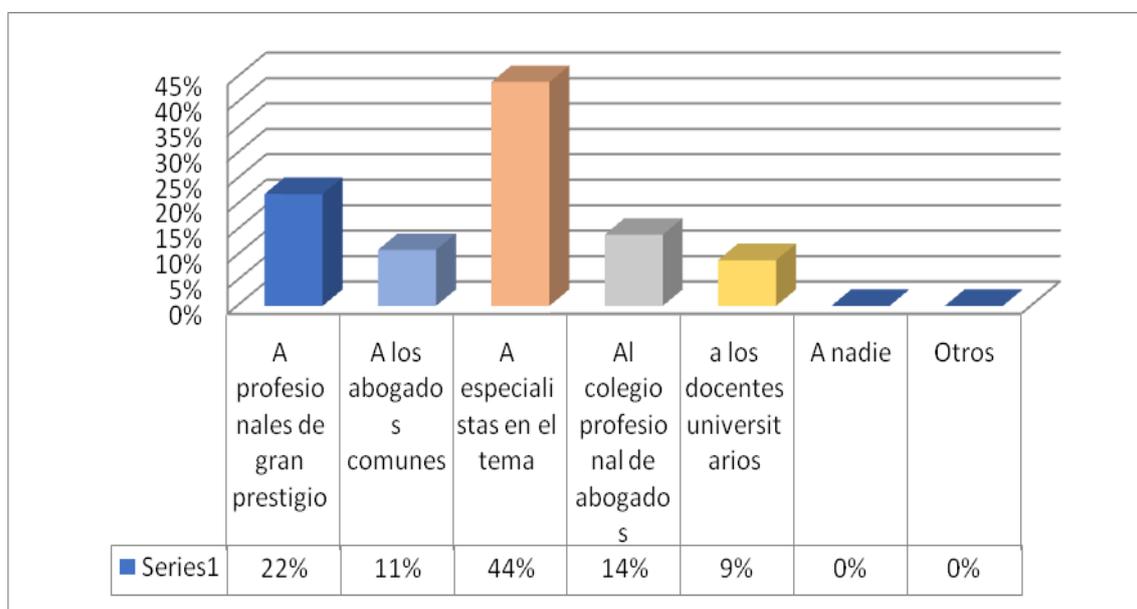


Figura 52 Asesoramiento de Experto

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Ya terminadas las encuestas el 22% de los encuestados cuando se presenta en dudas recurren a profesionales de gran prestigio, el 11% acude a los abogados comunes, el 44% recurre a especialistas del tema especialistas del tema, el 14% recurre al colegio profesional de abogados, el 9% responde que recurre a los docentes universitarios.

¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

Tabla 53 Horas dedicadas al trabajo

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
1 a 10 horas	10	22%
11 a 20 horas	12	27%
21 a 30 horas	8	18%
31 a 40 horas	10	22%
Más de 40 horas	5	11%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

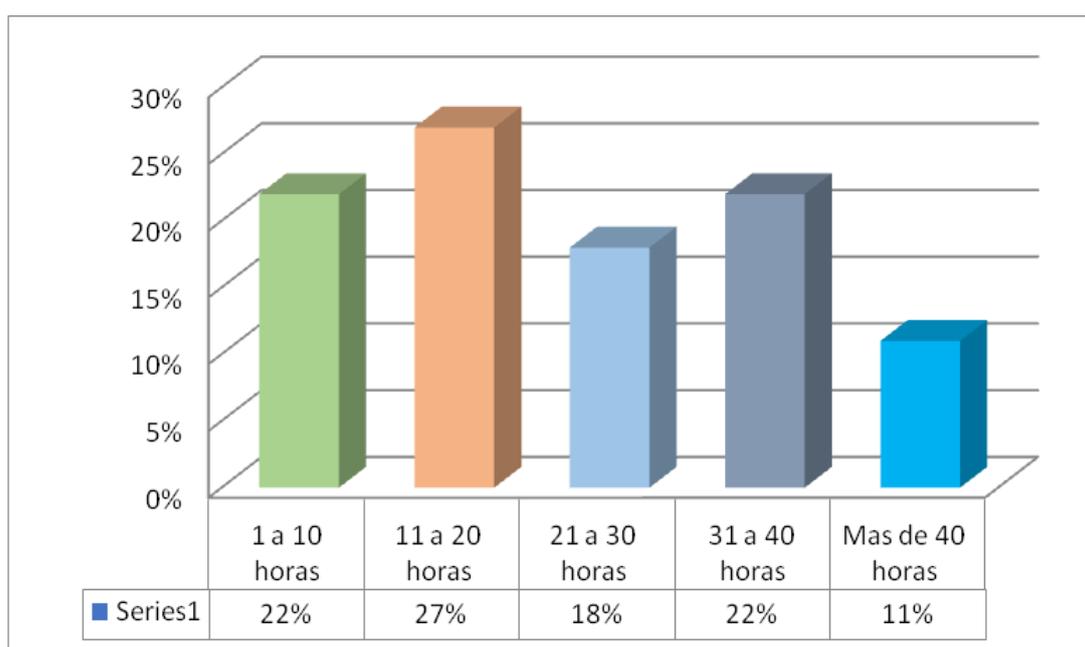


Figura 53 Horas dedicadas al trabajo

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Con los datos obtenidos el 22% de los encuestados le dedican de 1 a 10 horas a su trabajo, el 27% de 11 a 20 horas semanales, el 18% de 21 a 30 horas, el 22% de 31 a 40 horas, y el 11% dedica más de 40 horas al trabajo.

Considera las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir que forma de ejercer consideraría más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

Tabla 54 Transformaciones de la normativa

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
solo	3	7%
en despachos colectivos	25	56%
en una empresa	9	20%
en el estado	8	17%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

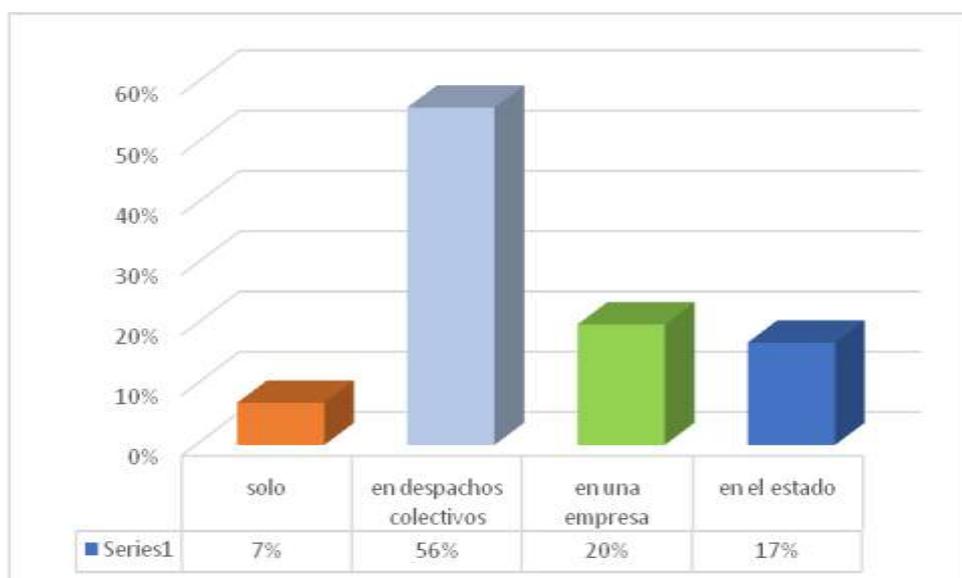


Figura 54 Transformaciones de la normativa  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Llegada al final de las encuestas el 7% de ellos respondió que más adecuada la forma de laborar es solo, el 56% de los mismos respondió que prefieren laborar en espacios colectivos, el 20% respondió que es mejor trabajar en una empresa y el 17% prefieren laborar en el estado.

De los siguientes problemas ¿Cuál considera usted como el más importante en la actualidad?

Tabla 55 Problemas

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
la falta de incentivos profesionales	0	0%
la formación básica deficiente	9	20%
la burocratización del trabajo	28	63%
la falta de apoyo social	0	0%
las retribuciones económicas insuficientes	1	2%
la falta de formación continuada	5	11%
la reducción de la autonomía en el trabajo	2	4%
la oferta de abogados	0	0%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

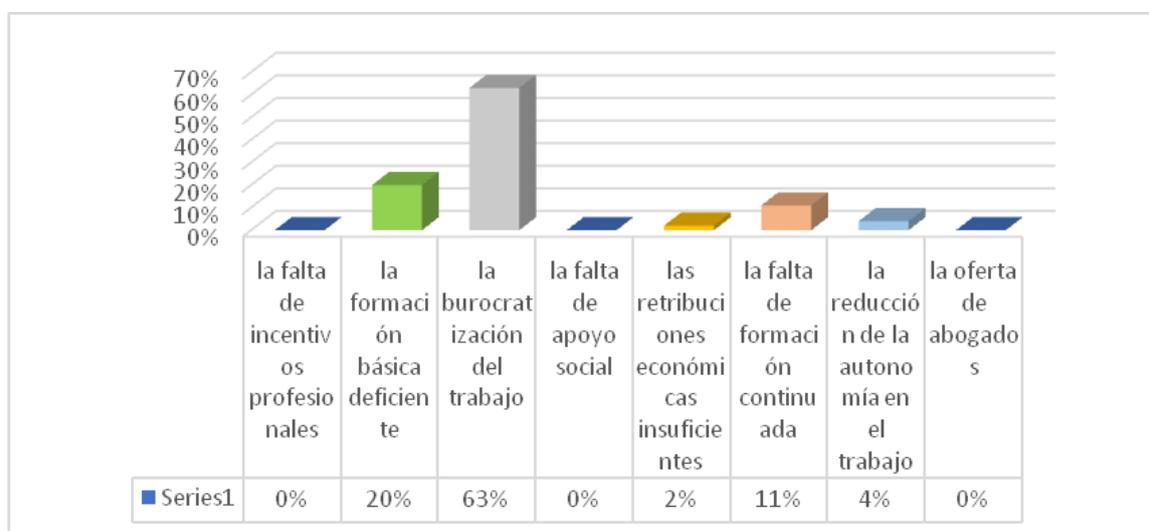


Figura 55 Problemas  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 20% de los encuestados respondió que considera usted como el más importante en la actualidad es la formación básica diferente, el 63% respondió que el principal problema es la burocracia del trabajo, el 2% respondió que son las retribuciones económicas insuficientes, el 11% respondió que el problema principal es la falta de formación continua, el 4% respondió que la reducción de la autonomía en el trabajo es uno de los principales problemas.

¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación a las oportunidades?

Tabla 56 Número Suficiente de abogados

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	25	56%
No	20	44%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

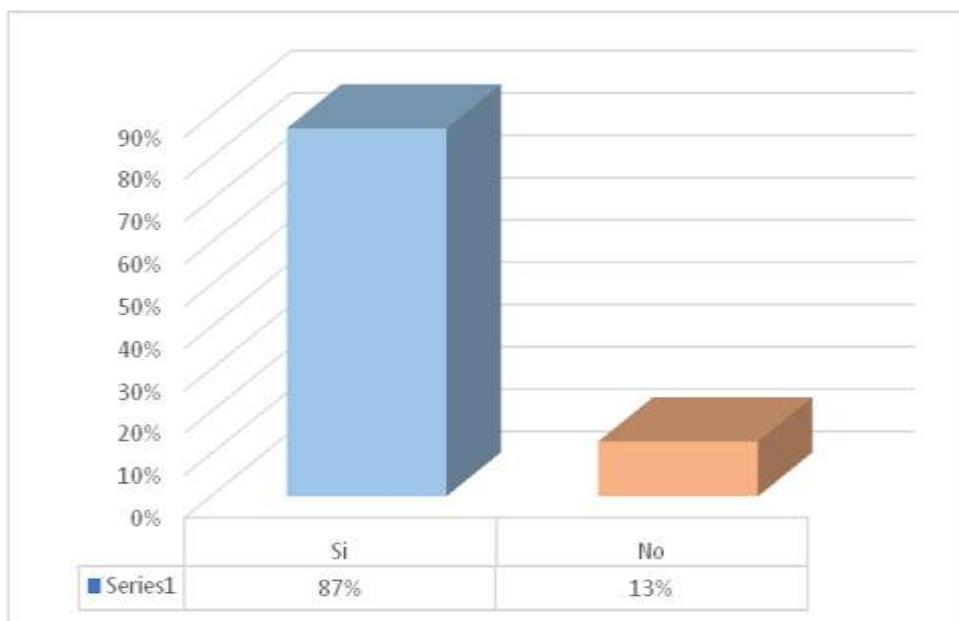


Figura 56 Número suficiente de abogados

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Del 100% de las personas encuestadas el 87% respondió que existe un número suficiente de abogados en el país en relación a las oportunidades, mientras que el 13% respondió que no existe un número adecuado.

Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos

Tabla 57 Sociedad

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	30	67%
No	15	33%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

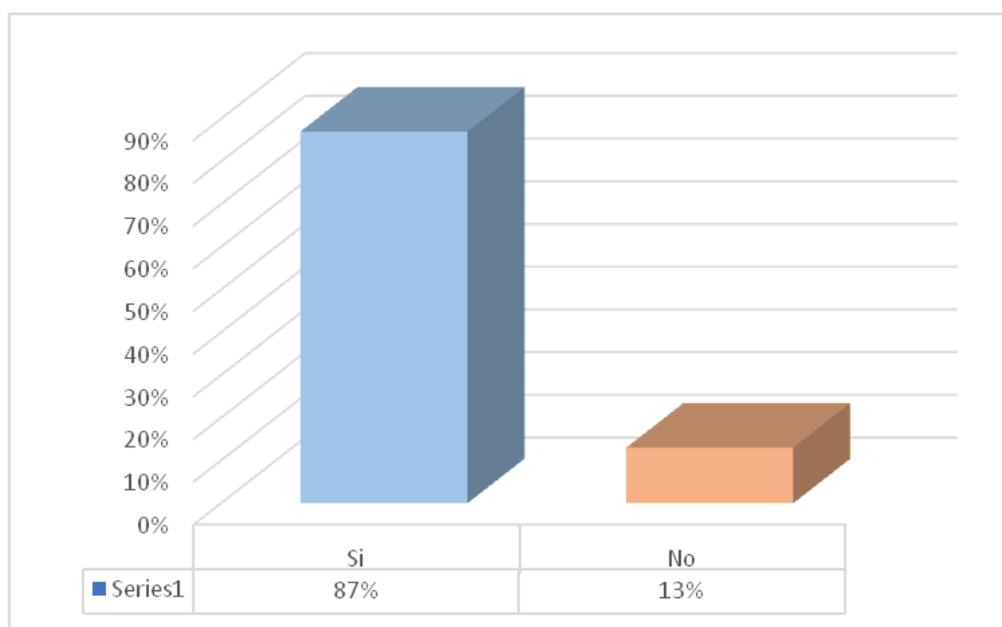


Figura 57 Sociedad  
Elaborado: Reyes Verónica, (2017)  
Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 87% de las personas encuestadas menciona que considera que la sociedad requiere de abogados expertos en ciertos campos, mientras que el 13% respondió que no, de manera que se puede decir que en la actualidad es muy indispensable contar con un título de cuarto nivel.

¿Considera que la experiencia profesional es un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?

Tabla 58 Profesional de un Campo

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	39	87%
No	6	13%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

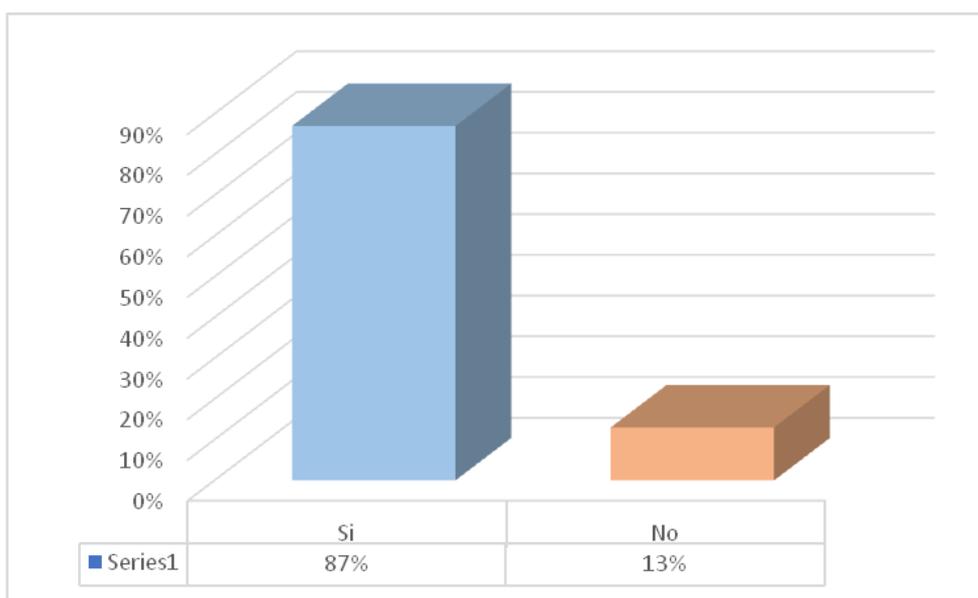


Figura 58 Profesional en un Campo

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 87% considera que la experiencia profesional es un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado, y el 13% menciona que la experiencia profesional no es un campo.

## PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA

Según su criterio ¿Qué palabra describe la situación política del Ecuador?

Tabla 59 Situación política

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
mejor	5	11%
peor	29	65%
igual	11	24%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

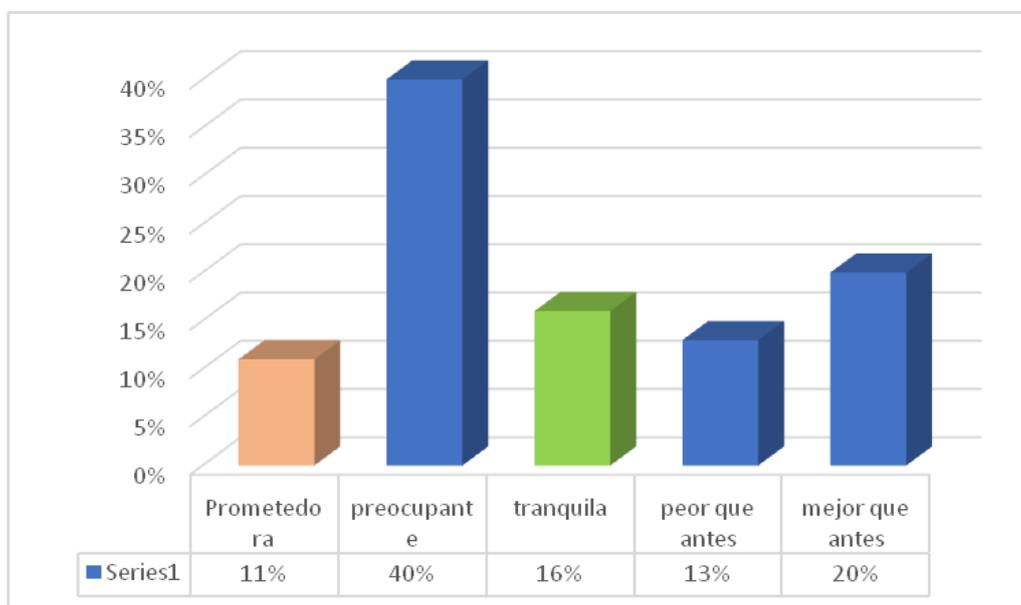


Figura 59 Situación del País

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 11% de los encuestados menciono que la situación política del Ecuador es prometedora, el 40% menciono que la situación es preocupante, el 16% de las personas menciono que es tranquila, el 13% menciono que es peor que antes, el 20% mencionó que es mejor que antes.

Según su criterio ¿Qué palabra describe la situación política del Ecuador?

Tabla 60 Situación Política

ALTERNATIVA	RESPUESTA	PORCENTAJE
Prometedora	5	11%
preocupante	18	40%
tranquila	7	16%
peor que antes	6	13%
mejor que antes	9	20%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

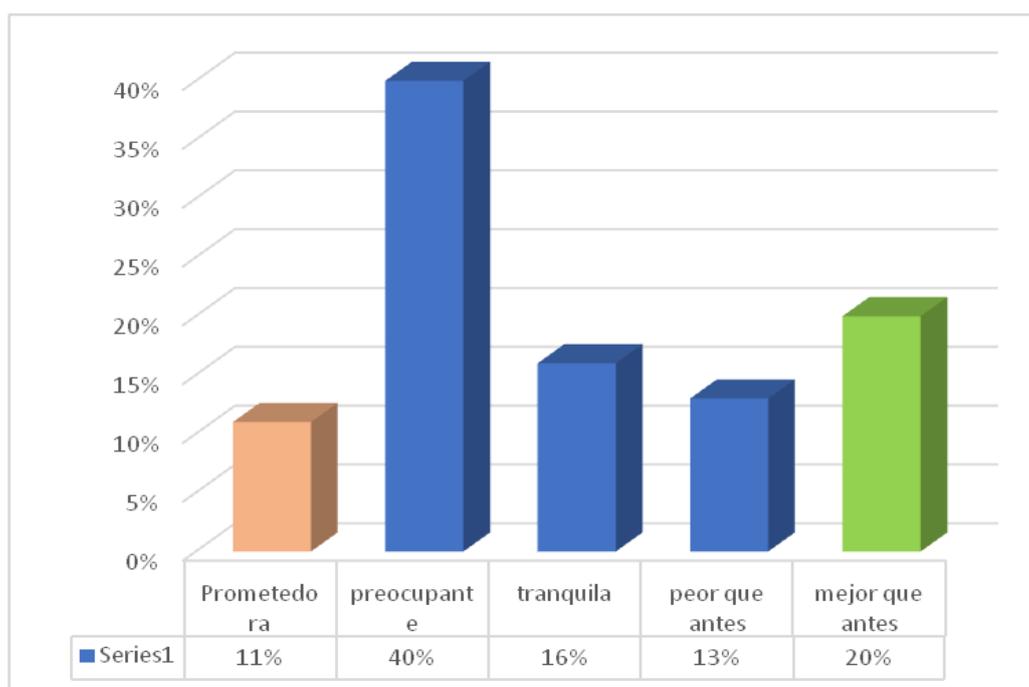


Figura 60 Situación política

Elaborado: Reyes Verónica, (2017)

Fuente: Encuestas

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Una vez recolectados todos los datos de las encuestas el 11% menciona que la situación política de la empresa es prometedora, el 40% menciona que es preocupante, el 16% menciona que es tranquila, el 13% menciona que la situación política del país es peor que antes, y el 20% menciona que es mejor que antes.

**CAPITULO IV**  
**DISCUSIÓN**

Una vez culminado el estudio se pudo obtener que los abogados de libre ejercicio profesional aportaron con la información sobre las condiciones socio- jurídicas en las cuales se desenvuelven en la actualidad, de forma que se puede decir que las variables como el ámbito laboral, cultura, demográficas, igualdad, experiencia en la universidad, percepción del régimen político, calidad de educación jurídica, campos del ejercicio profesional, y cultura organizacional. La cual los profesionales encuestados demostraron una muestra considerable, permitiendo asumir una adecuada discusión, la cual refleja cada una de los rasgos en el cual se desempeñan actualmente los abogados en libre ejercicio profesional.

Se puede ver en los resultados obtenidos en las encuestas que el sexo que predomina es el masculino con 73%, así como también su edad oscila entre los 56 años a 60 años es la que predomina, de manera que permite decir que existe una adecuada experiencia de los profesionales.

En los resultados también se puede observar que los abogados de libre ejercicio profesional el 56% nacieron en la ciudad de Quito, de manera que se puede decir que el mayor número de oportunidades laborales se originan en esta ciudad, ya que permite tomar en cuenta sus actividades económicas, en relación a la ética el mayor número de encuestados se consideró que proviene de raza mestiza, y proviene de una clase media alta con un 44%, es así como se puede ver que la carrera de abogacía está asociada con el sector socio económico del Ecuador.

En cuanto a la parte laboral se puede decir que el 89% de los profesionales ejerce libremente la abogacía, contando con una amplia experiencia, así como también se puede ver que los abogados de libre ejercicio profesional encuestados menciono en su mayoría con el 64% que empezó sus actividades participando con abogados de experiencia, siendo una de las actividades comunes aplicadas por este tipo de profesionales. El 49% de las personas menciono que posee una clientela de recursos medios, de manera que se puede ver que no todas las personas de la sociedad en la cual habitamos puede acceder a un servicio de abogado. También se puede ver que los abogados de libre ejercicio profesional mantienen un nivel de ingreso de 3 a 4 salarios Básicos con un 76%, dando a conocer que sus servicios profesionales no son accesibles.

También se puede decir que un factor fundamental de esta investigación es el campo académico, con el 56% se puede ver que los profesionales fueron motivados para seguir esta carrera porque deseaban luchar contra todo tipo de injusticias que

existe en el país, de esta manera existe una percepción de valores lo que les motiva a seguir a cabo con su profesión.

El 57% de los encuestados mencionó que es importante contar con un estudio de cuarto nivel, ya que les permite estar mejor preparados, demostrando que el 41% cuenta con un estudio en carreras afines, afirmando que la carrera de derecho es una de las mejores carreras que se puede ejercer hoy en día.

Con la perspectiva anterior se puede ver que los abogados de libre ejercicio profesional necesitan un estudio de cuarto nivel para ejercer mejor sus actividades, frente a esto el 38% menciona que la rama que escogería sería la de derecho penal, de manera que mediante el enfoque de la presente investigación se puede decir que el libre ejercicio profesional es muy importante para el desarrollo del país.

## CONCLUSIONES

- Se estudió la normativa vigente la que actualmente regula en el país para las actividades de libre ejercicio profesional en el país.
- Se puede ver que la percepción de los abogados con respecto a su influencia en el campo jurídico es dividida, de manera que un grupo menciona son los espacios adecuados para ser actores activos del accionar jurídico, permitiendo que su actividad sea reconocida, mientras que la otra parte menciona que se debe afianzar todos los instrumentos legales, así como también la educación, el cual permita ser un eje fundamental para el desarrollo del país.
- También se pudo concluir a través del estudio que los abogados de libre ejercicio profesional están relacionados con los ministerios de defensoría pública y los juzgados.
- Una de las variables que afectan al subcampo de acción de los profesionales de libre ejercicio profesional es el tipo de educación recibida en lo largo de su formación académica, de manera que se debe aplicar lo aprendido en las aulas de estudio.

## RECOMENDACIONES

Luego de realizar el presente estudio se puede recomendar lo siguiente:

- Unificar la información de todos los estudiantes de la carrera, con el fin de obtener una mayor base de datos, lo que permite obtener mayor certeza de la investigación, para poder evidenciar mayores características del estudio de los abogados de libre ejercicio profesional.
- También se recomienda que la información plasmada en el presente trabajo sea correctamente analizada, por profesionales con el fin de mejorar la calidad de educación a los estudiantes.
- Y por último se recomienda realizar una actividad de socialización del trabajo, en donde los actores sean los profesionales de libre ejercicio profesional, el cual permitirá conocer a profundidad sus diferentes posturas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Constitucional. (2008). Arbitraje. Quito.
- Ballas , C. (2016). *La abogacia en el Contexto Ecuatoriano*. Loja.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación. Colombia: Pearson.
- Cabanellas, & Zamora , A. (1981). Diccionario de derecho Usual. Buenos Aires : Heliasta.
- Cabrera, L. (12 de Junio de 2015). Abogado en Libre Ejercicio Profesional. *La Hora*, pág. 19.
- Codigo Organico de la Funcion Judicial. (2000). Quito: El Fórum.
- Codigo Organico de la Funcion Judicial. (2009). Facultades jurisdiccionales de las juezas y jueces. Quito: Lexis S.A.
- Código orgánico de la función judicial (2009). Ediciones Legales. Quito – Ecuador.
- Concejo de Evaluacion y Acreditacion y Aseguramiento de la Calidad de la Educacion Superior . (2008). *Categorizacion de las Universidades* .
- Couture, E. (2008). Decagolo del abogado. Montevideo.
- Diccionario jurídico. (1988) Cabanellas Guillermo. Editorial Calpe. Buenos Aires – Argentina
- Duarte. (1989). Fundación Albuja. Edit. Copo. Buenos Aires Argentina.
- Duran.(2010). Libre Ejercicio Profesional. Francia.
- Elizaldes. (2006). Documento clasificación de las sancione administrativas. Riobamba – Ecuador.
- Espinoza. (2000). El contrato individual de trabajo. Edit. Andes. Quito – Ecuador.

- Fernandez , O. (24 de Noviembre de 2011). Legal Today. Obtenido de Legal Today: <http://www.legaltoday.com/blogs/gestion-del-despacho/blog-manual-interno-de-gestion/lealtad-al-cliente-yo-companerismo>
- Garzón, I. (2011). *La Abogacía en el Ecuador*. Ambato: Ingenia Editores.
- Goldberg, S. (1994). *Mi primer juicio oral*. Buenos Aires: Heliasta.
- Herrera, L. (2002). *Tutoría de la investigación*. Quito: Afefce.
- Jiménez Silva. Año (2000). *Ética profesional del abogado*. Editorial Ultra. El Coca – Orellana.
- Jacobo. (2000). *Historia de la abogacía*. Edit. Lastra. Monterey – México.
- Jimenez, S. (2009). *Ética Profesional del Abogado*. Quito: Numes.
- Lee, B. (2001). *Especialidades que el Abogado Debe Desempeñar*.
- Ley Organica de Educacion Superior . (2016). *Suplemento 298*. Quito.
- Martinez , J. M. (2010). *Introduccion a la Abogacia* . Mexico: Pineda.
- Moreno , J. M. (2010). *La Abogacia en el Ambito Jurisdiccional*.
- Molierac, J. (2001). *Iniciacion en la Abogacio*. Mexico: Porrua.
- Regal, A. (1998). *Fundamentos de etica Profesional*. Peru: ULP.
- Rodriguez, M. (2011). *Guia de Investigacion* .
- Romero de la Ruar Cartilar. (2005). *Breves Consideraciones de la Abogacia Internacional*. Montevideo: Provenci.
- Sagaon, I. (2010). *Historia de la Abogacia* . Monterrey: Lastra.
- Sanchez , A. (2011). *El Jusrista y su Intervencion en la Administracion Publica en el Ecuador* . Loja.
- . Valarezo, R. (1987). *Etica Profesional de la Abogacia* . Loja: UNL.
- Vallejo, J. (2002). *La Abogacia en el servicio del Pueblo*.
- VII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevencion del Delito y Tratamiento del Delincuente. (1990). Habana.
- Villalobos, L. (2000). *El contrato individual de trabajo*. Quito: Andes.

## **Páginas Web:**

Ceaaces, Resultados de la acreditación y categorización 2009. Recuperado de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/resultados-de-la-acreditacion-y-categorizacion-2009/>

Ceaaces, Resultado de la acreditación y categorización 2013. Recuperado de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/resultados-de-la-acreditacion-y-categorizacion-2013/>

Ceaaces, Acreditación y categorización. Recuperado de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/acreditacion-y-categorizacion/>

Ceaaces, Boletín de cierre de Universidades. Recuperado de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/un-ano-del-cierre-de-las-14-universidades-categoria-e-la-evaluacion-continua-2/>

E-cultura. Group. (2013) *Diccionario*. Recuperado de <https://definiciona.com/abogado/>

Moreno, B. (2012), El Abogado y la Abogacía. Recuperado de <http://bayardomorenopiedrahitatates.blogspot.com/2012/04/el-abogado-y-la-abogacia.html>

Portilla, R. El espíritu del Abogado. Recuperado de <http://www.derecho.usmp.edu.pe/instituto/archivos/El%20espiritu%20de%20un%20abogado.pdf>

Sagaón, R. Historia de la Abogacía. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/700/41.pdf>

Vaquero, C. *La Edad de la Abogacía*. Recuperado de <http://www.jhbmedia.com/OldOthlo/hhumanidades/historia/03abogacia.htm>.

## **Periódico**

Aguirre, V. (2013, 20 de febrero). Nuevos Paradigmas Constitucionales. La Hora, Revista Judicial. Recuperado de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechoconstitucional/2013/02/20/nuevos-paradigmas-constitucionales>

## **ANEXOS**



Estimado abogado, sírvase contestar con apego a la verdad. Las respuestas servirán para redactar un informe que dé cuenta de la situación de la profesión jurídica en el país, con la finalidad de recabar la información necesaria para el desarrollo de mi tesis para optar por el grado de abogado.

*El cuestionario está dividido en partes:*

## **ANEXO 1**

### **A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA**

1. **Sexo (no preguntar)** Hombre\_\_\_\_ Mujer \_\_\_\_
2. **Edad:** \_\_\_\_\_
3. **¿En qué provincia nació?** \_\_\_\_\_  
3.1. **¿En qué cantón?** \_\_\_\_\_
4. **Lugar de residencia:** \_\_\_\_\_
5. **¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?**

Blanco	
Afrodescendiente/Afroecuatoriano	
Negro	
Mulato	
Montubio	
Mestizo	
Indígena	
Otro	

6. ¿Proviene de un hogar de clase? Alta\_\_\_ Media Alta\_\_\_ Media\_\_\_ Baja\_\_\_

**A.1. ASPECTO LABORAL**

7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía? Si\_\_\_  
No\_\_\_  
(Si la respuesta es NO, terminar la entrevista)

8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

0 a 5 años	
6 a 10 años	
11 a 15 años	
16 a 20 años	
21 a 25 años	
Más de 25 años	

9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Practicando con abogados de experiencia	
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	
Empecé con un consultorio propio	
Otros ¿Cuál?	

10. Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:

Ha postulado a concurso de méritos y oposición	
Cursa estudios	
Trabaja de docente	
Ninguna	
Otro ¿cuál?	

11. ¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social? Alta\_\_\_ Medio  
alta\_\_\_ Media\_\_\_ Baja\_\_\_

12. ¿Cuánto percibe mensualmente?

1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	

Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	
--------------------------------	--

## A.2. ESTUDIOS

13. **¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)**

Tengo familiares abogados	
Los abogados tienen trabajo	
Los abogados luchan por la justicia	
La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.	

14. **Tiene usted estudios de cuarto nivel? Si \_\_\_ No \_\_\_**

15. **¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)**

Civil	
Mercantil	
Penal	
Laboral	
Tributario	
Administrativo	
Familia	
Constitucional	
Internacional	
Otro <i>¿Cuál?</i>	

16. **¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?**

Buenas \_\_\_ Más o menos \_\_\_ Malas \_\_\_ No sabe \_\_\_

17. **¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?**

Buenos \_\_\_ Más o menos \_\_\_ Malos \_\_\_ No sabe \_\_\_

18. **¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?**

Si \_\_\_ No \_\_\_ No sabe \_\_\_

19. **¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?**

---

20. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?

Si \_\_\_ No \_\_\_ No sabe

21. ¿En qué contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?

\_\_\_\_\_

22. Si pudiera elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado, ¿qué rama elegiría? ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

### A.3. CULTURA

23. ¿Con qué frecuencia lee o consulta?

Libros de literatura:	Siempre ___ Algunasveces ___ Casinunca ___ Nunca ___
Libros de dogmática jurídica:	Siempre ___ Algunasveces ___ Casinunca ___ Nunca ___
Sentencias de tribunales nacionales:	Siempre ___ Algunasveces ___ Casinunca ___ Nunca ___
Sentencias de tribunales:	Siempre ___ Algunasveces ___ Casinunca ___ Nunca ___
Libros de ciencias sociales:	Siempre ___ Algunasveces ___ Casinunca ___ Nunca ___
Periódicos y revistas de opinión pública:	Siempre ___ Algunasveces ___ Casinunca ___ Nunca ___
Artículos indexados en revistas científicas:	Siempre ___ Algunasveces ___ Casinunca ___ Nunca ___

24. ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

### B. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

*Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.*

25. ¿En qué año se graduó como abogado? \_\_\_\_\_

26. ¿En qué tipo de universidad estudió?

Universidad pública\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_ Nacional\_\_ Extranjera \_\_\_

Universidad privada\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_ Nacional\_\_ Extranjera \_\_\_

27. **¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?**

Presencial\_\_\_ A distancia \_\_\_\_\_

28. **¿Estudió usted con beca? Si\_\_\_ No \_\_\_**

29. **¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión? Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_**

### **B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (*pregrado y posgrado*)**

30. **¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?**

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

31. **¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?**

Civil	
Penal	
Mercantil	
Introducción al derecho	
Filosofía del Derecho	
Tributario	
Mercantil	
Societario	
Internacional	
Otros ¿Cuáles?	

32. **¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad? Sí\_\_\_ No\_\_\_**

33. **¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?**

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

34. **¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?**

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

35. **¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?**

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

36. **¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?**

Kelsen	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Hart	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Ferrajoli	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alexy	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Dworkin	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Nino	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Holmes	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alf Ross	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

37. **¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (si curso un posgrado)**

Kelsen	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Hart	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Ferrajoli	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alexy	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Dworkin	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Nino	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Holmes	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Alf Ross	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

38. **¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP? Sí\_\_\_ No\_\_\_**

39. ¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_
40. ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?  
Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_
41. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria? Sí\_\_\_ No\_\_\_
42. ¿Los recursos biblioFiguras que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?  
Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_
43. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?  
Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_
44. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

La ley	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La jurisprudencia (sentencias de tribunales)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La dogmática (comentarios de leyes)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La teoría general del derecho (como la	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
“Teoría Pura” de Kelsen)	
Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

45. ¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional? Nacionales \_\_\_\_  
Extranjeros \_\_\_\_

### B.1. 1. ADMINISTRACIÓN

46. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?  
Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_
47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad? Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_
48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito? Sí\_\_\_ No\_\_\_

### B.1.2. DOCENTES

50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

	Pregrado	Postgrado
Tercer Nivel		
Maestría		
Doctorado (PhD)		
No sabe		

51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

53. ¿Los recursos biblioFiguras de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?

Siempre\_\_\_ Algunas veces\_\_\_ Casi nunca\_\_\_ Nunca\_\_\_

### C. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

#### C.1. Ideología

54. Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:

Las causas que originaron el problema	
Las posibles consecuencias de sus decisiones	

#### C.2. Participación política

56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?

Si\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

No\_\_\_

57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

Colegio de Abogados	
Bufete jurídico	
Sindicato	
Otro ¿cuál	

58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular? Sí\_\_\_ No\_\_\_

De ser afirmativa la respuesta, señale de que rango:

Nacional	
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	

59. ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

Una estrecha relación	
Independencia	
Espacios de opinión	
Ninguna	

#### D. CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

*El campo profesional del ejercicio de la profesión.*

60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión? Sí\_\_\_ No\_\_\_

61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Solo	
Con otros abogados	
Con otros profesionales	

62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

A profesionales de gran prestigio	
A los abogados comunes	
A especialistas en el tema	
Al colegio profesional de abogados	
A los docentes universitarios	
A nadie	
Otros	

63. ¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

1 a 10 horas	
11 a 20 horas	
21 a 30 horas	
31 a 40 horas	
Más de 40 horas	

64. ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?

Juzgados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consejo Provincial	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Ministerios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Defensoría Pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Fiscalía	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Otros entes públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

65. En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa “totalmente libre” y 10 significa “nada libre”

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

Selección de casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El tiempo dedicado a su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Las técnicas a usar en su trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Sobre los pasantes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
En su organización (si la tiene)	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

67. ¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)

Desarrollar nuevas capacidades	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Escoger los casos	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

El pago	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Elegir clientes	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
El medio físico de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
Controlar el ritmo de trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La justicia	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La calidad de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__
La importancia social de mi trabajo	Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

**68. ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?**

Falta de equipos y materiales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Demasiadas responsabilidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Incapacidad para cubrir la demanda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Errores en un procedimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Irse en contra de sus principios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Descuidar su vida familiar por trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Trabajar fuera del horario normal	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
No le gusta el trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

**69. Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?**

Solo	
En despachos colectivos	
En una empresa	
En el Estado	

70. De los siguientes problemas ¿cuál consideraría usted como el más importante en la actualidad? (señalar sólo uno)

La falta de incentivos profesionales	
La formación básica deficiente	
La burocratización del trabajo	
La falta de apoyo social	
Las retribuciones económicas insuficientes	
La falta de formación continuada	
La reducción de la autonomía en el trabajo	
La oferta de abogados	

71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_
72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_
73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?  
Sí\_\_\_ No\_\_\_
74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado? Sí\_\_\_ No\_\_\_

#### E. PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA

*El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.*

75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?  
Mejor\_\_\_ Peor\_\_\_ Igual \_\_\_

76. Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?

Prometedora	
Preocupante	
Tranquila	
Peor que antes	
Mejor que antes	

77. Según su análisis, ¿la situación del Ecuador para el próximo año será...? Mejor\_\_\_ Igual\_\_\_ Peor\_\_\_

78. Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:

Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

79. Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca

80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?

La familia	
El Estado	
La iglesia	
El gobierno	
La Ley	

81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.

Cumplir la ley beneficia.	
Pueden ser criticados.	
Pueden ser castigados.	
Es un deber moral	

82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es „no hay respeto“ y 10 es „hay mucho respeto“ .

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

83. ¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es „no hay respeto“ y 10 es „hay mucho respeto“ .

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca

85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)

<b>7.Reformar la Constitución</b>	
Consulta popular	

Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	
Control de constitucionalidad de los tribunales	
<b>20. Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales</b>	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	

86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?

Hacia el libre mercado	
Hacia la economía social de mercado	
Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria	

87. En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca \_\_

88. ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado? Sí\_\_ No\_\_ No sabe\_\_

89. ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?

La Corte Constitucional	
Los ciudadanos y ciudadanas	
Los legisladores	
El Presidente	

90. Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: “un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes.”

Verdadero\_\_ En algunas circunstancias\_\_ Falso\_\_ No sabe\_\_

91. **La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?**

Libertad\_\_ Seguridad\_\_ Ambos\_\_

92. **¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, qué mecanismo le parece el más apropiado?**

La reforma de la Constitución mediante consulta popular	
La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo	
Un golpe de Estado.	
Una Asamblea Constituyente	

93. **Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:**

Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	
No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	

94. **El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con qué frecuencia?**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

95. **La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

#### **F.PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL**

*Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.*

96. **Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:**

Mejor\_\_ Igual\_\_ Peor

97. **Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.**

Sí\_\_ No\_\_ No sabe\_\_

98. **¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?**

Superiores jerárquicos	
Autoridades públicas	

Compañeros de profesión	
Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	
Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	
Nadie	

99. **¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

100. **¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

101. **¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

102. **¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

103. **Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?**

Los abogados	
Los funcionarios	
La fuerza pública	
Los políticos	
Los jueces	
No sabe	
Otros ¿Cuáles?	

104. **Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: „La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.“**

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	
No sabe	

105. Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?

Acatar a la Corte	
Desacatar a la Corte	
Consultar al pueblo	

#### G. CULTURA CONSTITUCIONAL

106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, ¿entre otros espacios?  
Me interesan\_\_ No me interesan\_\_ No sabe\_\_

107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte? De acuerdo\_\_ En desacuerdo\_\_ No sabe\_\_

108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?  
Es constitucional\_\_ Es inconstitucional\_\_

109. Cuándo usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?

Lo que establece la ley.	
Lo que dispone el Juez.	
Lo que dicta la iglesia y la religión.	

110. Según su opinión, el pueblo debe...

Obedecer las leyes	
Cambiar las leyes	
Desobedecer las leyes	
No sabe	

111. Según usted, ¿la constitución política actual es...?

Adecuada para las necesidades del Ecuador	
Inadecuada para las necesidades del Ecuador	
No sabe	

**112. En su opinión, es mejor:**

Hacer una nueva constitución.	
Cambiar algunos apartados.	
Dejarla como está.	

**113. Según su opinión, usted conoce la constitución:**

Mucho\_\_ Algo\_\_ Poco\_\_ Nada\_\_

**114. ¿Con qué frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?**

Agua	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta previa de los pueblos y nacionalidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta ambiental	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad sexual y reproductiva	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Vida intercultural	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Soberanía alimentaria	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la tierra	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la vivienda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad de expresión	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Participación en los asuntos públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Educación gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Salud gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Tener una vida libre de violencia	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

115. **¿Eliminaría algunos derechos de la Constitución? ¿Cuáles?**

---

116. **¿Agregaría nuevos derechos a la Constitución? ¿Cuáles?**

---

117. **¿Con qué frecuencia interpone las siguientes garantías jurisdiccionales?**

Acción de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción extraordinaria de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción por incumplimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas corpus	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de acceso a la información pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas data	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

118. **¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?**

Siempre\_\_ Algunas veces\_\_ Casi nunca\_\_ Nunca\_\_

119. **¿Cómo considera que influyen los siguientes factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?**

La presión de actores políticos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión mediática	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
El estatus socio-económico de las partes procesales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

**ANEXO 2**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA**

**TITULO DE DERECHO**

**FORMATO PRESENTACIÓN PROYECTO**

TRABAJO DE TITULACIÓN: Proyecto integrador

TEMA: ESTUDIO SOCIO-JURÍDICO DE LOS ABOGADOS EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL. EL CASO ECUATORIANO.

AUTORA: Verónica de los Angeles Reyes Aymará DIRECTORA: Gabriela Moreira Aguirre

**QUITO-ECUADOR**

**AÑO**

**2016 - 2017**